*Anexo*

# Contexto situacional

## Municipio de Itagüí

PLAN DE DESARROLLO
Itagüí Somos *Todos*
2024-2027

Alcaldía de Itagüí

# CONTEXTO SITUACIONAL

## INTRODUCCIÓN

En el marco de la formulación del plan de desarrollo municipal “Itagüí somos todos” 2024 - 2027, es importante realizar un contexto situacional que permita identificar los principales desafíos, potenciales y necesidades del territorio y sus habitantes. En este sentido, en el texto se encuentra un contexto general sobre la ciudad y su población, y un desarrollo por temáticas que dan cuenta de la situación actual.

Para realizar el contexto situacional se han recopilado datos e información del plan de ordenamiento territorial 2023 - 2035 del informe estadístico de la alcaldía municipal del año 2023 y de los planes de comunas y del corregimiento; así como de diferentes observatorios existentes en la administración municipal, los informes de empalme de la administración anterior y datos de las entidades descentralizadas existentes en la ciudad.

Este contexto situacional de Itagüí brinda una visión holística de los retos y oportunidades que enfrenta la ciudad en su camino hacia un desarrollo sostenible, social e integral. Este texto con sus análisis proporcionará las bases necesarias para la formulación estratégica y el direccionamiento de programas y proyectos en el plan de desarrollo municipal “Itagüí somos todos” 2024- 2027 que responda de manera efectiva y eficaz a las necesidades reales de la población, promoviendo así el bienestar social y la prosperidad para todos los ciudadanos de Itagüí.

**TABLA DE CONTENIDO**

# 1. CONTENIDO

1 CONTEXTO DEMOGRÁFICO ..... 7
1.1 Generalidades del territorio. ..... 7
1.2 Generalidades de la población. ..... 9
2 CONTEXTO ESTRATÉGICO ..... 11
2.1 Seguridad, paz y convivencia ..... 11
Seguridad ..... 11
Convivencia y paz ..... 14
2.2 Desarrollo económico y empleo ..... 16
2.3 Educación ..... 20
Cobertura educativa. ..... 20
Calidad educativa. ..... 22
Formación docente. ..... 23
2.4 Salud ..... 23
2.5 Familia ..... 29
Niños, niñas y adolescentes. ..... 30
Juventud ..... 31
Adulto mayor ..... 32
Habitantes de y en calle. ..... 33
2.6 Mujeres. ..... 34
2.7 Población con discapacidad. ..... 36
2.8 Deporte ..... 42
2.9 Diversidad ..... 45
Diversidad sexual ..... 46
Población étnica: indígena y afrodescendiente. ..... 49
Comunidad religiosa. ..... 51
2.10 Participación ciudadana ..... 51
3 CONTEXTO ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA ..... 53
3.1 Medio ambiente ..... 53

3.2 Cambio climático y gestión del riesgo ..... 56
3.3 Vivienda e Infraestructura ..... 58
3.4 Movilidad y Transporte ..... 62
4 CONTEXTO INSTITUCIONAL ..... 63
4.1 Gestión institucional ..... 63
4.2 El modelo integrado de planeación y gestión -mipg- ..... 64
4.4.2 Medición del índice de transparencia y acceso a la información – ITA – ..... 79
5 CONTEXTO FINANCIERO MUNICIPAL ..... 81
5.2 Análisis de ingresos y gastos ..... 83
5.3 Marco fiscal de mediano plazo ajustado al 2024 ..... 90
5.4 Análisis de la deuda pública ..... **¡Error! Marcador no definido.**
5.5 Participación en fondos especiales ..... **¡Error! Marcador no definido.**
5.6 Análisis de los pasivos contingentes ..... **¡Error! Marcador no definido.**
5.7 Estado de situación financiera ..... 95
5.7.3 Activos ..... **¡Error! Marcador no definido.**
5.7.4 Pasivos ..... **¡Error! Marcador no definido.**
5.8 Estados de resultados ..... **¡Error! Marcador no definido.**
5.8.3 Ingresos ..... **¡Error! Marcador no definido.**
5.8.4 Gastos ..... **¡Error! Marcador no definido.**
5.9 Análisis financiero de las entidades del sector descentralizado del municipio de Itagüí **¡Error! Marcador no definido.**
5.9.3 La E.S.E Hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahita .. **¡Error! Marcador no definido.**
5.9.4 La empresa industrial y comercial del estado ADELI ..... **¡Error! Marcador no definido.**
5.9.5 El Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Itagüí .. **¡Error! Marcador no definido.**

## Índice de tablas

Tabla 1. División Político Administrativa de la Ciudad de Itagüí ..... 7
Tabla 2. Infraestructura y dotación de seguridad en la ciudad de Itagüí..... 12
Tabla 3. Oferta institucional en derechos humanos ..... 15
Tabla 4. Población étnicas y personas con discapacidad en los entornos educativos de la ciudad de Itagüí..... 21
Tabla 5. Prestadores de servicio de salud en la ciudad de Itagüí..... 24
Tabla 6. Programa comedores comunitarios para población vulnerable en la ciudad de Itagüí..... 26
Tabla 7. Causa de atención en la línea de salud mental en el primer trimestre del año 2022 ..... 28
Tabla 8. Centros de atención para la familia en la ciudad de Itagüí y atenciones realizadas ..... 29
Tabla 9. Tasa de trabajo infantil en la ciudad de Itagüí..... 31
Tabla 10. Porcentajes de población según grupos de edad, año 2022..... 31
Tabla 11. Consumo de sustancias psicoactivas en población habitante de y en calle..... 33
Tabla 12. Violencia contra la mujer en la ciudad de Itagüí ..... 36
Tabla 13. Personas con discapacidad atendidas en centros especialidad de la ciudad de Itagüí, 2022..... 37
Tabla 14. Tasa de desempleo en población con discapacidad en la ciudad de Itagüí ..... 37
Tabla 15. Bienes de interés cultural de Itagüí..... 41
Tabla 16. Orientación Sexual o Identidad de género de la población caracterizada. ..... 47
Tabla 17. Vivienda en la ciudad de Itagüí..... 58
Tabla 18: dimensiones y políticas de gestión y desempeño ..... 65
Tabla 19. Dependencias líderes de las políticas de gestión y desempeño ..... 66
Tabla 20: desempeño institucional de la Alcaldía de Itagüí 2018 a 2021 ..... 67
Tabla 21. Resultados y puntaje de la gestión institucional en la ciudad de Itagüí..... 78

## Índice de gráficos

Ilustración 1. Estratificación de la ciudad de Itagüí ..... 8
Ilustración 2. Población de la ciudad de Itagüí por Edad. ..... 9
Ilustración 3. Población de Itagüí por Sexo ..... 10
Ilustración 4. Población de Itagüí por sexo y edad ..... 11
Ilustración 5. Cantidad de delitos cometidos en los años 2019 y 2023 en Itagüí ..... 13
Ilustración 6. Tasa de Desempleo de Itagüí por años ..... 16
Ilustración 7. Tasa de informalidad de Itagüí por años ..... 17
Ilustración 8. Número de empresas según su tamaño en el Aburrá Sur ..... 18
Ilustración 9. Atenciones realizadas en la Oficina de Empleo de la ciudad de Itagüí ..... 19
Ilustración 10. Establecimientos educativos en la ciudad de Itagüí ..... 20
Ilustración 11. Puntaje prueba ICFES ciudad de Itagüí ..... 22
Ilustración 12. Porcentaje de docentes por rango de edad ..... 23
Ilustración 13. Aseguramiento en salud en la ciudad de Itagüí por año ..... 24
Ilustración 14. Número de vacunas aplicadas por año en la ciudad de Itagüí. ..... 26
Ilustración 15. Porcentaje del nivel de riesgo atendido a través de la línea de salud mental en el primer trimestre del año 2022 ..... 27
Ilustración 16. Población de la ciudad de Itagüí por rango de edad. ..... 30
Ilustración 17. Población de Itagüí por género y edad ..... 34
Ilustración 18. Casos de violencia de género en la ciudad de Itagüí ..... 35
Ilustración 19. Cadena de valor para el fomento de las artes y la cultura ..... 39
Ilustración 20 Número de escenarios deportivos y de actividad física de la ciudad de Itagüí. ..... 44
Ilustración 21. Escenarios deportivos de la ciudad de Itagüí por comuna y corregimiento ..... 44
Ilustración 22. Zona de residencia de la población LGBTIQ+ caracterizada ..... 46
Ilustración 23. Población LGBTIQ+ y su nivel de escolaridad en la ciudad de Itagüí. ..... 48
Ilustración 24. Nivel de escolaridad de la población afrodescendiente en la ciudad de Itagüí. ..... 50
Ilustración 25 Necesidades de la población afrodescendiente según los encuestados. ..... 50
Ilustración 26 . Participación de los encuestados en organizaciones, grupos o instancias ..... 52
Ilustración 27 Motivos por los cuales no participan los encuestados ..... 53
Ilustración 28 Promedio mensual en calidad del aire en partículas pm2,5 en la ciudad de Itagüí en el año 2022 ..... 55
Ilustración 29 Cantidad de residuos ordinarios y reciclables en toneladas en la ciudad de Itagüí ..... 56
Ilustración 30. Cobertura de servicios públicos en la ciudad de Itagüí ..... 59
Ilustración 31. índice de desempeño institucional Alcaldía de Itagüí 2018-2021 ..... 68
Ilustración 32. Índice de desempeño institucional 2018 - 2021 ..... 68
Ilustración 33. Índice de dimensiones de gestión y desempeño 2018 - 2021 ..... 69
Ilustración 34. Índices de las políticas de gestión y desempeño 2018-2021 ..... 69
Ilustración 35: índices de las políticas nuevas de gestión y desempeño 2019 a 2021 ..... 70
Ilustración 36. Índice de desempeño institucional 2022 ..... 70
Ilustración 37. Índice de las dimensiones de gestión y desempeño ..... 71

Ilustración 38 Índices de las políticas de gestión y desempeño 2022..... 71
Ilustración 39. Ranking IDI 2018 en grupo par de Alcaldía de Itagüí ..... 72
Ilustración 40: ranking IDI 2019 en grupo par de la Alcaldía de Itagüí ..... 73
Ilustración 41: ranking IDI 2020 en el grupo par de la Alcaldía de Itagüí..... 75
Ilustración 42: ranking IDI 2021 en el grupo par de la Alcaldía de Itagüí..... 76

Todos somos Itagüí

# 1 CONTEXTO DEMOGRÁFICO.

## 1.1 GENERALIDADES DEL TERRITORIO.

La ciudad de Itagüí se encuentra en el departamento de Antioquia y tiene una extensión territorial de 19,65km2, es uno de los diez municipios integrantes del Área Metropolitana del Valle de Aburrá; ubicada al sur de ésta, limita al sur con el municipio de La Estrella, al norte con la ciudad de Medellín, al oriente con los municipios de Envigado y Sabaneta, y al oriente con Medellín.

La distribución del suelo en la ciudad de Itagüí proyectada en el plan de ordenamiento territorial es de 1.422,26 ha de suelo urbano, que corresponde al 73,4% del territorio; el suelo de expansión presenta 37,84 ha, correspondientes al 1,9% de la ciudad; y el suelo rural cuenta con 484 ha equivalentes a un 24,6% de toda la ciudad. En la siguiente figura se observa la distribución.

Itagüí cuenta, en su división político- administrativa, con seis comunas y un corregimiento, distribuidos de la siguiente manera:

*Tabla 1. División Político Administrativa de la Ciudad de Itagüí*

| Comuna | Barrios | No. de Habitantes |
|---|---|---|
| 1 | Artex, Zona Industrial No.1, Villa Paula, Los Naranjos, Centro, Asturias, Playa Rica, San Isidro, Satexco, San Juan Bautista, Las Mercedes, San José, Araucaria, La Gloria, La independencia, Zona Industrial No.2 y La Santa Cruz. | 48.667 |
| 2 | Zona Industrial No. 3, Camparola, San Pio X, Monteverde, La Palma, Montesacro, Las Margaritas, Samaria, Santa Ana, El Palmar, Samaria Robles del Sur, Malta, La Finca, Santa Catalina y Yarumito. | 40.775 |
| 3 | San Francisco, Triana, San Gabriel, San Antonio, Las Brisas, Pilsen, Ditaires, Villa Lía, San Javier, Glorieta Pilsen, Bariloche y 19 de Abril. | 51.056 |
| 4 | Colinas del Sur, Simón Bolívar, Santa María 1, Santa María 2, Santa María 3, San Fernando y La Esmeralda. | 69.916 |
| 5 | Balcones de Sevilla, La Aldea, Las Américas, Las Acacias, El Tablazo, El Progreso, Loma Linda, Calatrava, Terranova y Ferrara. | 31.921 |
| 6 | Fátima, El Rosario, Santa María La Nueva, La Unión. | 32.831 |

| Comuna | Barrios | No. de Habitantes |
|---|---|---|
| Corregimiento | Veredas: La María, El Pedregal, Los Gómez, El Ajizal, El Porvenir, El Progreso, Loma de los Zuleta, Los Olivares. | 24.562 |
| Total | | 299.097 |

Fuente: elaboración propia con datos del informe estadístico 2023

El contexto territorial de los habitantes es significativo y permite establecer relaciones importantes en cuanto se conocen las condiciones físicas, espaciales, sociales y económicas de los barrios, sectores y veredas del municipio, generando oportunidades de acciones diferenciales de acuerdo a un enfoque territorial con la capacidad de atender las necesidades, problemáticas, oportunidades y fortalezas de la ciudad en cada una de sus espacialidades.

También es importante conocer variables territoriales como la estratificación que, en este sentido, resalta evidenciar que la comuna 4 acumula la mayor parte de predios estratificados, seguido por la comuna 3. En la ciudad de Itagüí el estrato predominante es el No. 3 con el 55%, seguido del estrato 2 con el 33%; el menos frecuente es el estrato 1 con un 5%. En la siguiente gráfica se pueden observar las estadísticas de estratificación de la ciudad.

*Ilustración 1. Estratificación de la ciudad de Itagüí*

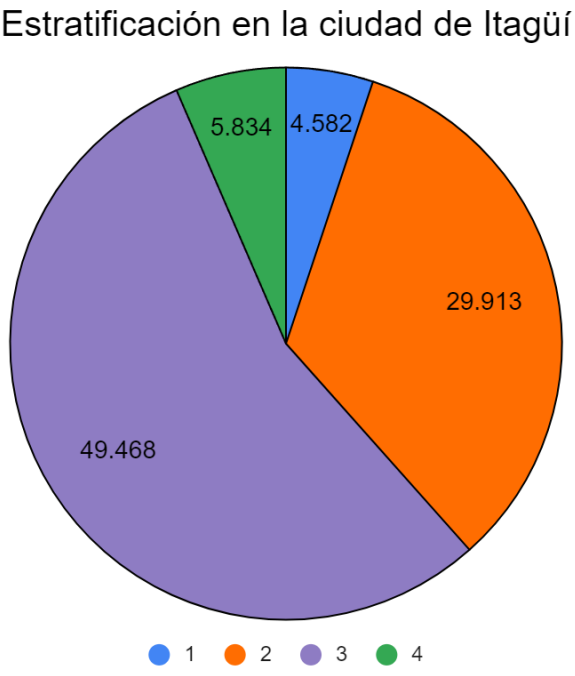


Fuente: elaboración propia con datos del informe estadístico 2023

Este contexto social y económico permite comprender en gran medida las dificultades laborales, educativas y culturales asociadas al poder adquisitivo de los hogares en la ciudad, las dificultades y oportunidades económicas de los habitantes para mejorar sus condiciones de vida.

## 1.2 GENERALIDADES DE LA POBLACIÓN.

La población de Itagüí es de 299.098 habitantes, según el informe estadístico basado en las proyecciones anuales realizadas por el DANE de acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018; en el suelo urbano habitan el 91.95% de la población, y el 8,05% restante en el corregimiento el Manzanillo. A continuación, se presenta la población del municipio por rango de edad teniendo a consideración el ciclo de vida establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

*Ilustración 2. Población de la ciudad de Itagüí por Edad.*

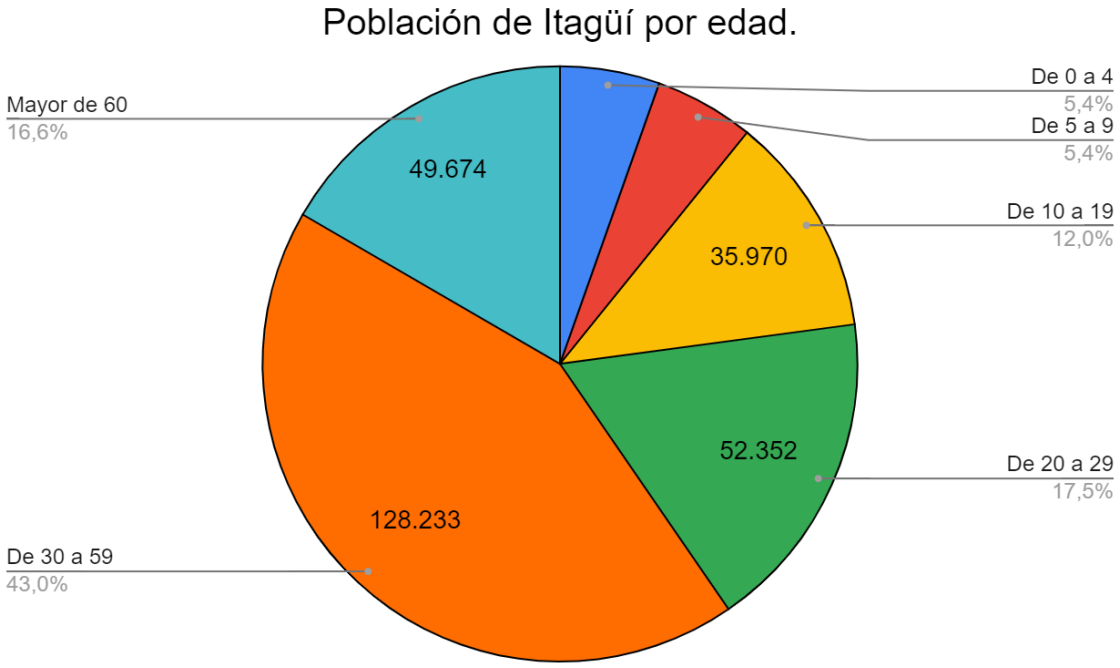


Fuente: elaboración propia con datos del informe estadístico 2023

De acuerdo con esto, la primera infancia y la infancia en la ciudad corresponden a un 10,8% de la población; los adolescentes y jóvenes son aproximadamente un 29,5% de los ciudadanos, y los adultos mayores son un 16,6% del total de habitantes; esto permite evidenciar que existe una tendencia en la pirámide poblacional en la cual sigue aumentando la cantidad de adultos y adultos mayores, pero con un mantenimiento en los otros ciclos de vida. Por otro lado, se evidencia que más del 60% de la población se encuentra en edad productiva, es decir, en un rango de edad de 20 a 59 años. De acuerdo con esta información, es necesario considerar

políticas, programas y proyectos con un enfoque de curso de vida que permita atender las necesidades poblacionales de acuerdo a las diferentes variables que caracterizan a sus habitantes.

*Ilustración 3. Población de Itagüí por Sexo*

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe Estadístico 2023

La distribución de la población itagüiseña, de acuerdo a su sexo o género asignado al nacer, corresponde a 142.377 hombres y 156.721 mujeres. En este sentido es importante realizar acciones afirmativas para incluir en las políticas, programas y proyectos un enfoque de género que permita un acceso equitativo, el empoderamiento y la participación tanto de mujeres como de hombres, así como de la población que con orientaciones sexuales y expresiones de género diversas.

*Ilustración 4. Población de Itagüí por sexo y edad*

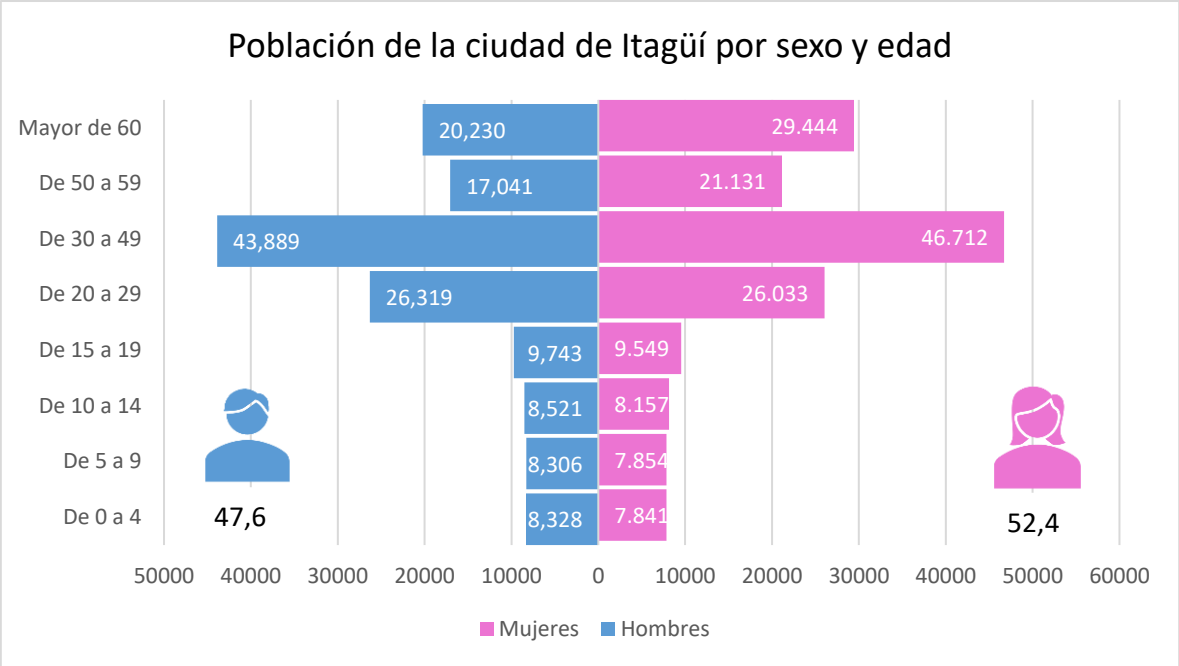


Fuente: elaboración propia con datos del informe estadístico 2023

De acuerdo con esto, se evidencia en el municipio una tendencia a la inversión de la pirámide poblacional, hecho común en todo el territorio nacional y que plantea unos retos frente a la atención por curso de viuda de los habitantes del territorio en función de garantizar sus derechos y generar oportunidades equitativas para mejorar la calidad de vida de todos y todas las ciudadanas.

# 2 CONTEXTO SOCIAL Y ECONÓMICO

## 2.1 SEGURIDAD, PAZ Y CONVIVENCIA

### Seguridad

Itagüí, en los últimos años, ha mejorado sus indicadores asociados a temas de seguridad en el territorio, una transformación que ha permitido tener entornos más seguros para su población. En este sentido, destaca que en la ciudad se cuenta con 417 uniformados de la Policía Nacional, 14 soldados y suboficiales en la base militar, además, las especialidades con asiento permanente en la ciudad de UNIPOL, GAULA ANTIOQUIA, GAULA MILITAR y CTI.

*Tabla 2. Infraestructura y dotación de seguridad en la ciudad de Itagüí*

| Tipo de Infraestructura y/o dotación | Cantidad |
|---|---|
| Estación de policía | 1 |
| Subestación de policía | 1 |
| Puesto de policía | 1 |
| CAI | 8 |
| Cuadrantes | 23 |
| Motocicletas | 119 |
| Patrullas | 99 |
| Sala de monitoreo | 1 |
| Cámaras de seguridad | 693 |

Fuente: elaboración propia con datos del informe de empalme de la Secretaría de Seguridad.

Itagüí registró, por tercer año consecutivo, la reducción histórica frente afectaciones de la vida; cerrando, para la vigencia 2023, un total de 13 homicidios con una tasa de 4.68 por cada cien mil habitantes en contraste con la nación, la cual cerró con una tasa de 25.6; el departamento, con una tasa de 24.89; la ciudad de Medellín, con una tasa de 14.13 por cada 100.000 habitantes.

En el territorio es histórico una reducción en todos los delitos en relación del año base 2019 en materia de indicadores de resultados y de operatividad. La siguiente tabla nos muestra el comportamiento delictivo de los últimos 8 años en la ciudad.

*Ilustración 5. Cantidad de delitos cometidos en los años 2019 y 2023 en Itagüí*

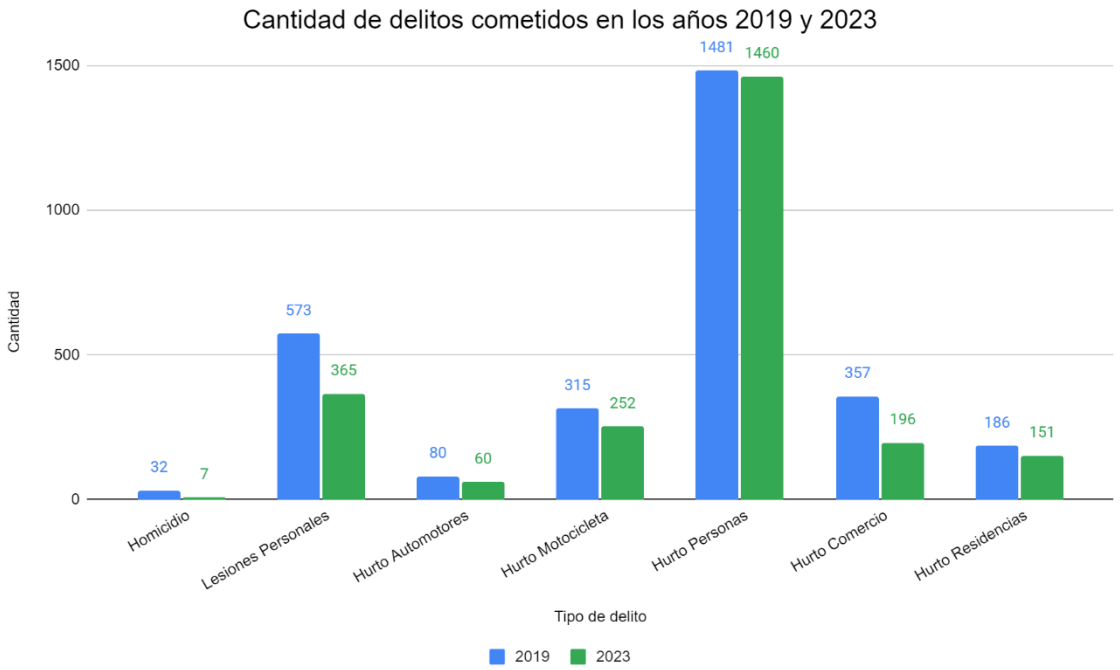


Fuente: elaboración propia con datos suministrados por la Secretaría de Seguridad.

En los informes se evidencia una reducción significativa en delitos como el homicidio, lesiones personales, hurto a comercio y hurto de motocicletas; sin embargo, el hurto a personas en la ciudad persiste en medidas altas, lo cual ha generado una baja percepción de seguridad entre la ciudadanía. Frente a esto, también es importante resaltar las más de 500 cámaras de vigilancia y control existentes y en funcionamiento en la ciudad que han mejorado la respuesta institucional frente a los diferentes tipos de delitos.

Por otro lado, se encuentran los feminicidios registrados en la ciudad, de acuerdo a eso, es importante tener en cuenta que, según cifras del observatorio de la mujer de Itagüí en el boletín #30 de 2023, se había tipificado un caso de feminicidio en el territorio y había otro caso de homicidio a una mujer en investigación.

Seguir disminuyendo las cifras de delito mejorando la seguridad y la percepción de seguridad de la ciudadanía es una acción que requiere no solo acciones de control de la fuerza pública, sino también del mantenimiento de luminarias, espacios públicos y respuesta institucional. Por otra parte, la Dirección Administrativa Autoridad Especial de Policía Integridad Urbanística dio trámite a un total de 1036 procesos por posibles comportamientos contrarios a la integridad urbanística repartidos de la siguiente manera por año:

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Seguridad

Los factores más recurrentes para infringir las normas urbanísticas son sociales, económicos y culturales, algunos de ellos son: el desconocimiento de la norma por parte de la comunidad sobre el urbanismo en la ciudad; la ilegalidad urbana, uso de materiales de baja calidad e inexperiencia con manejo de normas sismorresistentes; los altos costos en licencias, profesionales y áreas construidas; y el factor cultural asociado a las migraciones y desplazamientos de poblaciones vulnerables de otros municipios del país y de otras naciones que construyen de forma ilegal en busca de una solución de vivienda.

Para el año 2020, la Policía Nacional impuso 11.493 comparendos; para el año 2021, 7803 comparendos; en el año 2022, 11005 comparendos y para año 2023, 4497 comparendos. Dichos procesos culminan con la decisión de fondo adoptada por la autoridad de policía que, en algunos casos, puede ser apelada por la persona interesada, evento que resuelve el inspector de conocimiento como única instancia o la Dirección Administrativa en segunda instancia como superiora jerárquica de los inspectores y la corregidora en calidad de autoridad de policía. Igualmente, los comportamientos contrarios a la convivencia de oficio o a petición de parte, se tramitaron por reparto territorial por comunas, a cargo de las seis inspecciones urbanas de policía y la Corregiduría con competencia en la zona rural.

**Convivencia y Paz**

En torno a la convivencia y la paz, en la ciudad de Itagüí se tomarán las acciones realizadas desde las cinco comisarías de familia, la Corregiduría, la Casa de la Justicia y las diferentes inspecciones y control al espacio público; en este sentido, es importante anotar que en la ciudad existe un Consejo de Paz para la ciudadanía.

Desde las comisarías de familia se atendieron 2.769 denuncias por violencia intrafamiliar, 769 restablecimientos de derecho a niños, niñas y adolescentes, de los cuales 140 fueron remitidos a hogar de paso como medida provisional de protección. Igualmente, se realizaron asambleas familiares como método alternativo de solución de conflictos, encaminadas a prevenir y evitar la violencia intrafamiliar.

Por su parte, la Casa de la Justicia, ubicada en la comuna 4, realizó 37.841 atenciones a través de las siguientes entidades que se encuentran en la sede administrativa: Inspección de Policía, Comisaría de Familia, Centro de Atención a Víctimas, Fiscalía, CAVIF, Personería Municipal, Registraduría Auxiliar, Juzgado de Pequeñas Causas, Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación, y Consultorio de Psicología; en este sentido, las acciones realizadas tanto desde Comisaría de Familia como desde la Casa de la Justicia de la ciudad, deben articularse a través de rutas y protocolos con otras dependencias para asegurar una atención integral, clara y oportuna a la ciudadanía que lo requiere.

En cuanto al espacio público, es importante destacar que la ciudad cuenta con una política pública referente a este aspecto de ciudad, por lo que es importante realizar las acciones desde allí formuladas y hacer un debido seguimiento a esta para asegurar el acceso equitativo de todos los ciudadanos al espacio público. También, es importante destacar que muchos habitantes en la ciudad se encuentran bajo empleo informal, para lo que la Secretaría de Gobierno ha desarrollado acciones de acompañamiento a estas personas y ha entregado 957 autorizaciones para ocupación del espacio público en función de actividades económicas, además, se encuentran en trámite 408 solicitudes para la ocupación del espacio público.

Otro aspecto que se detectó y que afecta la integridad urbanística en el territorio y la convivencia en el espacio público es la contaminación visual que causa la utilización indiscriminada del espacio público por el montaje de avisos publicitarios no autorizado o permitidos de acuerdo a la normatividad que lo regula; de manera particular, el numeral 5º del artículo 198 de la Ley 1801 de 2016 hace referencia a las autoridades especiales de policía, las cuales deben, según lo dispuesto en el Artículo 207 ibidem, conocer del recurso de apelación de las decisiones proferidas por los inspectores o corregidores de policía, según la materia.

En virtud de esta normativa, la administración municipal de Itagüí creó dos direcciones administrativas especiales de policía, a las cuales se les asignó, además de la función antes señalada, la atención de los despachos comisorios de la rama judicial, toda vez que los inspectores de policía, por disposición expresa de la Ley 1801 de 2016, no pueden tramitar esta clase de diligencias.

Además, se cuenta con un programa de capacitación en derechos humanos que busca alcanzar la población en las 6 comunas y el corregimiento; para ello, en el periodo 2020 – 2023, se realizaron las siguientes actividades:

*Tabla 3. Oferta institucional en derechos humanos*

| Programa / actividad | Población impactada 2.016-2.019 |
|---|---|
| Talleres, capacitaciones y conversatorios sobre justicia alternativa. | 453 |
| Mes de los derechos humanos y la convivencia ciudadana | 40.360 |
| Delinquir no paga. | 3.015 |

| | |
|---|---|
| Programa D.A.R.E. | 5.003 |
| Prevenir con amor. | 1.279 |
| Carrusel de la prevención | 1.035 |
| Escuela Municipal de Derechos Humanos y Reconciliación | 997 |
| Actividad académica "En mecanismos alternativos de resolución de conflictos" | 383 |
| Acuerdos de convivencia implementados | 61 |

Fuente: elaboración propia – Dirección de Derechos Humanos, Secretaría de Seguridad.

## 2.2 DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO

Itagüí es reconocido como una ciudad industrial; en este sentido, el papel de la empresa en el territorio ha sido importante para construir tejido social y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. En términos económicos destaca que el PIB de la ciudad no ha sido ajeno a las dificultades macroeconómicas presentadas a causa de la pandemia COVID-19; también, en los últimos años se ha evidenciado una recuperación de este indicador. Del mismo modo, la población itagüiseña ha sufrido otros efectos de la pandemia como el crecimiento de indicadores de tasa de desempleo como se evidencia en la siguiente gráfica.

*Ilustración 6. Tasa de Desempleo de Itagüí por años*

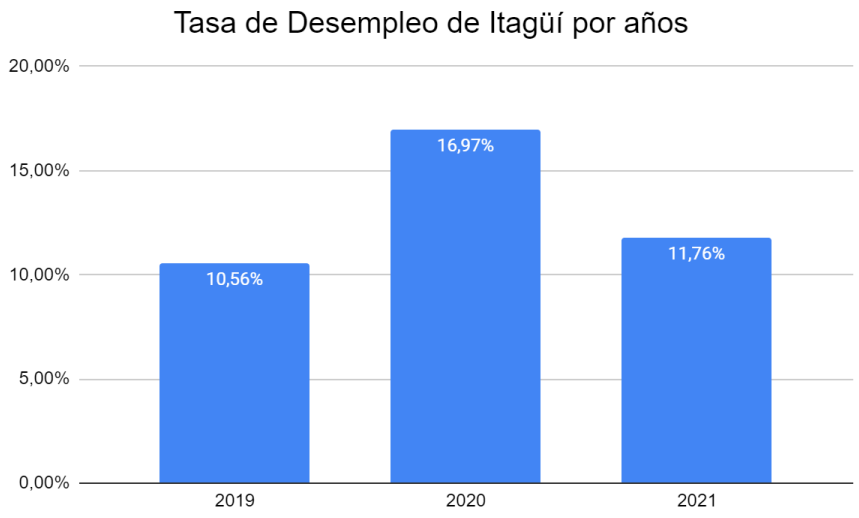


Fuente: elaboración propia con datos del boletín económico municipal de Antioquia.

Si bien se evidencia una recuperación considerable de estas cifras, los niveles se mantienen por encima del registro pre pandemia. Esta situación también ha precipitado el aumento de otros indicadores como lo es la informalidad en la ciudad; en ese contexto, muchas más personas se han visto en la necesidad de realizar actividades de rebusque. Situación que es mucho más crítica en población joven, mujeres y adultos mayores de 50 años, ya que el mercado laboral genera barreras para el acceso al primer empleo y al último empleo. Del

mismo modo, las mujeres se han encontrado históricamente en situaciones de desventaja en el mercado laboral, debido a labores de cuidado en el hogar, la discriminación hacia la mujer y la brecha salarial en entornos laborales.

*Ilustración 7. Tasa de informalidad de Itagüí por años*

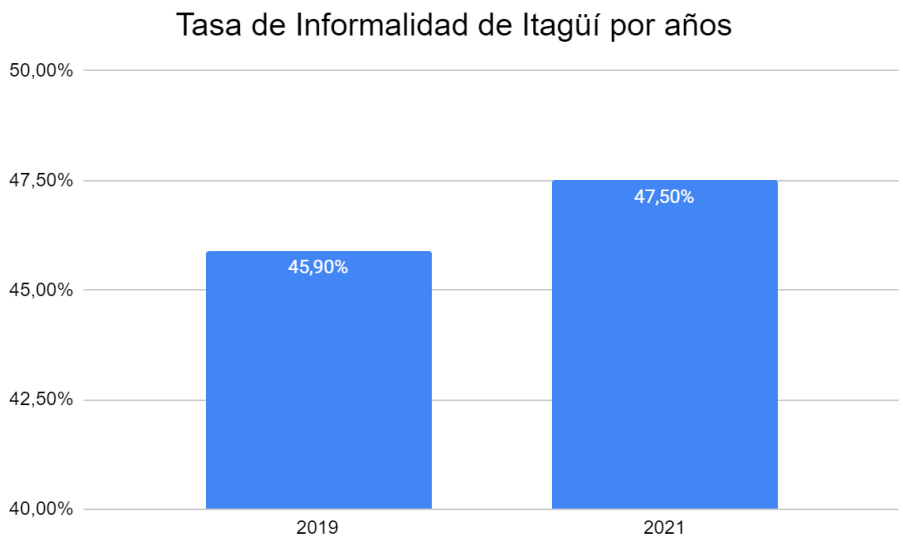


Fuente: elaboración propia con datos del boletín económico municipal de Antioquia.

Las empresas también se han visto gravemente afectadas por la pandemia, sobre todo las MiPymes; pero al mismo tiempo, la recuperación económica y la pujanza característica de la idiosincrasia de los habitantes de Antioquia y de Itagüí han llevado a un crecimiento en cantidad de registros de microempresas en el Aburrá Sur.

*Ilustración 8. Número de empresas según su tamaño en el Aburrá Sur*

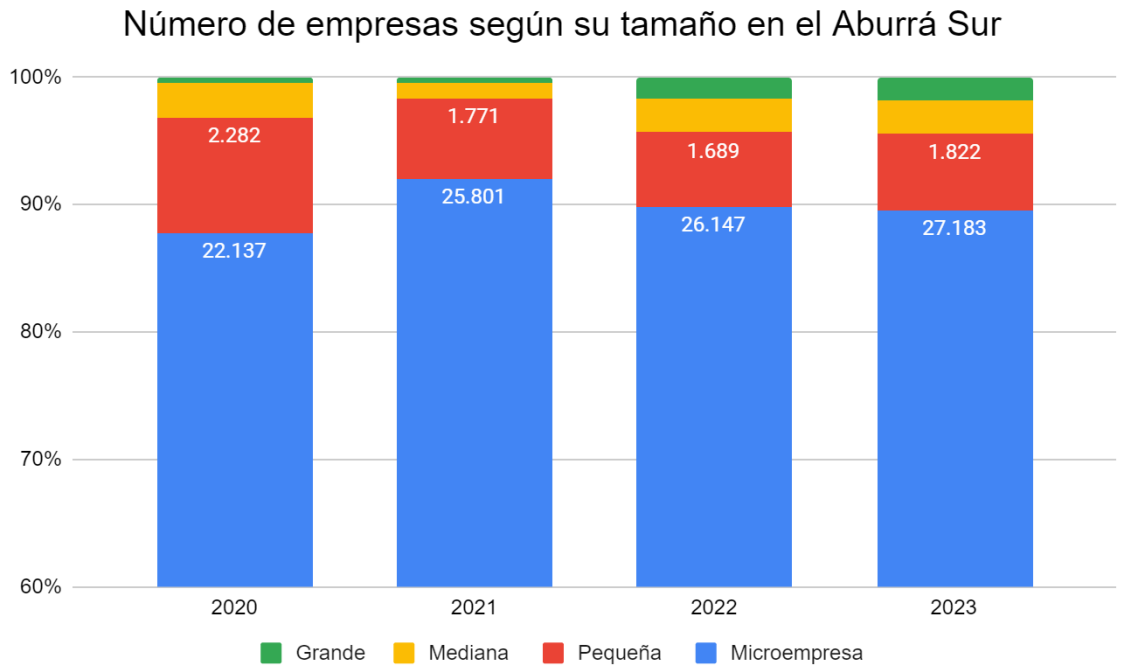


Fuente: elaboración propia con datos del estudio económico Aburrá Sur 2023.

En el caso de Itagüí, y de acuerdo con información de la CCAS, las microempresas representan el 87,5% del total de las unidades productivas de la ciudad, las pequeñas empresas el 8,5%, las medianas el 3% y el 1% restante corresponde a grandes empresas, por lo cual se estima que el grueso de la generación de empleo está asociado a las pequeñas unidades productivas. Así mismo, considerando la relevancia del sector terciario de la economía, el cual tiene una participación del 62,60% del PIB en la ciudad, se prevé que sea este sector el que más puestos de trabajo esté demandando.

En este sentido la alcaldía ha desarrollado estrategias para acompañar y mejorar las condiciones laborales de sus ciudadanos a través de la Oficina de Empleo Público que, según datos oficiales, en la última administración se logró la vinculación de más de 3.000 personas a un empleo

*Ilustración 9. Atenciones realizadas en la Oficina de Empleo de la ciudad de Itagüí*

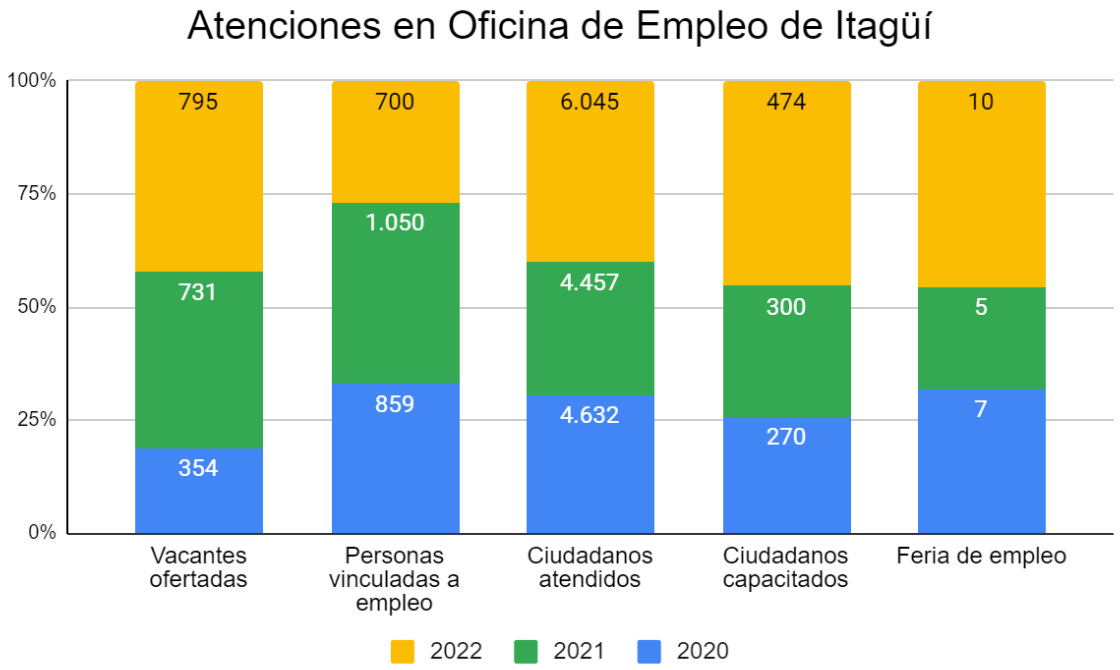


Fuente: elaboración propia con datos del informe estadístico 2023.

Las ferias y micro ferias de empleo han sido bien recibidas por parte de la ciudadanía como una oportunidad para desarrollar relaciones con el sector productivo y que posibilita el acceso a ofertas laborales para la ciudadanía. Ahora bien, debido a la pandemia las condiciones laborales de muchos ciudadanos han cambiado a la virtualidad o el trabajo remoto; la visión de la alcaldía ha podido estar a vanguardia con estos cambios, inaugurando el primer coworking público en la ciudad, un espacio dotado para el desarrollo de actividades laborales y educativas.

La Dirección de Desarrollo Económico de la ciudad también ha impulsado la empresa local y espacios para los emprendedores itagüiseños con una visión económica clara, de allí nacen las apuestas significativas de la creación del Área de Desarrollo Naranja -ADN- Centro Internacional de la Moda y del Distrito Gastronómico callejero en la ciudad; estas iniciativas generan un ambiente de articulación entre el sector privado y público para el diseño de estrategias y acciones que mejoren el entorno comercial de la ciudad y dinamiza ambos sectores de la economía en el territorio.

Por otro lado, destaca la formulación del plan estratégico de turismo de Itagüí, una apuesta significativa por desarrollar el sector en la ciudad, con estrategias como el GrafiSUR, la inauguración del punto de información turístico de la ciudad, entre otras acciones; en este sentido, se requiere la articulación permanente entre diferentes sectores productivos para promover a Itagüí como un destino turístico en el departamento de Antioquia y activar diferentes sectores con oferta cultural, gastronómica, comercial y vivencial para propios y visitantes.

## 2.3 EDUCACIÓN

En Colombia la educación es un derecho fundamental consagrado en el Artículo 67 de la Constitución Política en el que se busca la formación en el respeto a los derechos humanos, la democracia y paz en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente; y por lo cual tanto el Estado como la sociedad y la familia son los responsables de garantizar el ejercicio de este derecho; es por ello que la ciudad de Itagüí, acogiendo y cumpliendo los preceptos de dicha constitución, reafirma su compromiso de trabajar en el desarrollo de planes, proyectos, acuerdos y políticas públicas que beneficien a toda la comunidad. De acuerdo con esto, se abordará: la cobertura educativa, la calidad educativa y la formación docente.

### Cobertura educativa

La ciudad cuenta con una infraestructura educativa que en los últimos años ha venido modernizando para ampliar la cobertura educativa, de tal forma, se puede apreciar la siguiente cantidad de establecimientos educativos desde jardines y colegios hasta centros de formación tecnológico y superior.

*Ilustración 10. Establecimientos educativos en la ciudad de Itagüí*

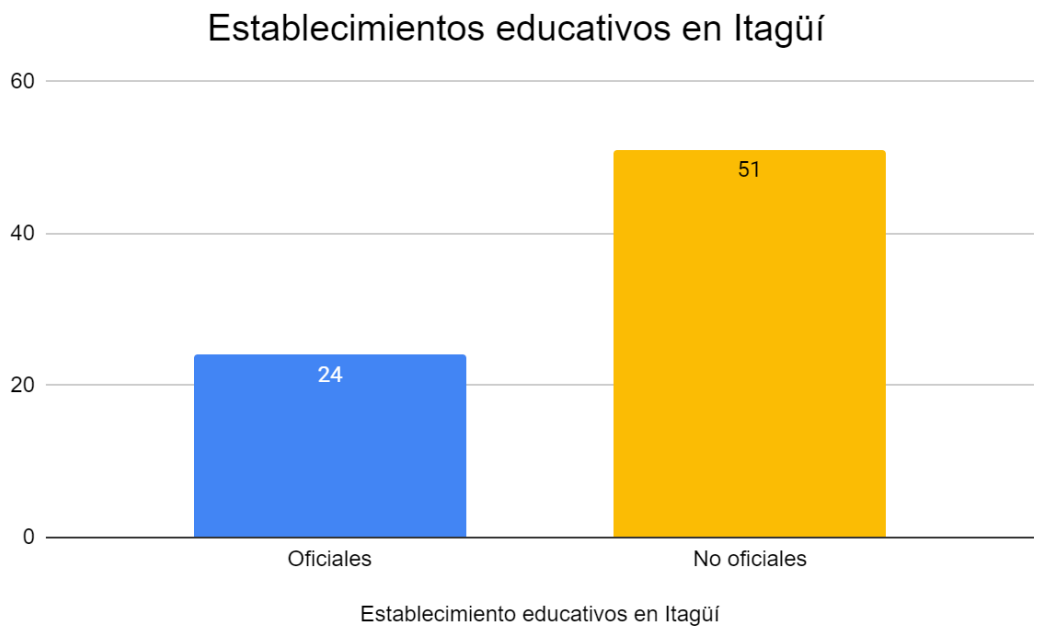


Fuente: elaboración propia con datos del informe estadístico de 2023

Ahora bien, con esta cantidad de establecimientos se ha dado una reducción en las matrículas y aumento en deserción, suceso que el informe estadístico de 2023 lo expone de la siguiente manera:

> "El municipio de Itagüí, en el presente cuatrienio 2019 - 2022, registra una tasa de deserción intra anual promedio del 3.54%; para la vigencia 2022, la deserción en el municipio alcanzó un valor de

4.62%, superior en 1.21% comparada con el año 2021. Este comportamiento se puede explicar teniendo en cuenta que el retorno a la presencialidad escolar, luego de las afectaciones al servicio educativo por el periodo de pandemia COVID-19, ha afectado significativamente la movilidad de las familias". Anuario estadístico p.32

De acuerdo con esto, es necesario desarrollar acciones que tengan como objetivo garantizar la permanencia de los estudiantes en el ciclo escolar. También, es importante tener en cuenta la educación inicial, que se realiza a través de los centros de desarrollo infantil -CDI-, para el 2023 en Itagüí solo una institución educativa oficial contaba con el programa de jardines infantiles que ampliaba la cobertura educativa para la primera infancia, replicar esta acción puede mejorar las condiciones de formación y de permanencia, así como la calidad de vida de la primera infancia, infancia y sus familias.

En esa misma línea, es importante desarrollar enfoques diferenciales para la población escolarizada en el municipio de Itagüí que busque el acceso y la permanencia a través de la no discriminación a poblaciones minoritarias.

*Tabla 4. Población étnicas y personas con discapacidad en los entornos educativos de la ciudad de Itagüí*

| **Población diferencial en entornos educativos en Itagüí.** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Matrícula grupos étnicos** | Mestizos | 42.388 | **Personas con discapacidad en el sistema escolar** | Discapacidad sensorial (auditiva, visual) y Habla | 104 |
| | Indígena | 77 | | Intelectual | 521 |
| | | | | Síndrome de Down | 1 |
| | Afro | 205 | | Espectro Autista | 111 |
| | | | | Física- movilidad | 66 |
| | Rom | 1 | | Mental - psicosocial | 403 |
| | | | | Múltiple | 54 |
| | Otra etnia | 0 | | Sistémica | 7 |
| | | | | Ninguna | 41.404 |
| | Total | 42.671 | | Total | 42.671 |

Fuente: elaboración propia con datos del informe estadístico 2023

La atención a los niños, niñas y adolescentes con estás variables y condiciones específicas requiere un enfoque diferencial capaz de atender las necesidades de cada uno de los ciudadanos; por esto es importante contar con

docentes orientadores que tengan conocimiento sobre enfoque de curso de vida, diferencial y de derechos humanos.

**Calidad educativa.**

En calidad educativa se han desarrollado diferentes metodologías que han impulsado procesos académicos, investigativos y formativos que han logrado generar, en articulación con otras unidades administrativas, proyecto de vida con los estudiantes desde todos los cursos de vida.

En cuanto a las pruebas Saber ICFES las estadísticas muestran la siguiente evolución en la ciudad de Itagüí.

Ilustración 11. Puntaje prueba ICFES ciudad de Itagüí.

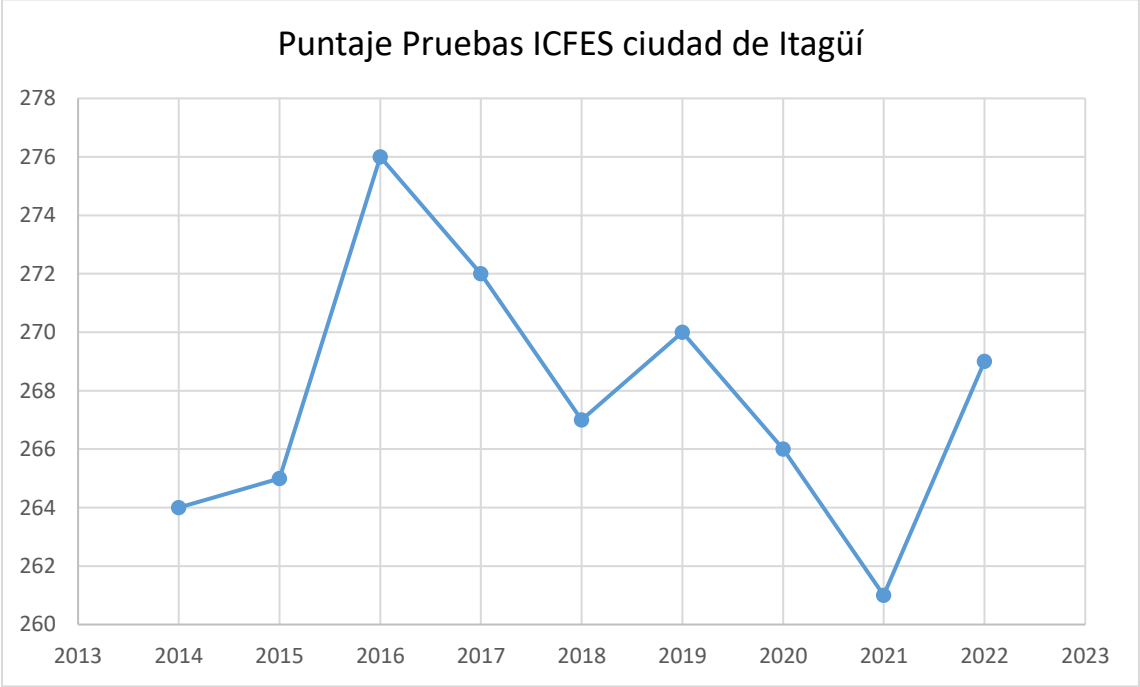


Fuente: elaboración propia con datos del informe estadístico 2023

Se evidencia un aumento en el promedio en el puntaje de las pruebas, después de un descenso significativo en la época de pandemia; estrategias como el preicfes y el preuniversitario generan un impacto que puede mejorar los procesos educativos. Además, es necesario fomentar programas de bilingüismo y de nuevas tecnologías tanto para estudiantes como para docentes.

Ahora bien, en el ciclo propedéutico y en el desarrollo de un proyecto de vida con adolescentes y jóvenes es necesario desarrollar acciones para la formación en educación superior: medias técnicas, técnicas, tecnologías y programas de pregrado que impactan la calidad de vida de los ciudadanos y sus familias, generando

oportunidades para el desarrollo profesional y el perfil laboral; la administración viene entregando los pines para presentar examen en las universidades a los estudiantes de grado 11°, así como un programa de becas, que debe ser fortalecido y evaluado para generar un mayor impacto en la población.

### Formación docente

El municipio, en sus 24 establecimientos educativos oficiales, cuenta con un total de 24 rectores, 62 coordinadores, 1127 docentes, 24 docentes orientadores y 29 empleados en el área administrativa. Los docentes, como formadores y garantes de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el entorno escolar, merecen unas acciones específicas para estimular, fomentar y desarrollar tanto su integridad personal como su formación profesional. La distribución de docentes por su rango de edad es la siguiente:

*Ilustración 12. Porcentaje de docentes por rango de edad*

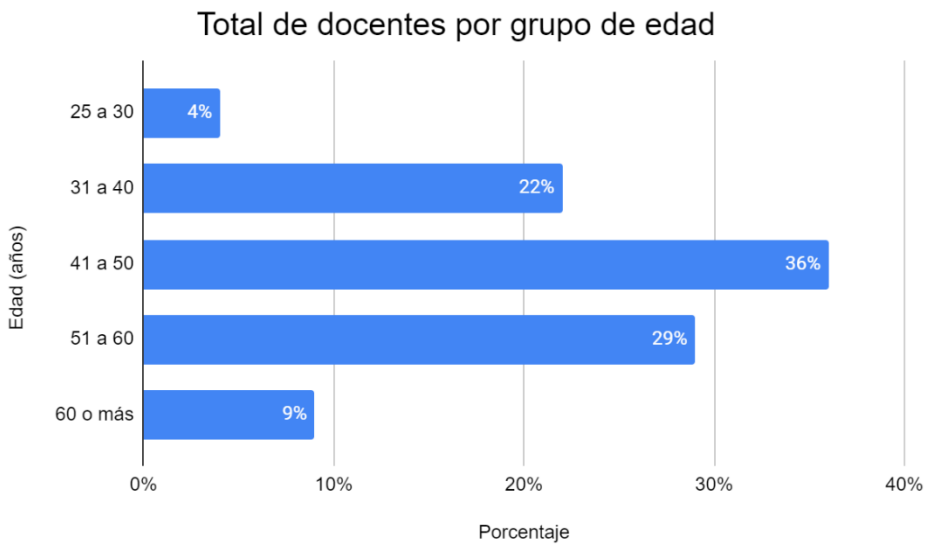


Fuente: elaboración propia con datos del informe de empalme de la Secretaría de Educación.

Esta distribución permite entender el contexto situacional del personal docente en las instituciones educativas oficiales, realizar acciones enfocadas al curso de vida de los docentes y realizar acompañamientos. Asimismo, la atención psicosocial a los formadores es importante, realizar acciones de acompañamiento y formación profesional de la planta docente para que su desempeño en aulas de clase sea fortalecido; esto a través de programas de formación, centros de innovación y acciones de bienestar; siendo así, destaca que en las 24 instituciones educativas oficiales se han desarrollado los planes de seguridad y salud en el trabajo.

## 2.4 SALUD

El área de la salud aborda diferentes componentes en la ciudad y es un área vital para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos. Itagüí cuenta con una buena cobertura en salud y unas buenas estadísticas en aseguramiento en salud.

*Ilustración 13. Aseguramiento en salud en la ciudad de Itagüí por año*

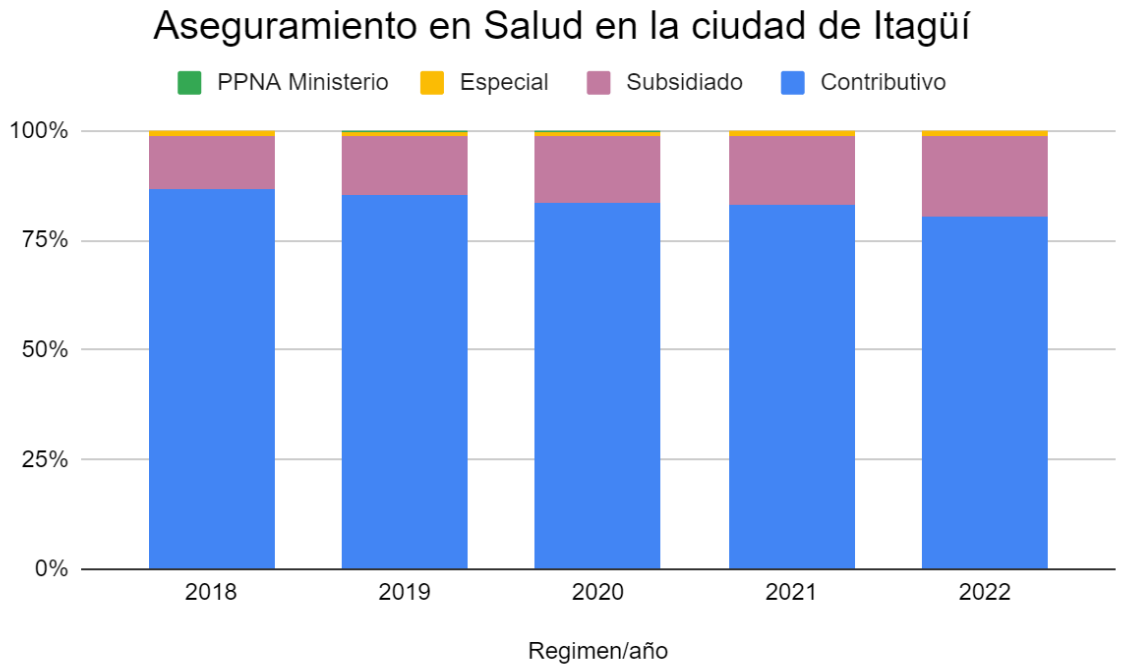


Fuente: elaboración propia con datos del plan de ordenamiento territorial

Sin embargo, en los últimos años se ha reflejado una baja en el porcentaje de personas aseguradas en el régimen contributivo situación que está relacionada en gran medida a los efectos económicos y pérdidas de empleo a raíz de la pandemia COVID-19; esto, a su vez, ha significado un alza en personas aseguradas a través del régimen subsidiado y que demandan servicios públicos, de allí que exista la necesidad de ampliar la oferta del sector salud a diferentes zonas del municipio, en consonancia, un logro importante de los últimos años ha sido la apertura de la sede norte de la E.S.E. Hospital del Sur.

*Tabla 5. Prestadores de servicio de salud en la ciudad de Itagüí*

| Nombre del prestador | Naturaleza |
|---|---|
| Angiosur S.A.S. | Privada |
| Asociación Mutual Playa Rica | Privada |
| Centro de Reconocimiento de Conductores Certisur S.A.S. | Privada |
| Casa Médica de la Salud S.A. | Privada |
| Clínica Antioquia S.A. | Privada |
| Clínica Odontológica Mundo Sonrisas IPS S.A.S. | Privada |

| Nombre del prestador | Naturaleza |
|---|---|
| Corporación de Servicio del Club Rotario de Itagüí | Privada |
| E.S.E. Hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahita | Pública |
| E.S.E. Hospital San Rafael - Itagüí | Pública |
| Home Group S.A.S. | Privada |
| Inversiones Comesar S.A. | Privada |
| Inversiones en Salud S.A.S. | Privada |
| IPS Cobertura Integral en Salud S.A Cobersalud | Privada |
| Lausof Carsan S.A. | Privada |
| Oral JMA S.A.S. | Privada |
| Oral Sonríe S.A.S. | Privada |
| Segumedic S.A.S. | Privada |
| Sumimedical S.A.S. | Privada |

Fuente: elaboración propia con datos del plan de ordenamiento territorial.

La presencia de estos prestadores de salud de naturaleza pública y privada garantizan el acceso de la ciudadanía a diferentes servicios en temas de salud; sin embargo, en la ciudad no existen servicios de medicina avanzada, es decir servicios de tercer y cuarto nivel, por lo cual los pacientes deben ser remitidos a otros centros de salud u hospitalarios para recibir la atención oportuna, situación que contrasta en una ciudad de aproximadamente 300.000 habitantes.

En vacunación, se han desarrollado diferentes campañas para prevenir enfermedades tropicales y estacionales que afectan especialmente a niñas, niños y adultos mayores.

*Ilustración 14. Número de vacunas aplicadas por año en la ciudad de Itagüí.*

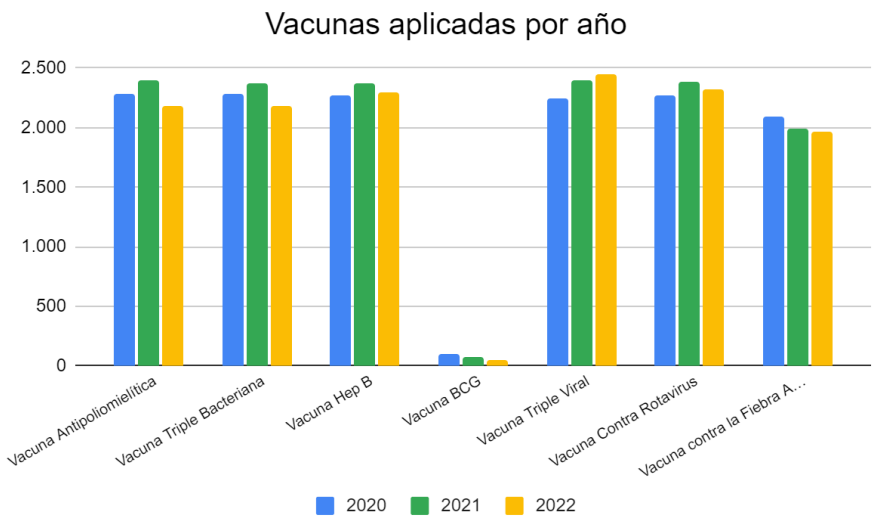


Fuente: elaboración propia con datos del plan de ordenamiento territorial

Ahora bien, es de destacar la última gran jornada de vacunación global, como lo fue la pandemia COVID-19 que requirió el mayor recurso económico, logístico y humano de los últimos tiempos, en este sentido, la administración pública realizó tareas de sensibilización con la comunidad y campañas de vacunación con la población más vulnerable a los efectos de la COVD-19 en un momento de gran incertidumbre por parte de la ciudadanía y combatiendo campañas de desinformación que alentaban a las personas a no recibir las vacunas o alguna en específico. Para el 19 de enero de 2022 la Secretaría de Salud y Protección Social de Antioquia reportó que en Itagüí se habían aplicado 391.578 dosis; esto corresponde al 55,8% de la población con un esquema completo; 8,5%, con dosis única y al 47,2%, con dos dosis.

La pandemia COVID-19 dejó diferentes aprendizajes en el sector salud y en la administración pública; en primer momento la atención frente a una crisis de salud pública, la necesidad de una respuesta integral para asegurar a la población y la articulación con el sector privado para generar acciones conjuntas que logren un impacto en la calidad de vida de la ciudadanía.

En seguridad alimentaria, la Secretaría de Salud y Protección Social de Itagüí reporta la entrega de 17.500 paquetes alimentarios en el cuatrienio pasado. Además, 100 madres beneficiadas con bono alimentario de 192.000 pesos en 2023 en convenio con el Éxito.

*Tabla 6. Programa comedores comunitarios para población vulnerable en la ciudad de Itagüí.*

| Comedores comunitarios | Raciones entregadas (de lunes a viernes) |
|---|---|
| San Francisco | 330 |
| Santa María 1 (El Guayabo) | |
| Calatrava | |

| | |
|---|---|
| San Francisco | |
| La Santa Cruz | |

Fuente: elaboración propia con datos del informe de empalme.

Los comedores comunitarios también son una respuesta a la situación de malnutrición en la ciudad, especialmente con población pobre y vulnerable de acuerdo a un enfoque de curso de vida, especialmente adultos mayores de diferentes barrios que por sus condiciones socioeconómicas se ven en riesgo nutricional. Por esto, es importante destacar que la ciudad cuenta con una política pública de seguridad alimentaria que visibiliza acciones para atender las diferentes problemáticas en el territorio.

Una de las problemáticas que ha venido en ascenso en la ciudad ha sido la salud mental, la coyuntura de la pandemia COVID-19 dejó en manifiesto y agravó una situación que se venía presentando en la sociedad en general; por lo cual desarrollar estrategias para atender la problemática es prioritaria y primordial para generar condiciones de bienestar y calidad de vida.

En la ciudad existe una línea de salud mental que en el primer trimestre de 2022 recibió 400 llamadas. Se tomará está muestra para tener un contexto sobre la situación y problemática de la salud mental en el territorio.

*Ilustración 15. Porcentaje del nivel de riesgo atendido a través de la línea de salud mental en el primer trimestre del año 2022*

Fuente: elaboración propia con datos del observatorio de salud.

De acuerdo a la anterior gráfica, el 44% de las llamadas se clasifica un nivel de riesgo alto en el tamizaje de salud mental, es decir, 176 personas presentaron graves problemas de salud mental en un trimestre. Ahora bien, atender la salud mental requiere un personal idóneo capaz de entender las causas de la enfermedad

mental y la ruta o protocolo a seguir de manera que las personas reciben el mejor diagnóstico y tratamiento. Las causas manifiestas de atención por parte de los pacientes son las siguientes:

*Tabla 7. Causa de atención en la línea de salud mental en el primer trimestre del año 2022*

| Causa de atención | No. de casos |
|---|---|
| Problemas relacionados con el grupo primario, inclusive circunstancias familiares | 109 |
| Ideación suicida | 48 |
| Intento suicida | 43 |
| Conducta suicida | 34 |
| Duelo por muerte o separación | 30 |
| Otros trastornos de pánico/ansiedad | 29 |
| Trastornos mentales y del comportamiento a causa de consumo de múltiples drogas u otras sustancias psicótropas | 26 |
| Trastorno depresivo recurrente | 18 |
| Esquizofrenia, trastornos esquizotípicos | 17 |
| Otros | 13 |
| Psicoterapia, no clasificada en otra parte | 12 |
| Reacciones a estrés grave | 11 |
| Autolesión | 5 |
| Problemas relacionados con el uso de drogas | 5 |

Fuente: elaboración propia con datos del observatorio de salud.

Dentro de las causas, la que mayor reporte presenta son las situaciones con el círculo primario, es decir, problemas de pareja y familiares que afectan la salud mental de las personas; en esta vía, es importante ampliar la vista sobre las cifras en torno a la ideación, intento y conducta suicida que son los 3 motivos que siguen en cantidad de atenciones y que, sumados, superan cualquiera de los otros motivos de consulta. Por lo cual es necesario desarrollar acciones para prevenir y atender dicha problemática, pues si bien el registro es el más alto, esta cifra bien puede estar muy lejana a la realidad, debido a que las personas desconocen la línea de salud mental o al miedo de la estigmatización social por sufrir problemas de salud mental.

Otra situación que genera alerta es las consultas asociadas a consumo de sustancias psicoactivas, el desconocimiento y la sobre exposición de la población a este tipo de sustancias ha generado consumos en edad temprana y consumos irresponsables, exponiendo a la población a problemas y enfermedades de salud mental derivados del consumo de sustancias psicoactivas -SPA-.

La salud mental en la ciudad requiere estrategias articuladas de diferentes sectores y unidades administrativas, puesto que la problemática tiene múltiples causas y el abordaje debe tener un enfoque integral e interdisciplinario. La política pública de salud mental de Itagüí en este sentido es una respuesta a la problemática

que permita realizar seguimiento a las acciones desarrolladas para atender el problema de salud que se presenta hoy en el territorio.

Frente a la salud sexual se impactaron 950 adolescentes con talleres y experiencias vivenciales para la prevención de embarazos a temprana edad y para la promoción del proyecto de vida, 84 ciclos formativos y 620 talleres en prevención de abuso sexual y responsabilidad sexual realizados en instituciones educativas y con grupos organizados; esta línea de atención a la salud sexual y reproductiva merece especial atención y un enfoque de género y de diversidad sexual que permita reconocer la sexualidad de los individuos en su curso de vida y desarrollar plenamente su personalidad con base en su identidad de género, orientación sexual y expresión de género.

En Itagüí, la salud ambiental aborda factores como la relación entre el medio ambiente y la salud humana. Esto incluye la calidad del aire, del agua, la exposición a sustancias tóxicas, la seguridad alimentaria, el impacto de desastres naturales, el cambio climático y otros factores ambientales que pueden influir en la salud de las personas. La salud ambiental en Itagüí busca prevenir enfermedades y promover el bienestar a través de la identificación y gestión de los riesgos ambientales, así como fomentar entornos saludables para vivir, trabajar y recrearse.

La ciudad es consciente de que la salud es un reto ambiental y que la contaminación del aire que nos rodea es uno de los principales problemas en términos de salud pública, tomando medidas preventivas en sus programas.

## 2.5 FAMILIA

La familia es el núcleo fundamental de la sociedad tal como lo indica el Artículo 42 de la Constitución Política de Colombia; es el entorno principal donde los niños aprenden normas sociales, valores, roles y comportamientos que les permiten integrarse adecuadamente en la sociedad. Igualmente, la familia desempeña un papel crucial en la transmisión de conocimientos y habilidades sociales a las generaciones más jóvenes; así mismo proporciona estabilidad emocional y estructural a lo largo de la vida. Los lazos familiares sólidos pueden servir como un ancla en tiempos de cambio y crisis. Teniendo en cuenta esto, es importante mantener y promover programas para el fortalecimiento de los vínculos familiares, la ciudad de Itagüí cuenta con:

*Tabla 8. Centros de atención para la familia en la ciudad de Itagüí y atenciones realizadas*

| Centro de integral de atención para la familia -CIAF- en Itagüí | |
|---|---|
| CIAF Sur | 7.958 atenciones psicosociales.<br>1.387 asesorías jurídicas<br>510 talleres grupales |
| CIAF Norte | |
| CIAF Centro | |
| CIAF Pedregal | |

Fuente: elaboración propia con datos del informe de empalme.

Las altas cifras de atención en cada uno de los CIAF muestran la pertinencia y necesidad de mantener un programa para las familias itagüiseñas, en la formación para la convivencia en el hogar, la resolución de conflictos y pautas de crianza con disciplina positiva; así, en la ciudad se ha realizado el congreso internacional de familia con una alta participación regional y departamental y un impacto sobre las relaciones familiares y el conocimiento que gira en torno a ellas.

- Curso de vida (niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores)

*Ilustración 16. Población de la ciudad de Itagüí por rango de edad.*

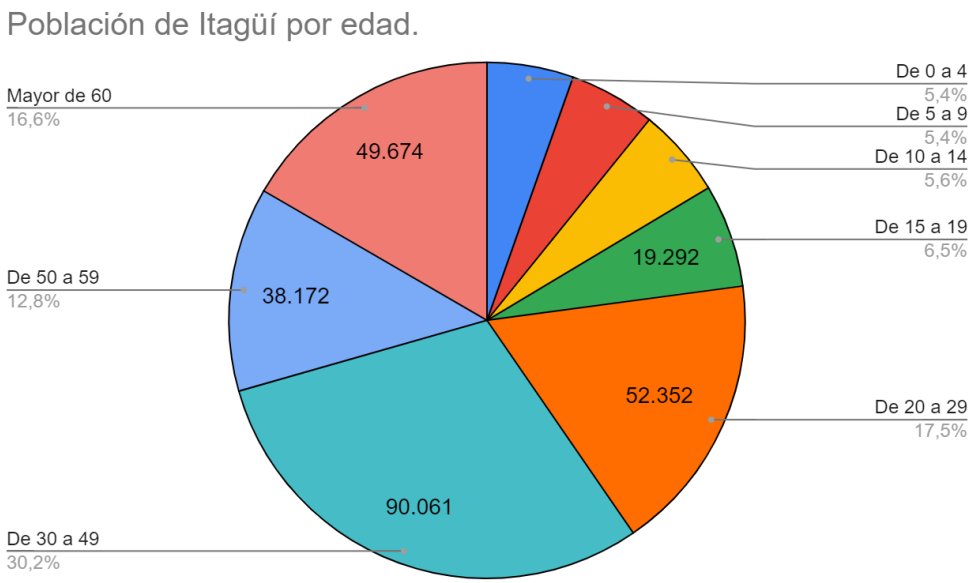


Fuente: elaboración propia con datos del informe estadístico 2023.

## Niños, niñas y adolescentes

Según estás gráficas la población primera infancia, infancia y adolescencia en el municipio representa un 24% de la población, desde las edades de 0 a 19 años. Las niñas, niños y los adolescentes como sujetos de especial protección en la garantía de sus derechos precisan acciones encaminadas a mejorar sus entornos y su calidad de vida. De este modo se precisan acciones coordinadas entre los diferentes actores que intervienen en el proceso de desarrollo de los individuos, de manera que la atención a esta población sea integral y genere espacios de protección y cuidado. Para la atención a la primera infancia en la Ciudad hay identificados diez centros de desarrollo infantil de modalidad institucional y tres espacios de desarrollo infantil en modalidad familiar; sin embargo, es necesario ampliar la oferta institucional a través de más cupos e implementar el grado jardín en las instituciones educativas.

Las niñas, niños y adolescentes, además como sujetos de derechos y de especial protección por la constitución, deben gozar de garantía de sus derechos a la salud, educación, seguridad alimentaria, recreación, juego, deporte y cultura, por lo cual las acciones con la población deben ser articuladas con las diferentes unidades administrativas, comprendiendo a las niñas, niños y adolescentes como individuos con capacidades y habilidades para la participación y construcción colectiva.

*Tabla 9. Tasa de trabajo infantil en la ciudad de Itagüí*

| Tasa de trabajo infantil | | | |
|---|---|---|---|
| Zona | Rural | Urbano | Municipio |
| Porcentaje | 5,16 | 5,49 | 5,45 |

Fuente: elaboración propia con datos de la encuesta de calidad de vida de la Gobernación de Antioquia 2021.

Según la tabla anterior y en comparativo con el total porcentual de trabajo infantil para el departamento de Antioquia con un 5,76%, el municipio de Itagüí se encuentra levemente debajo de esta cifra; sin embargo, es necesario realizar acciones articuladas entre los diferentes actores con responsabilidad en la población infantil para proteger y restablecer los derechos de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

### Juventud

La población joven en la ciudad de Itagüí representa cerca del 20% del total de los habitantes, por lo cual es necesario desarrollar acciones y programas que impacten el desarrollo humano, social y económico de este grupo etario.

*Tabla 10. Porcentajes de población según grupos de edad, año 2022*

| GRUPOS DE EDAD (AÑOS) | HOMBRES | MUJERES | TOTAL |
|---|---|---|---|
| % 0 - 14 | 8% | 8.0% | 16.4% |
| % 15 - 29 | 12.1% | 11.9% | 24.0% |
| % 30 - 64 | 22.7% | 25.8% | 48.6% |
| % 65 y más años | 4.4% | 6.7% | 11.1% |

Fuente: elaboración propia con datos del informe estadístico 2023.

En los últimos años, se observa una disminución en la población joven en la ciudad de Itagüí, situación asociada a la inversión en la pirámide poblacional, la cual se está aumentando en la población adulta. Ahora bien, es importante tener en cuenta que la población joven se enfrenta a diferentes situaciones y contextos problemáticos como lo son: la educación superior, empleabilidad y/o dependencia económica, salud mental, salud sexual y reproductiva, participación en escenarios de decisión, entre otras. En el aspecto económico podemos destacar que:

> Las tasas de desocupación en la zona urbana son altas, especialmente en el grupo etario hasta los 24 años, lo que permite afirmar que para los jóvenes son menos las oportunidades de ingresar al mercado de trabajo, ya sea porque falta experiencia laboral o porque están poco calificados. Diagnóstico plan de desarrollo territorial. p. 258.

Esta afirmación deja en evidencia que en la ciudad, al igual que en el resto del país, existe una población joven que no trabaja ni estudia; y aunque en la administración existe oferta como el Centro de Artes y Oficios, programas de becas para los recién graduados de bachillerato y la Oficina de Empleo; la situación es más compleja para la población en edad juvenil, quien en muchas ocasiones no puede acceder al mercado laboral ni a procesos académicos de educación superior; por lo que es importante realizar acciones que permitan mejorar la calidad de vida para estos jóvenes.

Esto ha derivado en otro tipo de situaciones problemáticas para los jóvenes, puesto que la desocupación juvenil genera, por una parte, vulnerabilidad a la captación por parte de estructuras delincuenciales; y de otro lado, genera problemas de salud mental como estrés, ansiedad, depresión y conflictos familiares, por lo cual es importante atender a los jóvenes con programas de salud mental, tal como se ha desarrollado en la ciudad a través de Caiga y Hablemos y Hablar Locura, en alianza con instituciones como ICBF, con la cual se impactaron a 13.200 jóvenes en instituciones educativas y organizaciones juveniles.

Los espacios de sano esparcimiento que vinculan al joven con el tejido social y la ciudad como un espacio habitable son también una apuesta importante para generar un ambiente sano, entre ellos se encuentran iniciativas como el Toque Pues Parce, la celebración de la semana de la juventud, cine foros, entre otros; estos espacios de ciudad, son importantes en cuanto permiten el desarrollo de identidad colectiva y el sentido de pertenencia; sin embargo, es importante desarrollar acciones con procesos que permitan una mayor vinculación del joven en el territorio de manera armoniosa.

### Adulto mayor

Otra población que destaca son los adultos mayores, quienes merecen especial atención. La ciudad cuenta con dos Centros Vida ubicados en el barrio Las Margaritas, al sur, y en el barrio Santa María 1, al norte; también, cuenta con atención en hogar geriátrico en el corregimiento de San Antonio de Prado. Por otro lado, hay grupos descentralizados en la ciudad a los cuales llega oferta de actividad física, recreación, talleres artísticos y atención psicosocial; desde estos espacios se desarrollan acciones para mejorar la calidad de vida de la población con diferentes actividades y talleres de formación.

La población adulto mayor cuenta también con una instancia de participación: el Cabildo de Adulto Mayor, quien vela y garantiza por las acciones de la administración frente a esta población. Cabe anotar que existe un

enfoque diferencial para la población en estado de vulnerabilidad con la cual se realizan acciones de restablecimiento de derecho.

### Habitantes de y en calle

La población habitante de y en calle en el municipio de Itagüí ha tenido atención a través del Centro Día. En el año 2023 se realizó una caracterización a 74 habitantes de y en calle quienes fueron atendidos al menos una vez en allí. De los cuales solo 3 manifestaron ser habitantes en calle, es decir, ocasionalmente permanecen en la calle o tienen un hogar al cual acuden de manera ocasional. Una de las situaciones más prevalentes en esta población es el consumo de sustancias psicoactivas; respecto a esto, basados en la caracterización del 2023, los datos recolectados son los siguientes:

*Tabla 11. Consumo de sustancias psicoactivas en población habitante de y en calle.*

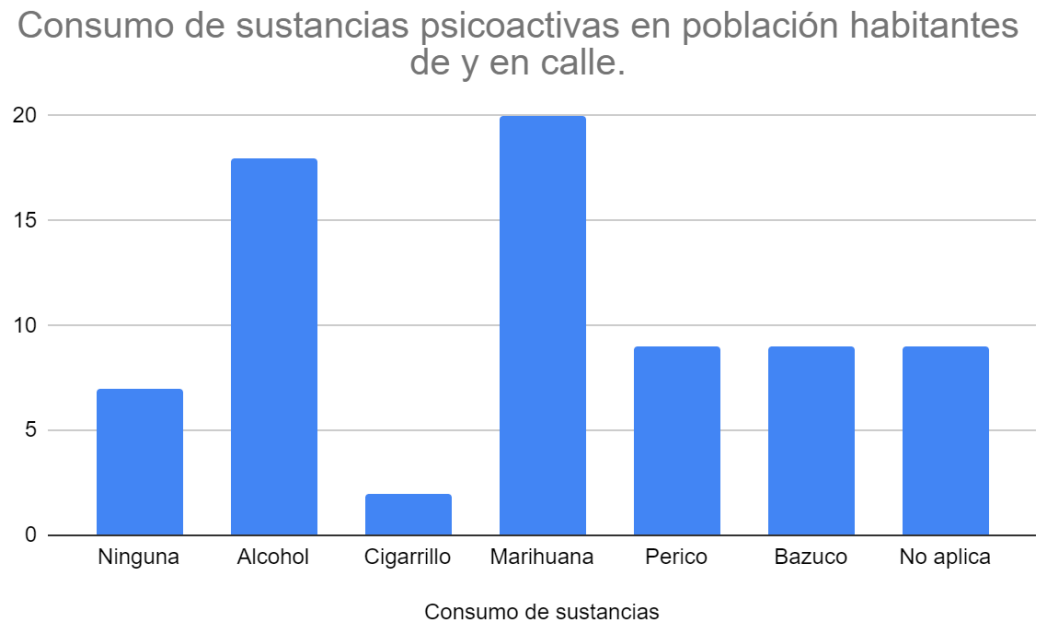


Fuente: elaboración propia con datos de caracterización del Centro Día, Secretaría de Familia. 2023

En este sentido, es importante atender el consumo de sustancia de manera consciente y generar estrategias para la prevención, mitigación, reducción y superación de adicciones y consumos problemáticos tanto para habitantes de y en calle como para poblaciones con alta vulnerabilidad en el consumo de sustancias psicoactivas. Siendo así, es importante tener en cuenta que la mayoría de personas en situación de calle manifiestan que la causa de su situación es el desempleo y dificultades económicas, por lo cual es necesario fomentar programas de empleabilidad en población en riesgo de habitancia de calle, y habitantes de y en calle.

## 2.6 MUJERES

En temas poblacionales, las mujeres en el municipio representan el 51% de la población. El desarrollo de programas con enfoque de género es vital para impactar positivamente en la calidad de vida de las mujeres. En este sentido la siguiente gráfica permite visualizar la distribución de hombres y mujeres por curso de vida.

*Ilustración 17. Población de Itagüí por género y edad*

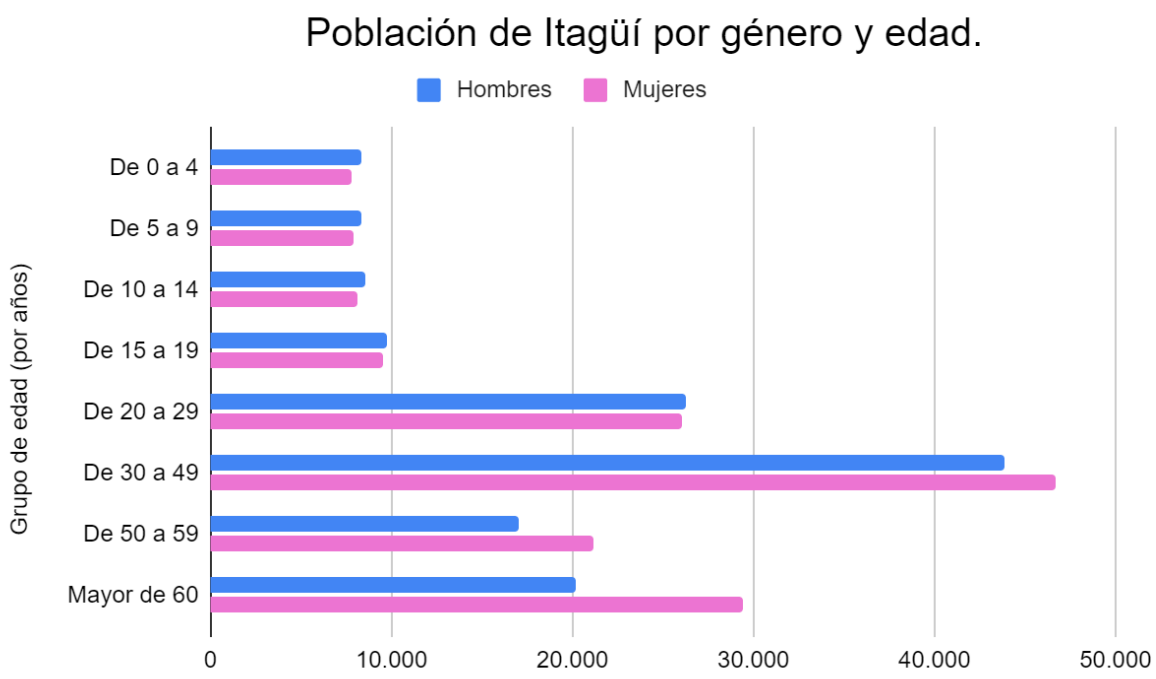


Fuente: elaboración propia con datos del informe estadístico de 2023

El curso de vida y el enfoque de género permiten atender a la población según sus necesidades, realidades, particularidades y variables personales, culturales, sociales y económicas. En este sentido, los programas de formación y emprendimiento para mujeres deben mantenerse y ser fortalecidos para garantizar la seguridad, autonomía y empoderamiento de ellas en la vida social y económica. También, es importante atender la violencia basada en género y para esto se toman las estadísticas del observatorio de la mujer:

*Ilustración 18. Casos de violencia de género en la ciudad de Itagüí*

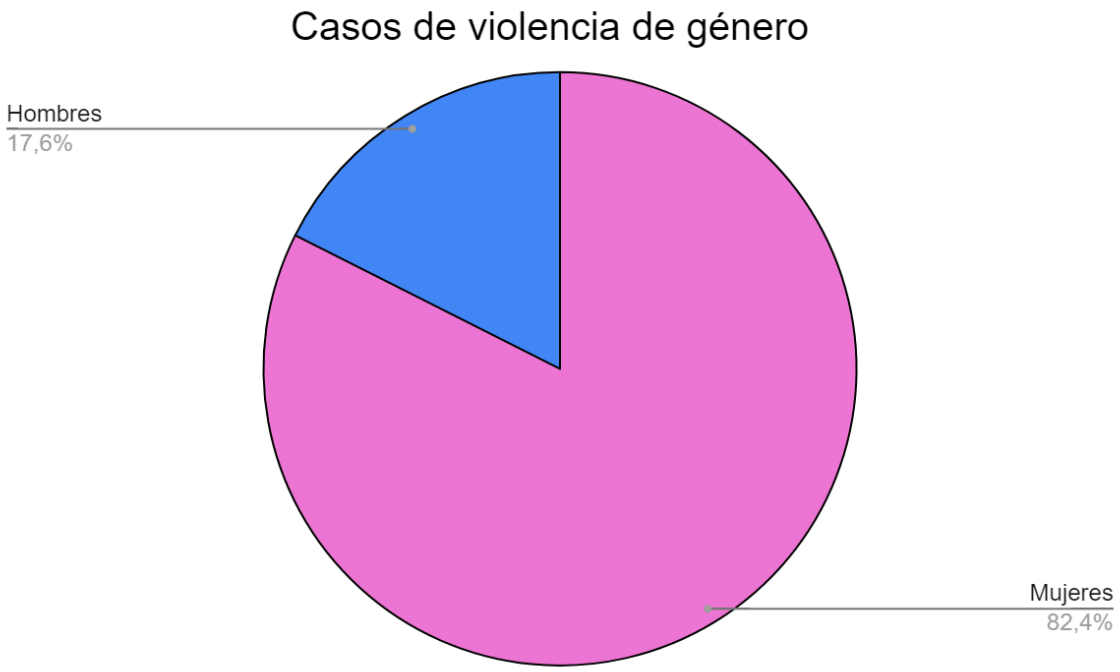


Fuente: elaboración propia con datos del observatorio de la mujer de Itagüí

La violencia basada en género es una problemática que afecta en gran medida a las mujeres, como se observa en la ilustración. Por lo tanto, es importante desarrollar acciones para prevenir y atender las violencias basadas en género con enfoque de curso de vida, tanto para mujeres como para hombres, como una acción articulada con las secretarías de Educación, Salud y Protección Social y Gobierno.

*Tabla 12. Violencia contra la mujer en la ciudad de Itagüí*

| Violencia contra la mujer | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Violencia física | | | Violencia psicológica | | Violencia sexual | | Negligencia y abandono | | Violencia intrafamiliar | |
| Año | casos | Tasa * cien mil mujeres | casos | Tasa * cien mil mujeres | casos | Tasa * cien mil mujeres | casos | Tasa * cien mil mujeres | casos | Tasa * cien mil mujeres |
| 2020 | 548 | 354.7 | 175 | 113.3 | 357 | 231.1 | 10 | 6.5 | 863 | 559.6 |
| 2021 | 602 | 390.2 | 97 | 62.9 | 197 | 127.7 | 7 | 4.5 | 903 | 585.3 |
| 2022 | 556 | 366.1 | 88 | 57.9 | 153 | 100.8 | 9 | 5.9 | 806 | 530.8 |

Fuente: elaboración propia con datos de SIVIGILA.

De acuerdo con esta información, el tipo de violencia que más afecta a mujeres es la intrafamiliar, es decir, que las acciones deben dirigirse al entorno familiar, a las relaciones interpersonales, relaciones de pareja y filio-parentales, entendiendo además que, a nivel nacional, los feminicidios ocurren en el propio hogar y en la mayoría de sus casos a manos de sus parejas o ex parejas emocionales. Ahora bien, destaca que en todas las situaciones de violencia se registra una disminución para el 2022 comparado con años anteriores.

## 2.7 POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

El relacionamiento y las estrategias dirigidas a la población con discapacidad debe realizarse con enfoque diferencial pues existen quienes tienen una discapacidad severa que no les permite tener una vida autónoma y dependen de sus cuidadores en su totalidad, así como también están aquellas personas con discapacidad, que puedan realizar su vida de manera autónoma; esta clasificación depende del diagnóstico y valoración médica.

En este sentido, la ciudad de Itagüí a través del Centro de Atención Integral a las Personas con Discapacidad –CAID – atiende alrededor de 5.800 personas con discapacidad, 1.081 usuarios beneficiados en 6.577 servicios de la unidad móvil y 2.904 servicios de intérprete de lengua de señas (2022). Además, la alcaldía atiende a través de cupos en centros especializados la siguiente población.

*Tabla 13. Personas con discapacidad atendidas en centros especialidad de la ciudad de Itagüí, 2022.*

| Personas con discapacidad atendidas en centros especializados | |
|---|---|
| **No. de personas** | **Centro** |
| 44 | Saberes especiales |
| 14 | Un Ser Feliz |
| 144 | Álamos |
| 100 | Corporación Crecer |

Fuente: elaboración propia con datos del informe de empalme de la Secretaría de Familia.

Para la atención a la población con discapacidad es necesario talento humano idóneo, descentralizar los servicios y realizar acciones para garantizar el acceso a equipamientos sociales, culturales, deportivos y administrativos, tanto en la infraestructura física como en el diseño de estrategias comunicacionales, todo bajo el enfoque de garantía de derechos.

*Tabla 14. Tasa de desempleo en población con discapacidad en la ciudad de Itagüí*

| Tasa de desempleo en población con discapacidad. | | | |
|---|---|---|---|
| Zona | Rural | Urbana | Municipio |
| Porcentaje | 0,00% | 4,16% | 4,05% |

Fuente: elaboración propia con datos de la encuesta de calidad de vida de la Gobernación de Antioquia 2021

De acuerdo con este informe de la encuesta de calidad de vida de la Gobernación de Antioquia, Itagüí se encuentra en una tasa inferior al departamento en 6 grados porcentuales; sin embargo, es necesario desarrollar acciones con los diferentes actores sociales, académicos, gremiales, económicos para la inserción de las personas con discapacidad al ambiente laboral.

### 2.7. Cultura

Con el objetivo de tener un contexto cultural del territorio, se toma como base los estudios previamente realizados, especialmente el Acuerdo 007 de 2023 por el cual se aprueba la política pública de cultura de Itagüí. Siendo así, también es importante resaltar el rol que ha desempeñado el Instituto de Cultura, Recreación y

Deporte en la ciudad desde su creación en el año 2020, un hito para los procesos administrativos en torno a la actividad cultural.

Ahora bien, para desarrollar este proceso es importante definir cultura, por lo cual se adopta la definición adoptada por la UNESCO:

> "…en su sentido más amplio, la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias…"

De acuerdo con esto, la cultura es un eje transversal en la propensión de una sociedad más justa, equitativa e inclusiva; con este panorama, es importante tener en cuenta que este diagnóstico abordará tres ejes fundamentales: el fomento del arte y la cultura, el patrimonio como una expresión identitaria y el acceso y participación de la ciudadanía en los procesos culturales.

- Fomento del arte y la cultura

El fomento del arte y la cultura se refiere a las acciones realizadas para promover, apoyar y desarrollar las expresiones artísticas y culturales en la ciudad. Para esto es importante tener en cuenta la cadena de valor de las artes y las actividades culturales, así como de los saberes ancestrales, esta cadena de valor tiene 5 componentes a desarrollar que garantizan a la ciudadanía el acceso a sus derechos culturales.

*Ilustración 19. Cadena de valor para el fomento de las artes y la cultura*

Fuente: elaboración propia.

En esta mirada, los procesos de fomento al arte y la cultura en la ciudad de Itagüí han estado centrados por años en los procesos formativos que han alcanzado una alta cobertura a través de sus tres casas de la cultura y sedes de formación como el Centro Cultural Caribe; de igual manera entidades del tercer nivel y organizaciones privadas han desarrollado acciones concretas para la formación de públicos y de artistas y gestores culturales en la ciudad como lo han sido: el Instituto Técnico Eladio Vélez, SENA, Comfama, corporaciones y fundaciones locales. Sin embargo, es necesario y preciso realizar acciones para mejorar la calidad en los procesos formativos y articularlos con las otras actividades de la cadena de valor, especialmente con la investigación y la creación artística. En congruencia con esto, los usuarios matriculados en el cuatrienio pasado fueron 50.000, cifra que, año a año, ha ido aumentando con las nuevas sedes de la Casa de la Cultura lo cual ha permitido mayor cobertura.

En el territorio se han desarrollado apuestas para fomentar el arte y la cultura a través de una agenda amplia de eventos artísticos que debe ser fortalecida con procesos culturales y descentralización, de manera que más públicos puedan acceder a ella a través de espacios convencionales y no convencionales para el arte y la cultura. Los procesos de investigación y circulación son los que más necesitan acciones concretas para su fortalecimiento en el territorio, puesto que muchas veces las acciones desarrolladas se centran en la formación y creación.

También, es importante tener en cuenta que en la ciudad se desarrollan diferentes festivales que fomentan la formación de públicos como lo son: el Festival de Cine Ciudad Itagüí, la Feria del Libro de Itagüí y el Festival

Cántaro de Cuentos y que, a su vez, se convierten en escenarios de proyección para los artistas locales; por lo que es necesario generar una articulación estratégica con actores claves del territorio que tienen injerencia directa o indirecta en estos eventos y/o espacios culturales.

- El patrimonio es una expresión de identidad

En cuanto al patrimonio en la ciudad de Itagüí, hay una gran variedad de espacios y prácticas a considerar, en este ámbito, la ciudad cuenta con una riqueza invaluable que precisa acciones para su reconocimiento, valoración, disfrute, protección y salvaguardia.

Entre los aspectos a destacar, se encuentra el Parque de los Petroglifos como un referente arqueológico de la ciudad, el cual precisa de acciones para cuidar y preservar los hallazgos arqueológicos ubicados en este sitio, acciones que deben encaminarse al reconocimiento de propios y visitantes sobre el valor histórico, estético y simbólico de los petroglifos, que hacen parte de la identidad de un pueblo, un territorio y una cultura.

En esta misma línea se encuentran los 31 bienes de interés cultural -BIC- de Itagüí y los bienes de interés arqueológico, identificados y caracterizados en el plan de ordenamiento territorial y que determina unos lineamientos ante actuaciones urbanísticas en las zonas de influencia y sobre los bienes. Todos estos espacios son una posibilidad para realizar procesos de divulgación de la memoria e historia de la ciudad; Del mismo modo, las comunidades en los planes de comuna y corregimiento expresaban su interés por el patrimonio a través de las siguientes propuestas:

C.5 Formular el plan especial de cultura y protección patrimonial material e inmaterial de la comuna.

C.5 Implementar la cátedra comunitaria cultural como estrategia para favorecer la recuperación de la memoria histórica en la comuna.

En este sentido, es necesario desarrollar y fortalecer estrategias pedagógicas y artísticas en torno al reconocimiento, valoración y protección de la memoria local, el patrimonio y la historia itagüiseña con un enfoque étnico reconociendo las diferentes culturas que han habitado y habitan el territorio, todo esto en función de la promoción cultural y el respeto a la diversidad cultural. En los años pasados se realizaron convocatorias públicas para la realización de historias de mi barrio, publicando un libro anualmente, con tres ediciones y con diez capítulos.

Ahora bien, en la ciudad de Itagüí también hay prácticas socio-culturales relacionadas al patrimonio inmaterial, entre ellas destaca la trova, específicamente la trova dobletiada como expresión propia del territorio, y que en el marco de las Fiestas de la Industria, el Comercio y la Cultura desarrollan un festival; también estas fiestas son una manifestación cultural de la identidad itagüiseña que tienen un alto valor histórico, especialmente el Día Mundial de la Pereza que tiene una alta proyección como una manifestación social, artística y festiva en torno a la identidad obrera y el derecho al goce y el disfrute de las artes, la cultura, el ocio y la recreación.

Además, se han identificado otras festividades de escala local con una alta valoración social y simbólica, como son el Desfile de Halloween, el Festival de Cometas, las Fiestas Patronales en diferentes barrios, las

procesiones de Semana Santa de la iglesia de Nuestra Señora del Rosario, entre otras. Todo esto se puede articular con procesos comunitarios que han desarrollado rutas culturales y turísticas, especialmente en el corregimiento El Manzanillo que destacan el valor natural, las actividades tradicionales como la gastronomía, la alfarería y la producción agrícola, así como la identificación de caminos ancestrales.

Sin embargo, es necesario realizar una caracterización de estas manifestaciones culturales, y realizar un acompañamiento tanto a las prácticas culturales como a los BIC que permita la valoración y divulgación entre locales y visitantes, garantizando la conservación, protección y salvaguarda de estos, y su reconocimiento para la construcción de la identidad.

- Acceso y participación ciudadana en los procesos culturales.

En el acceso a los procesos culturales es fundamental el equipamiento y la infraestructura cultural, acorde a esto se presenta un total de equipamientos institucionales y privados que han servido para prestar servicios culturales y artísticos a la ciudad.

*Tabla 15. Bienes de interés cultural de Itagüí*

| Nombre | Escala | Comuna | Barrio | Dirección |
|---|---|---|---|---|
| Auditorio Diego Echavarría Misas | Municipal | 1 | Centro | Cra. 50 # 48 - 71 |
| Auditorio sede norte | Comunal | 4 | Sta. María No. 2 | Cll 73 A # 52D |
| Auditorio sede sur | Comunal | 1 | La Independencia | Cra. 50 # 37B - 60 |
| Biblioteca Diego Echavarría Misas | Municipal | 1 | Centro | Cll. 48 # 51 - 34 |
| Biblioteca La Aldea Comfenalco | Barrial | 5 | Terranova | Cra. 57 A # 63- 71 |
| Casa Museo Ditaires | Municipal | 3 | Ditaires | |
| Comfama | Municipal | 1 | Centro | Cll. 54 # 52 - 15 |
| Casa de la Cultura sede Norte | Comunal | 4 | Sta. María No. 2 | Cra. 49 # 76 - 54 |
| Casa de la Cultura sede Sur | Municipal | 2 | Santa Ana | Cll. 36 # 56-69 |
| Casa de la Cultura Yarumito | Comunal | 2 | Yarumito | Cra. 50c # 28 -68 |
| Centro Cultural Caribe (edificio formación) | Municipal | 1 | Centro | Cra 50 # 52 - 77 |
| El Hormiguero | Zonal | Correg. | | Cra 68 # 68 A 43 |
| Escuela Eladio Vélez | Municipal | 1 | Villa Paula | Cra 49A # 48 - 38 |
| La Montaña que Piensa | Zonal | Correg. | Vereda el Pedregal | Sin dirección |
| Museo Graciliano | Municipal | | | Cra 57 # 46 C - 14 |

| Nombre | Escala | Comuna | Barrio | Dirección |
|---|---|---|---|---|
| Museo Centro Cultural Caribe | Municipal | 1 | Centro | Cra 50 # 52 - 77 |
| Teatro Caribe | Municipal | 1 | Centro | Cra 50 # 52 - 77 |

*Fuente: elaboración propia.*

Para garantizar el acceso equitativo de la ciudadanía a la oferta cultural, es necesario realizar mantenimiento adecuado de estos escenarios, así como generar estrategias de articulación con las diferentes entidades privadas y de tercer nivel que permitan una oferta amplia y descentralizada. Destaca de manera especial el corregimiento, siendo la única zona de la ciudad que no cuenta con un centro de la administración municipal, y que ha generado dificultades en los procesos culturales y artísticos para la población que habita el sector.

Ahora bien, los escenarios culturales y artísticos no son per sé la solución a la oferta cultural, estos deben ir acompañados de una programación, oferta y divulgación de estos espacios para la apropiación comunitaria; también, es importante realizar unos planes de dotación para estos espacios de manera que puedan contar con insumos para la realización de las actividades formativas, artísticas y culturales.

En cuanto a los procesos comunicacionales y de divulgación de la oferta, es necesario desarrollar un plan de comunicaciones que permita el acceso a la información de manera oportuna, efectiva y eficaz; garantizando la participación activa de la comunidad en los diferentes escenarios de investigación, formación, creación y esparcimiento a través de las artes y las expresiones culturales.

Por otro lado, la participación ciudadana en el sector cultural se ve reflejada a través del Consejo Municipal de Cultura, una instancia que para su fortalecimiento necesita acompañamiento institucional de manera que se refuercen los canales de comunicación con los diferentes sectores artísticos y culturales, y se genere una sinergia que permita el trabajo articulado en el territorio, garantizando procesos de confianza, transparencia y accesibilidad a la participación ciudadana.

## 2.8 DEPORTE

Itagüí cuenta con una trayectoria importante en materia deportiva, lo que ha permitido posicionarla como una ciudad de deportistas a nivel departamental y nacional; con este panorama, la actividad física y la recreación de los ciudadanos se ha visto impactada de manera positiva por los diferentes programas, generando entornos saludables, seguros y con mayor tejido social.

Para conocer el contexto actual en materia deportiva, actividad física y recreación; se abordarán 3 temas centrales: la actividad física y recreativa, como el espacio de mayor concentración de la población, con un alto impacto en la formación de estilos de vida saludable; el fomento deportivo, como una actividad central para el goce y disfrute de la ciudadanía de los programas y escenarios deportivos ofertados en la ciudad, el posicionamiento deportivo, referente con las estrategias desarrolladas para los deportistas representativos de la ciudad.

- La actividad física y recreativa

En la ciudad se realizan diferentes actividades que han impactado a la población en materia de actividad física, generando estilos de vida saludable, tales como: la ciclovía, caminatas, hidroaeróbicos, clases de rumba, yoga, entre otras. Por otro lado, esta oferta debe mantenerse y generar una mayor descentralización, que permita llegar a otras poblaciones y espacios de la ciudad.

Con esto en mente, ha sido importante para el desarrollo de actividades la articulación con otros sectores, tales como el educativo, comunal y el sector privado, generando un mayor impacto en el territorio y sobre la ciudadanía.

En términos de generar un mayor tejido social, también es necesario fortalecer acciones en coordinación con los integrantes de barras deportivas, que permitan crear y realizar acciones dirigidas al sano disfrute y esparcimiento de los espectadores en escenarios deportivos y fuera de ellos, este trabajo de barrismo social se convierte en un eje transformador en la manera de disfrutar y participar del fútbol como participantes activos en los eventos deportivos y en la formación de públicos con base en la paz, el respeto y la convivencia.

- Fomento deportivo.

El territorio cuenta con 25 disciplinas deportivas que ofrece a la comunidad en general, desarrollando en los participantes habilidades dirigidas a deportes individuales y de equipos en diferentes escenarios deportivos de la ciudad; la alta oferta deportiva ha generado, que tanto niños, niñas, adolescentes y jóvenes tengan espacios de esparcimiento, siendo necesario ampliar la oferta a otros grupos poblacionales como el adulto joven y adultos en general con enfoque de ciclo de vida y teniendo en cuenta las capacidades físicas y motrices de las personas.

Es importante destacar que Itagüí, cuenta con un programa de actividad física adaptada para población con discapacidad, lo que ha generado el desarrollo en el ámbito deportivo alcanzó logros de talla departamental y nacional, siendo pertinente mantener este programa de enfoque diferencial para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Para el fomento del deporte es de vital importancia los escenarios deportivos con estándares requeridos para cada una de las disciplinas y los implementos necesarios para realizar la práctica deportiva; en este respecto, en la ciudad se encuentran las siguientes cifras:

*Ilustración 20 Número de escenarios deportivos y de actividad física de la ciudad de Itagüí.*

*Fuente: informe plan decenal con datos suministrados por la Subgerencia de Escenarios Culturales, Deportivos y Recreativos de Itagüí.*

Estas cifras muestran una alta cantidad de escenarios para la actividad física y para el deporte; sin embargo, se concentra la oferta deportiva en algunos deportes más que en otros; esto se da, en primera instancia, teniendo en cuenta la demanda; por otro lado, existe la necesidad de acondicionar más escenarios para deportes que han ganado popularidad entre la población, especialmente en los jóvenes, como lo es el skateboarding, el breakdance, el ciclismo, entre otros. A continuación, se presentan las cifras de escenarios deportivos y de actividad física discriminadas por comuna y corregimiento:

*Ilustración 21. Escenarios deportivos de la ciudad de Itagüí por comuna y corregimiento*

*Fuente: informe final del plan decenal con datos suministrados por la Subgerencia de Escenarios Culturales, Deportivos y Recreativos de Itagüí*

De acuerdo con esto, existe una concentración de escenarios en varias comunas, siendo las zonas con menos espacios la comuna 6, el corregimiento y la comuna 5, respectivamente; por lo que es necesario desarrollar estrategias para descentralizar y llegar con oferta deportiva en estos sectores de la ciudad. En este sentido, es importante tener en cuenta los informes del plan decenal que detallen el tipo de escenarios localizados en cada comuna y que permitan generar estrategias claras de intervención que puedan impactar de manera eficaz y eficiente el territorio y la población.

- Posicionamiento deportivo.

La ciudad de Itagüí, a través de su programa deportivo, ha logrado un posicionamiento en la escala departamental, específicamente en los juegos departamentales, juegos escolares, festivales deportivos y realización de eventos deportivos de escala regional en la ciudad. En esta vía, la ciudad cuenta con unos escenarios para los deportistas de alto rendimiento.

1. **Coliseo El Cubo Ditaires**: situado en la comuna 2, alberga instalaciones dedicadas al fútbol sala, fútbol de salón y balón mano, proporcionando un espacio adecuado para los amantes de estos deportes.
2. **Polideportivo Óscar López Escobar**: ubicado en la comuna #1, es el hogar de los coliseos destinados al baloncesto, voleibol y una cancha sintética. Estas instalaciones son esenciales para los apasionados de estas disciplinas.
3. **Estadio Metropolitano Ciudad Itagüí**: situado en la comuna #2, alberga una pista de atletismo y una cancha para el fútbol profesional. Este estadio es un referente en la ciudad para la práctica de deportes de alto nivel.
4. **Patinódromo**: en el corregimiento, específicamente en la vereda El Porvenir, Itagüí cuenta con un patinódromo que es crucial para los amantes del patinaje y otras actividades afines.
5. **Unidad Deportiva de Vida**: ubicada en la comuna #1, esta moderna instalación se está preparando para albergar deportes de combate y ofrecer oportunidades emocionantes para la comunidad.

Mantener el programa para los deportistas de alto rendimiento es fundamental en esta línea de posicionamiento, así mismo, seguir realizando eventos de ciudad en torno al deporte posibilita el fomento deportivo y las competencias en la ciudad.

En el ámbito deportivo se preparan 3.500 deportistas para los Juegos Departamentales convencional y adaptado; 3.200 deportistas para Juegos Escolares y Supérate convencional y adaptado; y se realizó apoyo en BMX y Taekwondo para campeonatos mundiales.

### 2.9 DIVERSIDAD

En esta línea se tomaron datos para las poblaciones de diversidad sexual, población étnica: (indígena y afrodescendiente) además de la comunidad interreligiosa de la ciudad.

**Diversidad sexual**

En el año 2021 se realizó una caracterización de la población LGBTIQ+ de la ciudad de Itagüí. Siendo estos los datos más actualizados para la población, se tendrán en cuenta para tener un contexto poblacional de la comunidad diversa. De igual modo, es importante tener en cuenta que este no es un censo a la población por lo cual las cifras presentadas son una muestra del total de personas que se identifican dentro de la comunidad LGBTIQ+.

*Ilustración 22. Zona de residencia de la población LGBTIQ+ caracterizada*

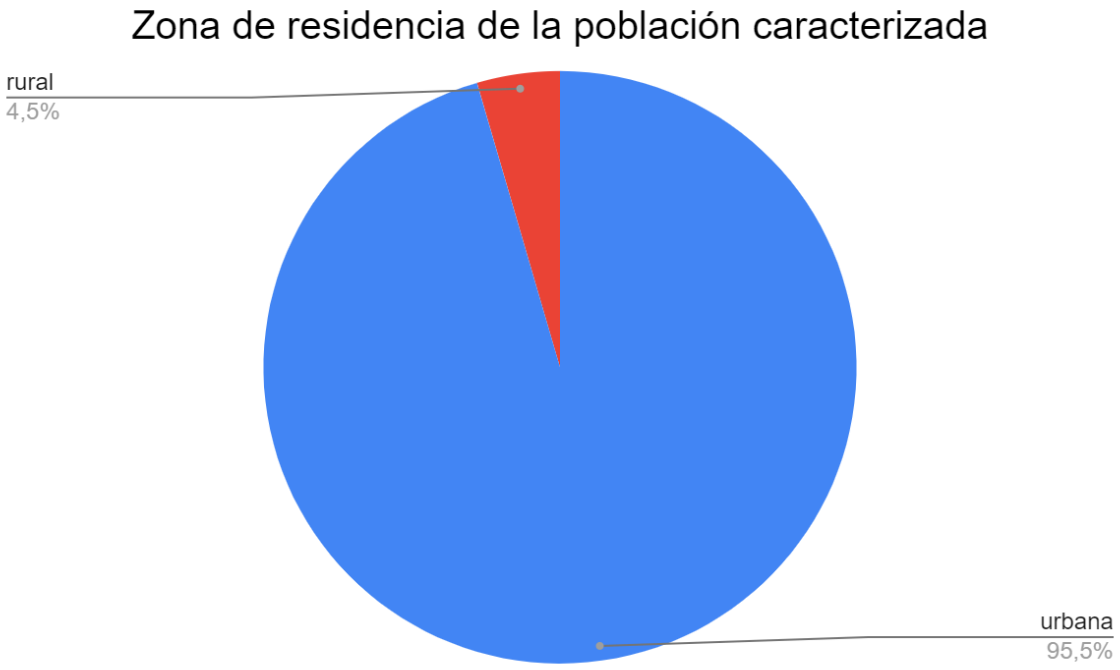


Fuente: elaboración propia con datos de la caracterización a la población diversa.

Según estos datos, la mayor parte de la población se encuentra en zona urbana; sin embargo, es de vital importancia precisar las acciones en el corregimiento, puesto que al ser una población minoritaria y en condiciones de vulnerabilidad puede llegar a enfrentar situaciones de discriminación más frecuentes o con mayor impacto sobre su salud mental. En esta misma línea, el observatorio LGBTIQ+ en el año 2023 hasta el mes de julio registró 10 casos de vulneración de derechos humanos, cifra que se estima sea mayor, puesto que las personas en muchas ocasiones no denuncian ni piden acompañamiento de las autoridades puesto que tienen desconocimiento o consideran que sus demandas no serán atendidas.

Además, es importante enunciar que dicha caracterización detalló situaciones que son insumo de información para la creación de la política pública para la protección y garantía de los derechos de las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas del sector poblacional LGTBIQ+ 2019 - 2029. La encuesta contenía información de autorreconocimiento, situación social y económica de esta población y se categorizó una fuente de tipificación en los cuales se autorreconocieron: gay, bisexual, H-trans, M-trans y no se identifica (ver Tabla 14).

*Tabla 16. Orientación Sexual o Identidad de género de la población caracterizada.*

| **Orientación sexual o identidad de género - OSID** | | |
|---|---|---|
| OSID | Frecuencia | Porcentaje |
| Gay | 156 | 54,2 |
| Lesbiana | 73 | 25,3 |
| Bisexual | 40 | 13,9 |
| H -Trans | 4 | 1,4 |
| M Trans | 9 | 3,1 |
| No se identifica | 6 | 2,1 |
| **Total** | **288** | **100** |

Fuente: elaboración propia con base en la caracterización de la población diversa con orientaciones e identidades de género del municipio de Itagüí (sf).

*Ilustración 23. Población LGBTIQ+ y su nivel de escolaridad en la ciudad de Itagüí.*

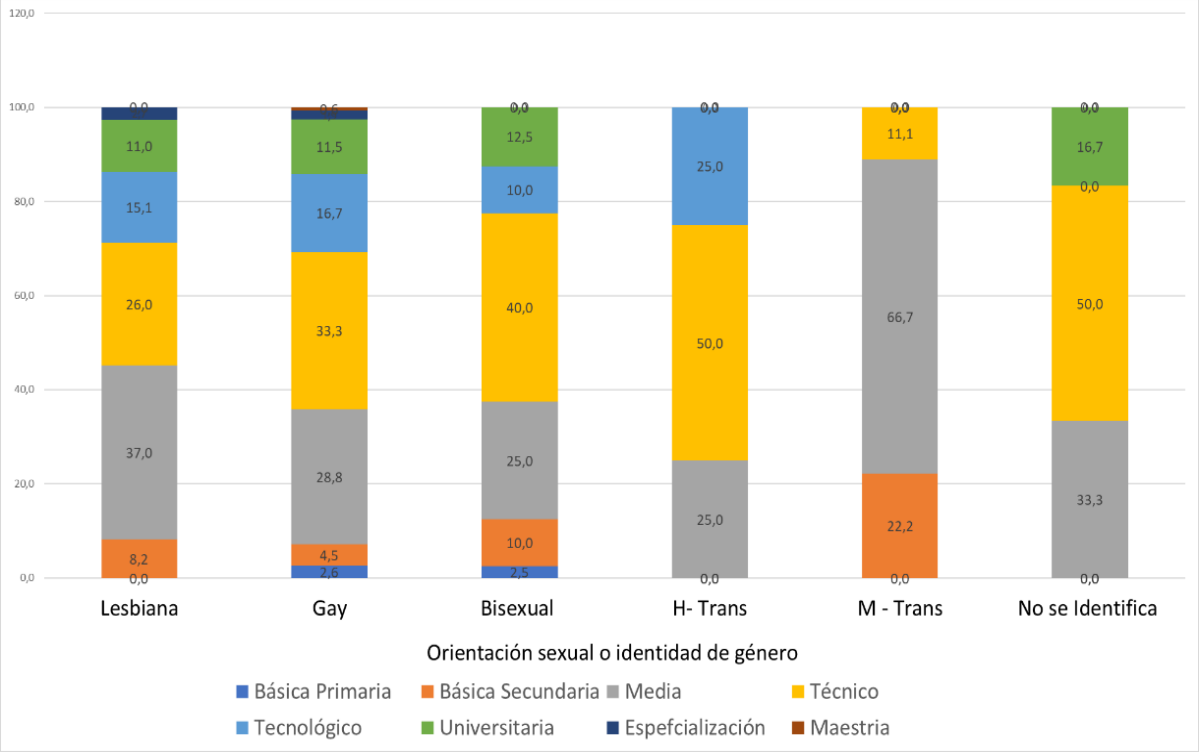


Figura XX. Nivel educativo por orientación sexual o identidad de género.

Fuente: elaboración propia con base en la caracterización de la población diversa con orientaciones e identidades de género del municipio de Itagüí (sf).

Respecto al acceso a la educación, la caracterización expresa que el 32,3% de la población diversa se graduó de una técnica, el 31,6% de la básica secundaria, el 14,6% de una tecnología y el 11,1% de un pregrado universitario. Desagregando la información por orientación sexual o identidad de género, se obtuvo que el nivel educativo más alto alcanzado por las mujeres lesbianas es la media con el 37% de las personas que se identifican con esta orientación o identidad, seguido de la técnica, con el 26% y la tecnológica con el 15%. En el caso de las personas gais, el nivel más alto alcanzado es el nivel técnico con el 33,3%, la media con el 28,8% y el tecnológico con el 16,7%.

El 40% de las personas bisexuales alcanzó el nivel técnico, seguido de la media con el 25%. El 50% de los hombres trans, presentan como último nivel educativo alcanzado la técnica, el 25% llegaron a la media y otro 25% el nivel tecnológico. Por su parte, las mujeres trans presentan las cifras más críticas frente al nivel educativo, el 22,2% de las mismas expresan haber llegado solo hasta la secundaria, el 66,7% a la media y solo el 11% al nivel técnico. Las personas que no se identifican con ninguna categoría, pero hacen parte de identidades sexuales diversas, llegaron en el 50% al nivel técnico (Municipio de Itagüí, sf).

Ante las preguntas sobre el acceso al mundo laboral, el 72,6% de la población diversa encuestada, respondió que trabajaba en el momento de aplicación del instrumento, es decir que el 27,4% de las personas se encuentran desempleadas. Por orientación sexual e identidad de género, las personas desempleadas

representan el 0% de los hombres trans, el 11,1% de las mujeres trans, el 16,7% de las personas que no se identifican con las etiquetas, el 25% de las personas bisexuales, el 28,2% de los hombres gais y el 31,5% de las mujeres lesbianas (Municipio de Itagüí, sf).

**Población étnica: indígena y afrodescendiente.**

Se tomaron los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda DANE (2018), el municipio de Itagüí tiene aproximadamente 2.945 indígenas y 2.356 personas afrodescendientes, dato que puede ser contrario a la percepción de la comunidad por el incremento permanente de migrantes al territorio y pues tanto la Secretaría de Participación Ciudadana, quien dirige los asuntos étnicos del municipio, como para algunos líderes comunitarios, la población afro es mucho mayor que la población indígena, incluso algunos representantes de la comunidad afro, no están de acuerdo con el número de personas de su etnia registrado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE –, que indica que el número ha venido disminuyendo y tiende a disminuir, esto frente a procesos de movilidad permanente activa que mantiene la población afro entre municipios de Antioquia y otros departamentos con el municipio de Itagüí.

Con relación a la población indígena; se realizó una encuesta a 39 hogares indígenas, indagando con ellos aspectos relacionados a los entornos: social, familiar, económico y cultural (municipio de Itagüí, 2021) Con esto se identificó que las familias indígenas provienen de diferentes comunidades, localizadas en diferentes territorios del país. Se distribuyen de la siguiente forma: el 41% de ellas, hacen parte del pueblo indígena Emberá, el 23% son Muina Murui, el 21% Wayú, el 5% Kichwa, el 3% Muisca, 3% Paéz, 3% Wiwa y 3% Yucuna (municipio de Itagüí, 2021).

Por su parte la caracterización a las comunidades afrodescendientes, se realizó a través de una encuesta realizada a 371 a hogares del municipio, de los cuales 281 (75,7%) se encuentran ubicados en zona urbana y restante 90 (24,3%) en zona rural. la información que se presenta debe ser tomada como una tendencia.

Se puede concluir que las familias afrodescendientes están dispersas por todo el territorio municipal a diferencia de otras ciudades y municipios en los cuales se pueden encontrar asentadas en un mismo barrio o sector. Expresa el estudio que, sin embargo, “en la ciudad de Itagüí se encuentran en diversos lugares conformando principalmente familias extensas que van creciendo y van cohabitando los mismos espacios” (municipio de Itagüí, 2021).

Se identifica que los niveles de educación superior (ver Figura XX), su representatividad es baja. Los niveles técnico y tecnológico fueron alcanzados por el 17,7% de los jefes de hogar que corresponden a 65 personas, a nivel universitario el 12%, es decir, 43 personas. La especialización, maestría y doctorado fue alcanzado por el 6% de los jefes de hogar.

*Ilustración 24. Nivel de escolaridad de la población afrodescendiente en la ciudad de Itagüí.*

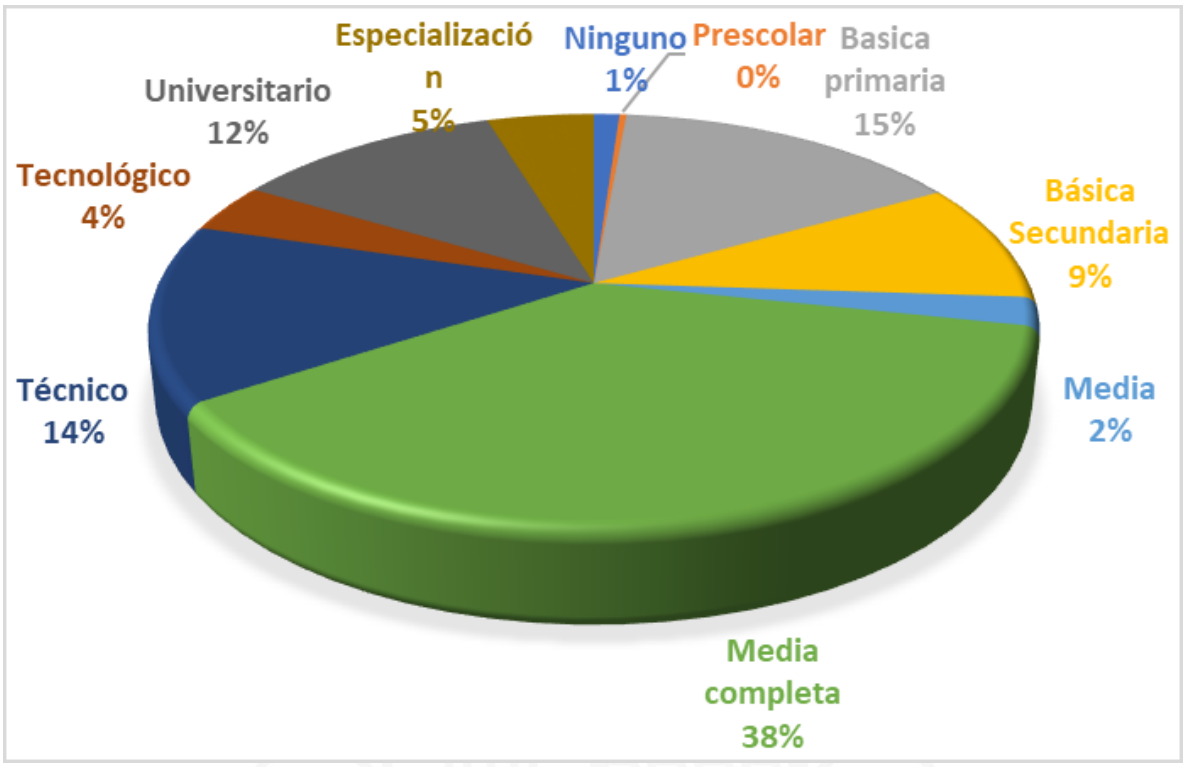


Fuente: elaboración propia con datos de la caracterización de la población afrodescendiente de la ciudad Itagüí 2021

De estos datos se identifican las principales necesidades direccionando de mayor a menor las respuestas a los temas del empleo y vivienda, de 371 jefes de hogar encuestados para aproximadamente 342, estos son las principales necesidades, seguido de cerca por el acceso a la salud y la educación.

*Ilustración 25 Necesidades de la población afrodescendiente según los encuestados.*

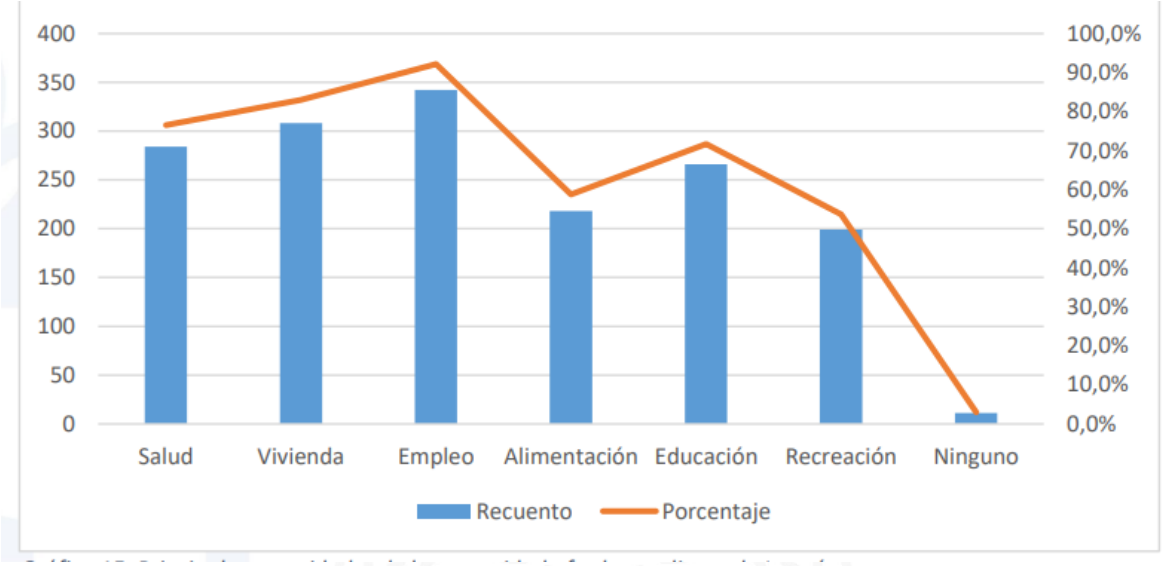


Fuente: elaboración propia con datos de la caracterización de la población afrodescendiente de la ciudad Itagüí 2021.

### Comunidad religiosa

En la ciudad se encuentran identificadas 26 iglesias con sede de cultos, algunas propias o en arriendo. La iglesia con mayor presencia es la católica seguida por denominaciones cristianas; cabe anotar en el territorio no se encuentran otro tipo de credos fuera del cristianismo. Generar ambientes respetuosos con los credos es una acción importante debido a la variedad de creencias existentes; por esto, se formuló la política pública de libertad de culto de Itagüí, que contiene unas acciones específicas para el reconocimiento del sector dentro de la sociedad y la ciudad.

## 2.10 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Itagüí cuenta con 79 organismos de primer grado, 76 juntas de acción comunal y 3 juntas de vivienda comunitaria; 1 organismo de segundo grado que es ASOCOMUNAL. Además, en la ciudad funciona el sistema general de participación, en el cual la ciudadanía ejerce sus derechos a participar y convocar de manera abierta a la comunidad en procesos de participación en torno a la agenda pública propuesta.

En Itagüí existen diferentes instancias de participación, desde mesas, cabildos, comités y consejos, que desarrollan actividades en diferentes sectores de la ciudad y con diferentes grupos poblacionales, destacan por su actividad el Cabildo del Adulto Mayor, el Consejo Municipal de Juventud, la Red de Mujeres, Consejo de Paz, la Mesa Interreligiosa, la Mesa de Diversidad, organizaciones afro e indígenas en el territorio, entre muchas otras.

También se encuentra el sistema municipal de planeación territorial ciudadano, en los cuales se encuentra el Consejo Territorial de Planeación y los CITP, quienes realizan actividades de control, seguimiento y recomendaciones a la administración en temas de planeación territorial. En este sentido, una de las dificultades observadas es la integración de ambos sistemas para que sus acciones estén articuladas en pro de una ciudadanía más activa y participativa.

Otras de las instancias que tiene una importancia destacable en la ciudad son las veedurías ciudadanas que realizan control social y político a las acciones realizadas por la administración pública, y que tienen un rol fundamental en una sociedad democrática en el orden de la garantía de los derechos de la ciudadanía y de la ejecución transparente del gasto público.

Ahora bien, la existencia de cada uno de estos organismos no es per sé la afirmación de una comunidad activa en el ejercicio político participativo, de acuerdo con la política pública de participación ciudadana de 2020, existen diferentes problemáticas en el ejercicio de la participación por parte de la ciudadanía, y como este es el estudio más cercano se toman los siguientes datos para ilustrar la situación en torno al rol ciudadano.

*Ilustración 26 . Participación de los encuestados en organizaciones, grupos o instancias*

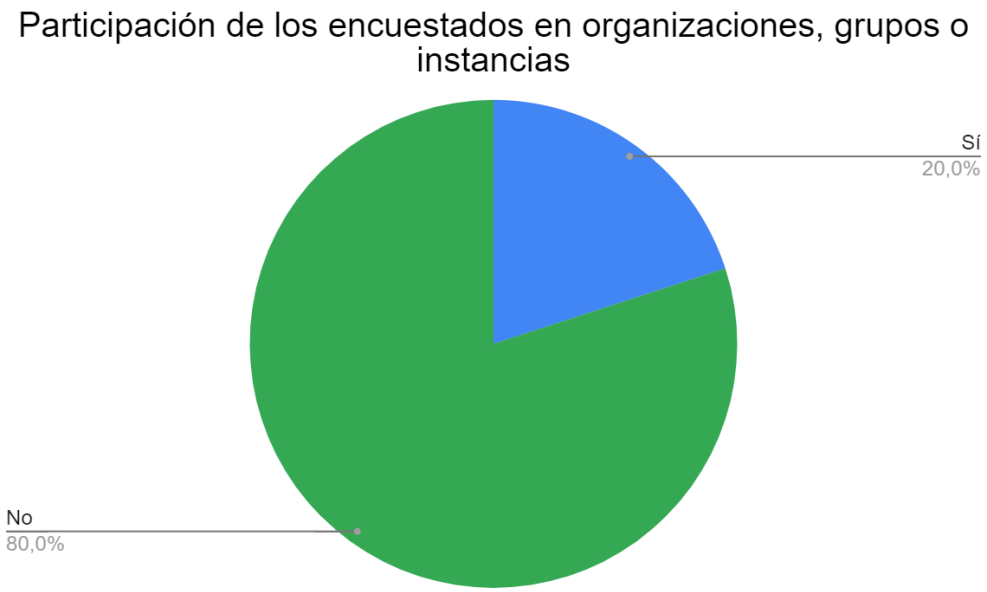


Fuente: elaboración propia con datos de la política pública de participación ciudadana.

Siendo así, hay una mayoría abrumadora de personas que no están participando en procesos comunitarios, políticos o de control social, lo que puede derivar en otras problemáticas, como la falta de articulación de la administración con la comunidad para la resolución de problemas públicos.

*Ilustración 27 Motivos por los cuales no participan los encuestados*

Fuente: elaboración propia con datos de la política pública de participación ciudadana.

Dentro de los motivos por los cuales los ciudadanos no participan, llama la atención el desconocimiento de las instancias, organismos y procedimiento para realizar su ejercicio como ciudadanos en la participación, por lo cual hace necesario desarrollar estrategias para que el acceso y la cobertura de la información sea más amplio, alcanzando otros sectores de la comunidad, de manera que se democraticen los espacios de participación ciudadana y no sean cooptados por los mismos líderes comunitarios.

Otro aspecto a resaltar es la falta de interés y la desconfianza que, sumados son más del 20%, es decir, la quinta parte de la muestra tomada para este estudio; lo que plantea unos retos para generar motivación, acompañamiento y procesos continuos con la comunidad que mejoren el tejido social y la confianza institucional.

# 3 CONTEXTO ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

## 3.1 MEDIO AMBIENTE

El componente ambiental en la ciudad de Itagüí, tiene unos determinantes de acuerdo a las competencias de las autoridades ambientales, que para el suelo urbano es el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y en el suelo

rural es CORANTIOQUIA. Bajo estás dinámicas, es importante considerar que existe una alta presión urbana sobre los sectores aledaños al área protegida Distrito de Manejo Integrado, esto por el aumento y crecimiento de asentamientos humanos en los límites del área protegida del corregimiento en especial en sectores como las veredas La María, Los Zuleta. El Progreso, Los Gómez, El Pedregal y El Ajizal; esto debido a la construcción de vivienda de manera acelerada y no planificada, así como no controlada por los entes encargados de control urbanístico en el corregimiento y en las zonas aledañas al área protegida DMI.

Con el agravante de que muchas viviendas son construidas en zonas de protección por ser retiro de quebradas, zonas de alto riesgo no mitigable y con condiciones de remoción en masa, que ponen en riesgo toda la comunidad allí asentada, como se aprecia en la realidad territorial de todo el corregimiento.

En este sentido y en busca de la protección del DMI es importante realizar acciones para consolidar y fortalecer el sistema local de áreas protegidas -SILAP- teniendo en cuenta que con la declaratoria del Área Protegida Urbana APU - Humedal Ditaires y los elementos estructurantes naturales del territorio como la quebrada La María y las microcuencas que se distribuyen en la ciudad, especialmente en el corregimiento. Así mismo, en el corregimiento se han beneficiado 53 familias con el programa Pago por servicios ambientales, estrategia que vincula a la comunidad en la protección con el territorio, ahora bien, es importante realizar acciones coordinadas y articulación con las diferentes comunidades e instancias como juntas de acción comunal y/o juntas de acueducto veredal para la protección del área.

En cuanto a la contaminación ambiental, Itagüí comparte esta problemática con el resto de municipios del Valle de Aburrá, en la ciudad hay dos estaciones de monitoreo de la calidad del aire y estos son los resultados.

*Ilustración 28 Promedio mensual en calidad del aire en partículas pm2,5 en la ciudad de Itagüí en el año 2022*

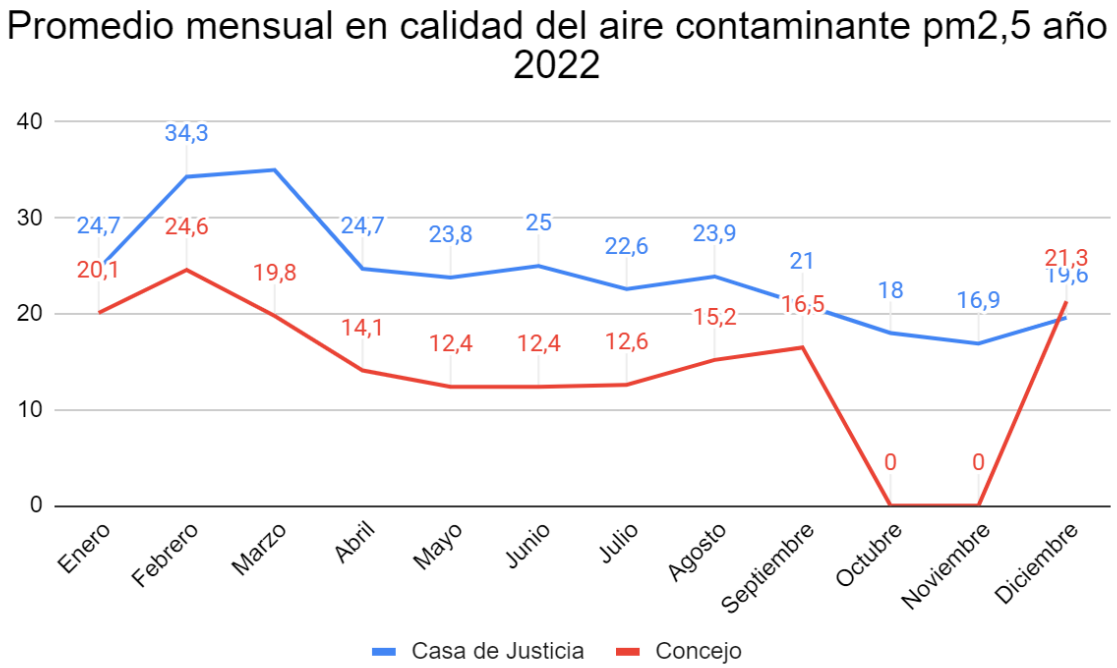


Fuente: elaboración propia con datos del informe estadístico 2023.

Los niveles de contaminación se presentan de manera estacional de acuerdo a otros factores como el estado del clima y las corrientes de aire; para mejorar las condiciones del aire es necesario desarrollar acciones de inspección y control sobre fuentes fijas y móviles en la ciudad, así como implementar estrategias para el uso de energías renovables y de transportes amigables con el medio ambiente.

En cuanto al tema de manejo de residuos sólidos, en la ciudad se han diseñado e implementado estrategias para trabajar de manera articulada con los recicladores, generando procesos educativos tanto para los recolectores como para la ciudadanía en la separación adecuada de residuos aprovechables y ordinarios, generando rutas de recolección del material reciclable.

*Ilustración 29 Cantidad de residuos ordinarios y reciclables en toneladas en la ciudad de Itagüí.*

Fuente: elaboración propia con datos del informe estadístico 2023.

Si bien, en la ciudad cada vez se propaga más una cultura del aprovechamiento de los residuos, hacen falta acciones para generar una cultura de economía circular en Itagüí que permita el aprovechamiento, no solo del material reciclable, sino de otros materiales que hoy se disponen como basura para la recolección.

Por último, la protección y el bienestar animal se ha convertido en un tema de interés creciente en la sociedad civil, constituyendo una de las prioridades del gobierno y de las agendas legislativas. En Itagüí es necesario desarrollar acciones de educación en tenencia y convivencia responsable con mascotas; adicional a esto, la atención médica veterinaria se encuentra limitada por parte de sus propietarios, por lo que las acciones del programa de bienestar animal aún tienen mucha demanda y líneas estratégicas a cumplir, buscando implementar mejores técnicas educativas de largo aliento, como la mejor forma de implementar una cultura de protección animal. En el cuatrienio pasado se realizó lo siguiente: unidad móvil implementada: 1, política pública implementada: 1, animales atendidos en esterilización, jornadas de bienestar animal, atención de urgencia, etc: 16.928, campañas y eventos realizados 90, albergue en operación de manera continua, parques para mascotas: 3, declaratoria de áreas libres de fauna silvestre en cautiverio: 3, personas sensibilizadas 21.243, 251 adopciones y 5.792 caracterizaciones y esterilizaciones.

## 3.2 CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO

La gestión del riesgo de desastres en Itagüí es un aspecto crucial para salvaguardar la integridad de la ciudad y sus habitantes. La Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres (DAGRD) ha sido establecida como un ente encargado de coordinar y ejecutar acciones para mitigar y responder a los eventos adversos que puedan afectar al municipio. Desde su creación en el año 2012, la DAGRD ha trabajado en estrecha colaboración con diversas entidades gubernamentales y la comunidad en general para fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia, en prevención y Reducción:

Algunas de las causas que pueden contribuir a la ocurrencia de desastres en el municipio incluyen:

1. Condiciones geográficas y climáticas: Itagüí está ubicado en una zona propensa a diversos fenómenos naturales, como inundaciones, deslizamientos de tierra y sismos. Estos eventos pueden ser exacerbados por factores como la deforestación, el cambio climático y la ocupación no planificada del territorio.
2. Deficiencias en la infraestructura: la calidad y la adecuación de la infraestructura urbana pueden influir en la vulnerabilidad de la ciudad ante desastres. Edificaciones deficientes, falta de mantenimiento de vías y sistemas de drenaje inadecuados pueden aumentar el riesgo de daños durante eventos extremos.
3. Falta de conciencia y cultura de prevención: a pesar de los esfuerzos realizados por las autoridades locales para promover la cultura de prevención, todavía existe una falta de conciencia en la población sobre los riesgos asociados con desastres naturales y la importancia de tomar medidas preventivas.
4. Desplazamiento y migración: la llegada de personas desplazadas por conflictos armados o desastres naturales a Itagüí puede aumentar la presión sobre los recursos disponibles y generar nuevas dinámicas de riesgo en la ciudad.
5. Limitaciones en la capacidad de respuesta: a pesar de los avances en la planificación y preparación para emergencias, pueden existir limitaciones en la capacidad de respuesta de las autoridades locales y los organismos de socorro debido a recursos limitados, falta de entrenamiento adecuado y coordinación insuficiente entre las diferentes entidades.

En el periodo anterior (2020-2023), la DAGRD llevó a cabo un total de 21.450 atenciones en emergencias y 1.790 acciones para prevenir y responder a desastres en el municipio. Estas acciones incluyeron campañas de sensibilización, simulacros de evacuación, mejoras en infraestructura de riesgo, entre otros.

Para mejorar la gestión del riesgo de desastres en Itagüí, es necesario fortalecer los siguientes aspectos:

1. Planificación y preparación: desarrollar e implementar planes de gestión del riesgo de desastres actualizados y adaptados a las necesidades específicas del municipio, incluyendo la participación activa de la comunidad en su elaboración y ejecución.
2. Infraestructura resiliente: invertir en la mejora y el mantenimiento de la infraestructura urbana para hacerla más resistente a los desastres naturales, incluyendo la construcción de sistemas de drenaje adecuados y la aplicación de normas de construcción sismorresistentes.
3. Educación y concienciación: fortalecer las campañas de sensibilización y educación pública sobre los riesgos de desastres y las medidas de prevención, así como promover la cultura de autoprotección y solidaridad comunitaria.

4. Coordinación interinstitucional: mejorar la coordinación y la colaboración entre las diferentes entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado para una respuesta más eficaz ante situaciones de emergencia.
5. Gestión de riesgos emergentes: identificar y abordar los riesgos emergentes, como los asociados al cambio climático, la urbanización rápida y la migración mediante estrategias integrales y sostenibles.

En resumen, la gestión del riesgo de desastres en Itagüí es un desafío complejo que requiere un enfoque integral y la colaboración de todos los actores involucrados. Es fundamental adoptar medidas preventivas y fortalecer la capacidad de respuesta para proteger la vida y el patrimonio de los habitantes del municipio.

## 3.3 VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA

Vivienda

En el municipio, debido a su consolidación, desarrollo económico, crecimiento poblacional, desplazamientos y/o migraciones por violencia, se han venido consolidando sectores dentro de los barrios en los cuales las familias no han podido acceder a la tenencia legal de su predio, presentándose cantidad de posesiones o falsas tradiciones; lo anterior, dado la aparición de asentamientos humanos espontáneos por subdivisión ilegal de los predios, ocupación irregular del suelo por desplazamientos y/o migraciones por violencia. De esta manera, el tipo de vivienda en la ciudad se ha distribuido de la siguiente manera:

*Tabla 17. Vivienda en la ciudad de Itagüí*

| Personas censadas DANE | Total hogares | | Total viviendas | |
|---|---|---|---|---|
| 263.332 | 85.341 | | 93.601 | |
| | Cabecera | Resto | Cabecera | Resto |
| | 76.994 | 8.347 | 84.201 | 9.400 |
| **Déficit cuantitativo** | **Déficit cualitativo** | | **Déficit habitacional** | |
| 1.565 | 14.409 | | **15.974** | |
| 1.83% | 16.89% | | **18.72%** | |

*Fuente: elaboración propia, 2022, basado en DANE, 2018.*

Fuente: tomado del Diagnóstico del POT 2023

Dado lo anterior, más del 50% de la población vive en una propiedad arrendada o subarrendada; por otro lado se estima que el déficit cualitativo de vivienda es de 14.409 viviendas según el plan de ordenamiento territorial, situación que se evidencia con la construcción de vivienda en condiciones precarias en sus sistemas de saneamiento básico y habitabilidad, además de que muchas no cuentan con condiciones estructurales o arquitectónicas y elementos que permitan espacios funcionales que satisfagan las necesidades de las familias.

El déficit el cuantitativo de viviendas del municipio de Itagüí es de 1.565 hogares según, lo que corresponde al 10% del déficit habitacional total del municipio

*Ilustración 30. Cobertura de servicios públicos en la ciudad de Itagüí*

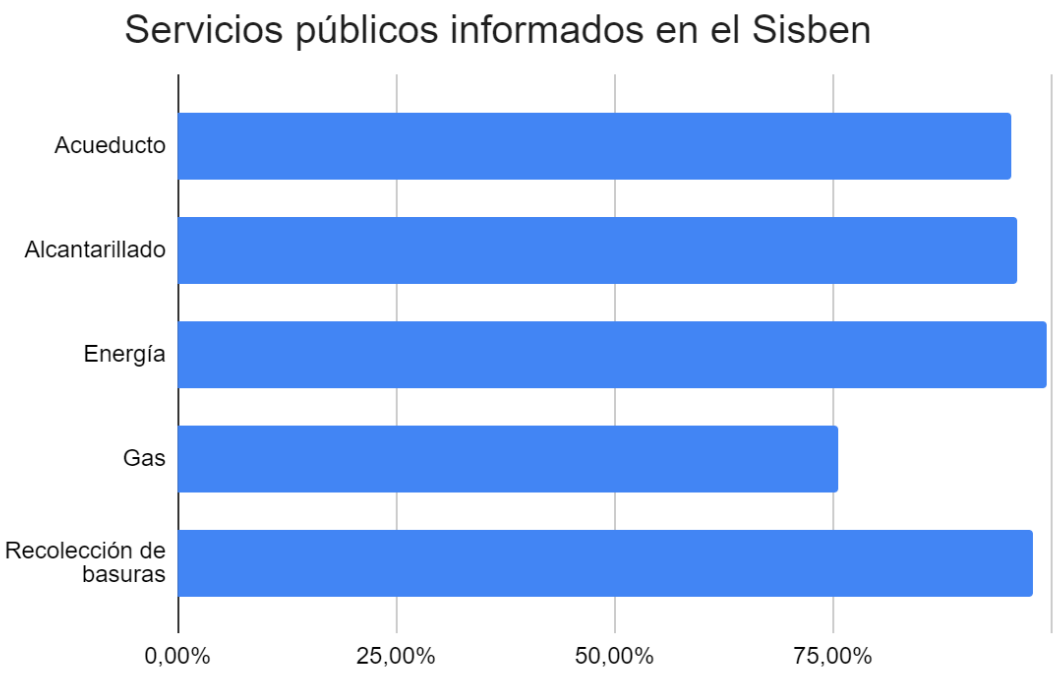


Fuente: elaboración propia con datos del informe estadístico 2023

Ahora bien, es importante tener en cuenta que las condiciones de habitabilidad y calidad de vida también se asocian al espacio y/o entorno próximo a la residencia de los individuos; en gran cantidad de las zonas con estratificación más baja se evidencia la inexistencia o baja calidad de iluminación, zonas de circulación inadecuadas o inexistentes, deterioro en fachadas, necesidad de obras de contención para estabilización o conformación de taludes, generando con ello bajo sentido de pertenencia, deterioro social e inseguridad.

Infraestructura

Por otro lado, desde la infraestructura social uno de los proyectos más representativo y que ha generado cambios significativos es el que viene ejecutándose en los márgenes de la quebrada Doña María, con las obras en la pretroncal sur del sistema Metroplús Tramo 4ª fase 1B, con recurso proveniente de la Nación y del

municipio de Itagüí, que comprende un kilómetro desde el parque vial quebrada Doña María, calzada norte entre las calles 55 y 47ª y calzada sur entre calles 50 y 47ª, con la construcción exclusiva para la circulación del Metroplús y dos carriles para el tráfico mixto, lo que permitirá mejorar la movilidad en el sur del Valle de Aburrá, reduciendo de manera significativa los tiempos de viaje de los usuarios. En esta obra se destaca la culminación del box coulvert de la quebrada La Tablaza y la construcción del muro de contención frente a tiendas Metro Cencosud. En el frente 2 se implementó el plan de manejo de tránsito -PMT-, haciendo cerramientos, excavaciones y armado de muros. En el frente 3, el vaciado de zapatas, conformación de jarillones y construcción de las pilas de lo que será el futuro puente en la calle 51 sobre la quebrada Doña María.

Otro momento histórico para nuestro municipio fue hacer realidad la construcción y dotación del Centro Cultural Caribe, pensado desde el año 2012 con el proyecto "Itagüí tiene centro" con el fin de recuperar y optimizar en la zona centro de la ciudad un espacio que, por muchos años fue referente de familia, a través de las intervenciones en vías, orientaciones viales. En este gran proyecto se intervinieron 2.989 m2 de área del lote, con un área total construida de 5.740,61 m2. Y fue en agosto de 2022 donde se abrieron las puertas de este gran ícono de la cultura de la ciudad, después de estar cerrado e inhabilitado por más de 30 años. Encontramos en ese gran espacio, estructuras metálicas de siete niveles donde se encuentran las oficinas administrativas, estudio de grabación, aula de música, aula de producción audiovisual y aulas para clase de arte y pintura, además un auditorio con capacidad para 305 personas en un área de 983,74 m2, con hall de ingreso, taquillas, baños, sala de proyección, zonas de circulación hacia terrazas perimetrales, vestier y camerinos. También, se cuenta con un nivel con cuatro salas de exposiciones, centro documental, taquilla, baterías de baños y oficinas, además de una terraza para actividades múltiples, zona de aprovechamiento comercial y parqueaderos.

Avanzando con el tema, otra de las grandes intervenciones realizadas fue la construcción del Polideportivo Óscar López Escobar, espacio deportivo y recreativo no solo para los habitantes, sino también para todos quienes practiquen diferentes disciplinas y participen en diferentes encuentros de carácter departamental y nacional. La construcción se realizó en el antiguo lote del polideportivo que contaba con una cancha de fútbol en arenilla y que era reconocida como "la municipal", una placa para baloncesto y un coliseo para voleibol, encontrándose en un gran deterioro, toda vez que fue construida en los años 90. Hoy, esta infraestructura deportiva y recreativa cuenta con 16.000 m2 y es el epicentro de 15 disciplinas deportivas con canchas profesionales de baloncesto y voleibol. Es de resaltar que el coliseo de baloncesto tiene una cancha principal y dos auxiliares, tableros electromecánicos y pantallas led, lona separadora de canchas auxiliares y piso en maderamen importado. Y el coliseo de voleibol cuenta con una cancha principal y dos auxiliares con malla descendente electromecánica y la cancha principal con malla de piso certificada con los estándares internacionales, tableros de puntuación y pantalla led. Este escenario además cuenta con cancha de fútbol sintética para fútbol 11, oficinas administrativas, baterías sanitarias, locales comerciales, gimnasio para deportistas de alto rendimiento, salones para artes marciales, tenis de mesa, boxeo, lucha olímpica y la primera cancha de voley-playa en Itagüí.

Otro ícono deportivo y recreativo de la ciudad es la emblemática cancha intermunicipal donde grandes y chicos compartieron momentos inolvidables con los campeonatos interbarriales y de clubes. Este escenario fue deteriorándose por el amor y el uso de sus aficionados y fue así como se soñó convertir este espacio en una

"Unidad de Vida Articulada Intermunicipal" con la construcción de una cancha de fútbol reglamentaria de césped sintético, un coliseo para actividades luctatorias que comprenden las disciplinas de lucha, tae bo y taekwondo, dos edificios de servicios y camerinos, espacio público dotado de gimnasio y parque infantil, graderías y pasarela que permite el tránsito libre y de movilidad reducida, además de los parqueaderos para los visitantes.

En los mejoramientos, adecuaciones y/o mantenimientos de bienes de uso públicos encontramos un referente muy importante para esta entidad territorial, específicamente los relacionados con los escenarios deportivos y recreativos, con un inventario de 305 espacios recreativos, interviniendo de ellos 179, es decir el 59%, con actividades relevantes tales como: construcción de cubiertas, demolición y construcción de placas de concreto, instalación de luminarias led, demarcación y pinturas decorativas, cambios de integrados y mejoramiento de los entornos.

La infraestructura educativa no ha sido ajena a estos cambios de ciudad, al contrario, ha sido un sector que se ha potencializado con las intervenciones realizadas. De las 24 instituciones educativas con 38 sedes, 7 fueron ampliadas, construyéndose nuevas áreas que permiten mejorar la prestación del servicio educativo, además de incrementar los espacios para nuevos estudiantes; se llevó a cabo el mejoramiento de 28 de ellas y con el convenio suscrito con el Ministerio de Educación a través del Fondo de Financiamiento a la Infraestructura Educativa FFIE se construyen cinco, las cuales habían sido demolidas en su totalidad entre los años 2016 y 2017. A la vez, se realizaron obras de urbanismo en dos instituciones educativas mejorando ostensiblemente los entornos de cada una de ellas.

Encontramos también un importante proyecto desarrollado en las antiguas instalaciones de Coltejer, interviniendo allí el espacio público y adecuando las oficinas donde hoy funcionan varias de las unidades administrativas de la alcaldía.

En la vigencia 2020-2023 se logró la construcción de 0,6 km para el sistema de transporte público, logrando una transformación que permitirá mejores tiempos en el desplazamiento de las personas, y una mejor seguridad sobre las mismas, esta unidad administrativa logró consolidar 45.100 m2 de nuevo espacio público para los habitantes de la ciudad. Agregado a lo anterior se instalaron 167 unidades de amoblamiento urbano, (papeleras-bancas-jardineras).

Por otra parte, se trabajó en el diseño y estudio de 43 nuevos proyectos de ciudad, donde cada característica de los estudios fue de vital importancia, permitiendo así que lo proyectado a desarrollarse no genere heterogeneidad a la hora de ejecutar el recurso humano y presupuestal.

La ciudad de Itagüí no es ajena a los cambios climáticos que se vienen presentando en el mundo, es por ello que la secretaría trabajó en la estabilización de taludes y mitigación del riesgo en 5.980 m2; asimismo, se intervinieron 7.135 mts lineales de obras hidráulicas, mantenimiento de 16.608 mts lineales a las quebradas.

Igualmente, se llevaron a cabo obras de construcción, mantenimiento y/o mejoramiento de bienes de uso público:

75 escenarios deportivos.
9 placas deportivas las cuales no contaban con graderías o cubiertas.
80 parques recreativos.
57 bienes institucionales de uso público.
5 parques infantiles,
12 nuevas instituciones educativas.
5 nuevos bienes institucionales.
1 pista de skateboard

En toda ciudad se generan grandes retos y cambios de territorio, es por ello que la Secretaría de Infraestructura logró construir y modernizar el complejo deportivo intermunicipal, interviniendo 471 m2 de espacio público, también, adecuó y realizó el mantenimiento del estadio metropolitano Ditaires.

La importancia de la instalación de servicios públicos domiciliarios es brindar mejor calidad de vida a los habitantes de la ciudad, es por ello que la oficina de servicios públicos domiciliarios, articulados con la empresa prestadora (EPM), logrando conectar a 1.268 nuevos usuarios al sistema de acueducto en la zona urbana, 1.567 en la zona rural, como también la conexión a las redes de alcantarillado de 1.298 usuarios en la zona urbana y 1.331 en la zona rural, así mismo esta oficina identificó 7 zonas de difícil gestión en zona urbana y 30 zonas de difícil gestión en la zona rural, vislumbrando a futuro una posible expansión en conectividad de servicios públicos domiciliarios.

La gestión administrativa es un ejercicio que hoy lleva a que los municipios garanticen el apoyo financiero a las familias de los estratos 1, 2 y 3, a través del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos (F.S.R.I) beneficiando a 78.500 usuarios mensualmente.

Además, se realizaron diez estudios y diseños para la construcción de redes de servicios públicos, un estudio de factibilidad para la optimización de los sistemas de acueducto y alcantarillado y se atendieron los mantenimientos de los sistemas de acueductos veredales en el corregimiento.

La Secretaría de Infraestructura coordinó la instalación del alumbrado navideño vigencia 2020-2023, además de modernizar 6.939 luminarias, 400 mantenimientos al sistema de alumbrado público y la instalación de 548 luminarias tipo led.

### 3.4 MOVILIDAD Y TRANSPORTE

La movilidad ha sido un reto en la realidad de todas las ciudades, especialmente por la búsqueda de la modernización y la reducción de los tiempos de viajes que requiere cada habitante de un territorio, de acuerdo a esa premisa, la ciudad de Itagüí ha generado grandes apuestas en materia de infraestructura y seguridad vial, que tiene como propósito el cuidado del peatón a través del mejoramiento de implementos urbanos que la proyectan como un territorio inteligente y sostenible.

Por lo anterior, y con el ánimo de orientar el contexto físico relacionado con la movilidad, se realiza las siguientes precisiones que sitúan las líneas de base en materia de transporte en el territorio

Durante el periodo de 2020 a 2023, se han intervenido mediante rehabilitación y construcción 35.9 km de andenes, en ese mismo intervalo de tiempo se logró la construcción de 5.8 km de vías, lo que posibilitó la realización de 61 campañas de seguridad vial a los actores viales, lo anterior, como una apuesta en sostenibilidad y cuidado de todas las personas. Por consiguiente, se realizó la construcción de 3.4 km de ciclo infraestructura, adicionalmente, se realizó la demarcación horizontal de 84.5 km de vías, todo esto, obligó la instalación de 7.966 elementos viales verticales y horizontales para una adecuada señalización, también se realizó la instalación de 8 paraderos que permitieron continuar con la proyección de seguridad peatonal debido a que las zonas de cargue y descargue de pasajeros en ocasiones por la congestión vehicular o falta de señalización, no permitían que las personas pudieran acceder a los sistemas de transporte público y retrasaba sus tiempos de viaje; por lo anterior hubo una imperante necesidad de elaborar el estudio de movilidad para habilitar nuevos cruces semafóricos Por lo que fueron instalados 20 de ellos; complementando a lo anterior, se realizó la instalación de 2.285 señaléticas para nomenclatura vial (direccionalidad en vías), facilitando la ubicación geoespacial de turistas o residentes de otras zonas de la ciudad, del país y del mundo. Se realizó el mantenimiento y rehabilitación de 133 km de vías, se brindó mantenimiento anual de la red semafórica del municipio; adicionalmente, se realizaron 5 obras de gran impacto en puntos críticos de movilidad, lo que permitió la intervención de 2.771 mt con obras de seguridad vial, peatonal y vehicular (defensas viales, pasamanos), en ese mismo orden, durante el periodo de 2024 a 2027 se contará con acciones anuales de control de embriaguez, por consumo de alcohol o sustancias psicoactivas,

Se tiene a disposición de un patio para la custodia vehículos inmovilizados que han cometido alguna infracción lo que llevó a la sensibilización de 50.791 personas con estrategias de educación informal para la prevención y seguridad vial, por lo que elaboró un plan de movilidad.

# 4 CONTEXTO INSTITUCIONAL

## 4.1 GESTIÓN INSTITUCIONAL

El municipio de Itagüí asumió un modelo de gestión por procesos y adoptó para ello el sistema integrado de gestión de Itagüí -SIGI-, que constituye la estructura sobre la cual se asegura la gestión institucional, en la medida en que establece los procesos y procedimientos propios de la alcaldía como un todo.

Efectivamente, mediante la **Resolución 42682 del 10 de junio de 2014, la Alcaldía de Itagüí adopta el sistema integrado de gestión del municipio de Itagüí (SIGI) y el manual de calidad y operación del mismo**. El SIGI "(…) establece la forma en que la entidad debe alinear sus esfuerzos para el logro de los fines establecidos en su misión y visión, asegurando la coherencia entre las acciones que desarrolla y la política de la alta dirección, garantizando de esta manera la integración del capital humano, la eficiencia operacional y las relaciones con el entorno." Se identifica con el código **MA-DE-01** al **manual de calidad y operación del SIGI**, y el modelo de operación por procesos del municipio de Itagüí "como herramientas administrativas que

estandarizan los procesos en términos de calidad y prestación del servicio en el cual se describe la forma como la entidad cumple los requisitos definidos en la norma técnica y provee el fundamento para una adecuada gestión y control de las prácticas operativas." Estos elementos son de obligatoria aplicación por parte de todos los funcionarios públicos de la administración municipal.

En la sede electrónica de la alcaldía se encuentra publicada información del sistema integrado de gestión, específicamente en el siguiente Link:https://itagui.gov.co/transparencia/informacion_publica. Aquí se puede consultar información básica relativa al sistema de calidad, con los elementos de la plataforma estratégica; también se encuentra la caracterización de procesos; de igual manera se encuentran publicados los procedimientos y, finalmente, los riesgos, que se detallan en la matriz de seguimiento trimestral o mapa de riesgos institucional.

## 4.2 EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN -MIPG-

La Alcaldía de Itagüí también adopta el **modelo integrado de planeación y gestión -MIPG** -mediante el **Decreto 673 del 07 de mayo de 2018** y a partir de allí, se empezó a trabajar en su implementación, según el desarrollo normativo y las ejecutorias que serán aparentes más adelante. Dicho decreto se puede hallar en la siguiente ruta: https://itagui.gov.co/uploads/entidad/normatividad/58bc6-decreto-673-2018.pdf

Claramente, este modelo es, según lo establece el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el manual operativo del mismo, "(…) un marco de referencia para: dirigir y planear, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar y finalmente, controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio."

Plantea la función pública entonces que "MIPG es en sí mismo un modelo de calidad ya que se fundamenta en generar resultados que satisfagan las necesidades y atiendan los problemas de los ciudadanos. Es en torno a estos resultados que deben girar todas las actuaciones y decisiones"

En otras palabras, se trata de un esfuerzo muy importante que hace el Departamento Administrativo de la Función Pública por ofrecer un esquema metodológico que permite la comprensión de la gestión en las entidades públicas, enmarcado en siete dimensiones y diecinueve políticas, respecto de las cuales proporciona una serie de lineamientos cuya adopción va concretando cada vez más la implementación del modelo en cada entidad pública.

Dicho esto, es importante entonces aclarar que el MIPG es mucho más que postulados filosóficos, y que, en cambio, es una herramienta que se concreta mediante la conformación de una institucionalidad (comités de gestión y desempeño), una operación (siete dimensiones y diecinueve políticas) y una medición (formulario único de avances en la gestión -FURAG-)

### 4.2.1 INSTITUCIONALIDAD

La institucionalidad hace referencia a la creación de los comités de institución y desempeño, que para el caso

del municipio de Itagüí son dos: el Comité Municipal de Gestión y Desempeño y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Mediante el Decreto 1611 de 2018, se crean el Comité Municipal de Gestión y Desempeño y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y, posteriormente, se genera el desarrollo normativo alrededor de los mismos.

Para el caso de la Alcaldía de Itagüí, como respuesta a exigencias de la dinámica propia del funcionamiento del comité institucional de gestión y desempeño, se institucionaliza también la asignación del liderazgo de todas y de cada una de las políticas de gestión y desempeño, en las unidades administrativas que por sus competencias son las más indicadas para ello y se da también la posibilidad de crear grupos o mesas técnicas de gestión y desempeño, que permitan apoyar las ejecutorias de dichas unidades administrativas líderes de políticas. Esta situación ha tenido el siguiente desarrollo normativo, que le da justamente el carácter institucional a esta organización alrededor de la implementación del MIPG.

### 4.2.2 OPERACIÓN

*La operación del MIPG en el municipio de Itagüí, se lleva a cabo mediante la iniciativa de las unidades administrativas líderes de las políticas de gestión y desempeño, que para el caso se distribuyen de la siguiente manera, según la normatividad actual:*

*Tabla 18: dimensiones y políticas de gestión y desempeño*

| | DIMENSIÓN | | POLÍTICA | LÍDER DE POLÍTICA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Talento Humano | 1 | Gestión Estratégica del Talento Humano | Secretaría de Servicios Administrativos |
| | | 2 | Integridad | Secretaría de Servicios Administrativos |
| 2 | Direccionamiento Estratégico y Planeación | 3 | Planeación Institucional | Departamento Administrativo de Planeación |
| | | 4 | Gestión Presupuestal y Eficiencia en el Gasto Público | Secretaría de Hacienda |
| | | 5 | Compras y Contratación Pública | Secretaría Jurídica |
| 3 | Gestión con Valores para Resultados | 6 | Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos | Departamento Administrativo de Planeación |
| | | 7 | Gobierno Digital | Dirección Administrativa de las TIC |
| | | 8 | Seguridad Digital | Dirección Administrativa de las TIC |
| | | 9 | Defensa Jurídica | Secretaría Jurídica |
| | | 10 | Mejora Normativa | Secertaría Jurídica |
| | | 11 | Servicio al Ciudadano | Secretaría General |
| | | 12 | Participacion Ciudadana en la Gestión Pública | Secertaría de Participación Ciudadana |
| | | 13 | Racionalización de Trámites | Secretaría General |
| 4 | Evaluación de Resultados | 14 | Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional | Departamento Administrativo de Planeación |
| 5 | Información y Comunicación | 15 | Transparencia, acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción | Departamento Administrativo de Planeación |
| | | 16 | Gestión Documental | Secretaría General |
| | | 17 | Gestión de la Información Estadística | Departamento Administrativo de Planeación |
| 6 | Gestión de Conocimiento y la Innovación | 18 | Gestión del Conocimiento y la Innovación | Secretaría de Servicios Administrativos |
| 7 | Control Interno | 19 | Control Interno | Departamento Administrativo de Planeación |

Es decir, que por unidades administrativas se tiene entonces la siguiente situación:

*Tabla 19. Dependencias líderes de las políticas de gestión y desempeño*

| # | DEPENDENCIA LÍDER | # | POLÍTICA |
|---|---|---|---|
| 1 | Secretaría de Servicios Administrativos | 1 | Gestión del talento humano |
| | | 2 | Integridad |
| | | 18 | Gestión del conocimiento y la innovación |
| 2 | Departamento Administrativo de Planeación | 3 | Planeación institucional |
| | | 6 | Fortalecimiento institucional y simplificación de procesos |
| | | 11 | Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción |
| | | 15 | Seguimiento y evaluación del desempeño institucional |
| | | 17 | Gestión de la información estadística |
| | | 19 | Control interno |
| 3 | Secretaría de Hacienda | 4 | Gestión presupuestal y eficiencia en el gasto público |
| 4 | Dirección Administrativa de las TIC | 7 | Gobierno digital TIC para la gestión |
| | | 8 | Seguridad digital |
| 5 | Secretaría Jurídica | 5 | Compras y contratación pública |
| | | 9 | Defensa jurídica |
| | | 10 | Mejora normativa |
| 6 | Secretaría General | 12 | Servicios al ciudadano |
| | | 13 | Racionalización de trámites |
| | | 16 | Gestión documental |
| 7 | Secretaría de Participación Ciudadana | 14 | Participación ciudadana en la gestión pública |

Fuente: elaboración propia.

Para cumplir a cabalidad con el desarrollo de las políticas de gestión y desempeño, las unidades administrativas líderes de las mismas, han venido trabajando en el estudio y análisis de las herramientas suministradas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, tales como el manual operativo del modelo y los autodiagnósticos para algunas de las políticas, entre otras.

### 4.2.3 MEDICIÓN

Es lógico pensar, que el modelo integrado de planeación y gestión -MIPG- tenga una medición para poder determinar el avance en su implementación y efectivamente el Departamento Administrativo de la Función Pública ha establecido una herramienta para ello, que es el Formulario Único para el Registro de Avances en la Gestión -FURAG-.

Justamente en la búsqueda de un manejo acertado de las ejecutorias en las políticas de gestión y desempeño, la administración, a través del Departamento Administrativo de Planeación, ha entendido las bondades de la aplicación del ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar) en el contexto del modelo, razón por la cual ha formulado el procedimiento que presume la práctica cíclica y sistemática de dicho ciclo en aras del mejoramiento continuo en la implementación del MIPG. Dicho procedimiento se registra en el sistema integrado de gestión de Itagüí SIGI como PR-DE-12 procedimiento para la evaluación y mejoramiento del ID-reporte FURAG. Dicho procedimiento se ubica en el siguiente link:

\\10.1.10.2\sigi\1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO\Procedimientos\PR-DE-12 Procedimiento para la Evaluación y Mejoramiento del ID -reporte FURAG.pdf

## 4.3 EL ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

El resultado de la implementación del MIPG se mide a través del índice de desempeño institucional -IDI- para cada año, mediante la aplicación del formulario único de resultado de avances en la gestión -FURAG-. Esta medición es llevada a cabo por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-. Mide el nivel de avance en la gestión institucional de cada año en el marco del MIPG.

Esta medición se hace a través de la aplicación del FURAG a la gestión de cada año. De manera específica, el modelo opera a través de la aplicación de siete dimensiones y 19 políticas de gestión y desempeño, cuyo avance en su implementación se mide para cada año.

Así las cosas, la Alcaldía de Itagüí ha obtenido el siguiente resultado para el índice de desempeño institucional -IDI- desde el 2018 hasta 2022.

*Tabla 20: desempeño institucional de la Alcaldía de Itagüí 2018 a 2021*

| AÑO | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|---|---|---|---|---|
| IDI | 76,3 | 94,1 | 93,4 | 95,6 | 90,4 |

*Fuente: elaboración propia con base en información suministrada por Planeación*

Gráficamente se tiene la siguiente situación:

*Ilustración 31. índice de desempeño institucional Alcaldía de Itagüí 2018-2021*

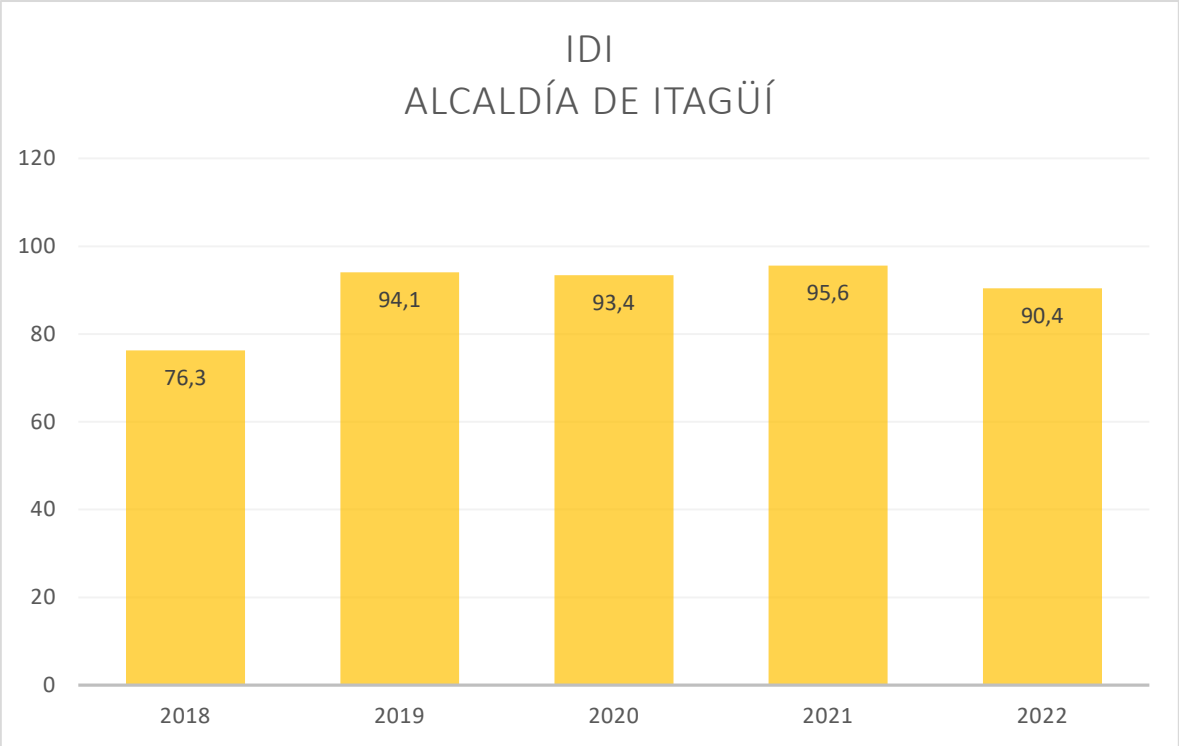


*Fuente: elaboración propia con base en información suministrada por Planeación*

Aquí es importante anotar que se presentan las mediciones correspondientes a los años 2018 a 2022, dado que a la fecha no se ha realizado por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública la medición del índice de desempeño institucional correspondiente a la gestión 2023.

*Ilustración 32. Índice de desempeño institucional 2018 - 2021*

*Fuente:: https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion*

Este resultado en el IDI viene de consolidar el resultado obtenido en las siete dimensiones que componen el modelo, y que alcanzaron los siguientes resultados para estos cuatro años:

*Ilustración 33. Índice de dimensiones de gestión y desempeño 2018 - 2021*

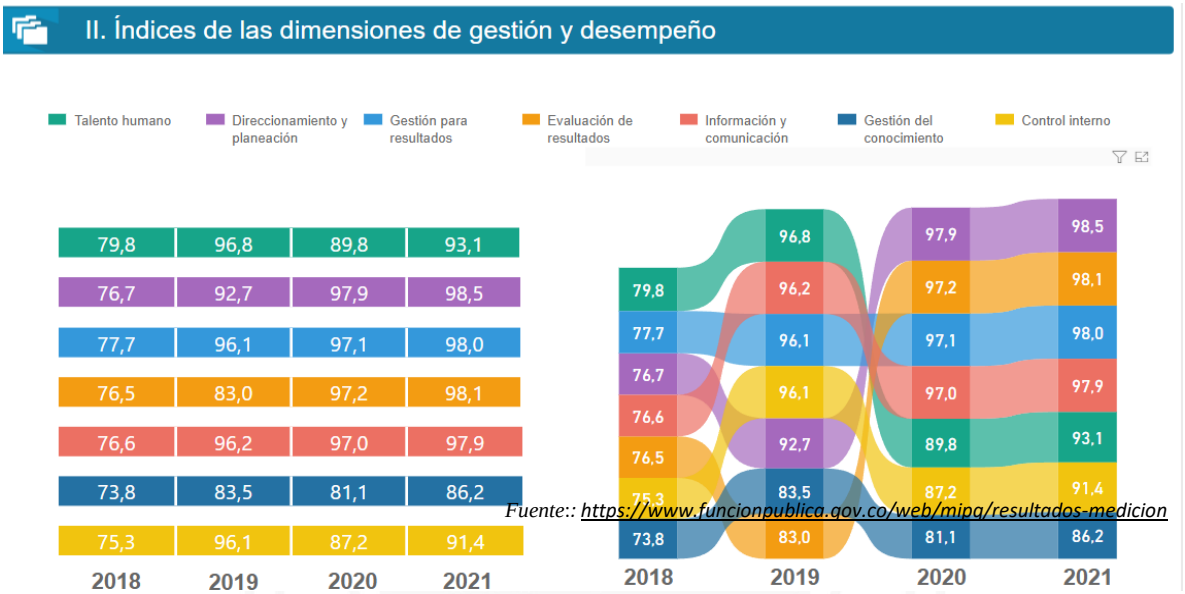


*Fuente:: https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion*

Este resultado se explica desagregando el resultado de las políticas que agrupa cada dimensión, que para el lapso comprendido entre 2018 y 2021 alcanzaron los siguientes puntajes

*Ilustración 34. Índices de las políticas de gestión y desempeño 2018-2021*

III. Índices de las políticas de gestión y desempeño

| Índice | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|---|---|---|---|
| POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano | 80,3 | 96,7 | 93,4 | 94,6 |
| POL02: Integridad | 76,2 | 97,0 | 80,1 | 86,7 |
| POL03: Planeación Institucional | 79,1 | 92,6 | 97,9 | 98,5 |
| POL04: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público | 49,4 | 76,6 | 68,8 | 87,9 |
| POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos | 80,4 | 94,3 | 87,6 | 91,4 |
| POL06: Gobierno Digital | 76,9 | 91,3 | 97,2 | 98,1 |
| POL07: Seguridad Digital | 71,4 | 88,8 | 87,6 | 91,7 |
| POL08: Defensa Jurídica | 87,2 | 94,3 | 99,0 | 99,9 |
| POL09: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción | 76,3 | 96,2 | 95,9 | 97,2 |
| POL10: Servicio al ciudadano | 80,9 | 96,1 | 97,3 | 98,1 |
| POL11: Racionalización de Trámites | 90,3 | 95,6 | 97,5 | 98,3 |
| POL12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública | 75,9 | 94,6 | 92,2 | 94,7 |
| POL13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional | 76,5 | 83,0 | 97,2 | 98,1 |
| POL14: Gestión Documental | 70,4 | 96,1 | 97,3 | 98,2 |
| POL15: Gestión del conocimiento | 73,8 | 83,5 | 81,1 | 86,2 |
| POL16: Control Interno | 75,3 | 96,1 | 87,2 | 91,4 |

*Fuente:: https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion*

Es importante anota que, para la época el modelo no contemplaba aún las 19 políticas que tiene hoy y que, además, en el 2019 surgió la política de gestión de la información estadística, que si bien se midió, su resultado no fue tenido en cuenta en el consolidado total, para no afectar la comparabilidad con 2018; así mismo, en 2020 surgió la política de mejora normativa, que también se midió sin tener en cuenta su resultado para el consolidado del IDI y se presentaron entonces estos resultados aparte del total, de la siguiente manera:

*Ilustración 35: índices de las políticas nuevas de gestión y desempeño 2019 a 2021*

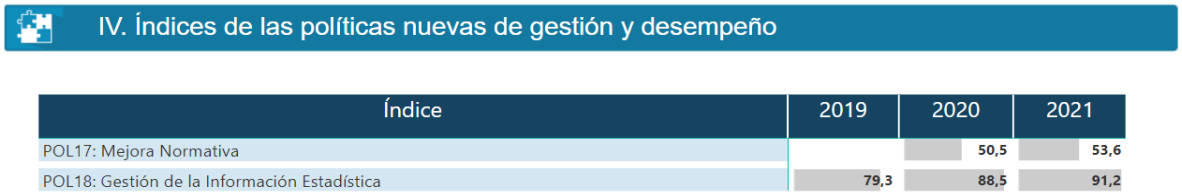


| Índice | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|---|---|---|
| POL17: Mejora Normativa | | 50,5 | 53,6 |
| POL18: Gestión de la Información Estadística | 79,3 | 88,5 | 91,2 |

*Fuente:: https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion*

Con el cambio del gobierno nacional, se presentaron modificaciones importantes en la batería de preguntas del FURAG, razón por la cual se perdió la comparabilidad del resultado en el IDI, las dimensiones y políticas de gestión y desempeño, con los años anteriores.

El resultado en el IDI 2022, es el siguiente:

*Ilustración 36. Índice de desempeño institucional 2022*

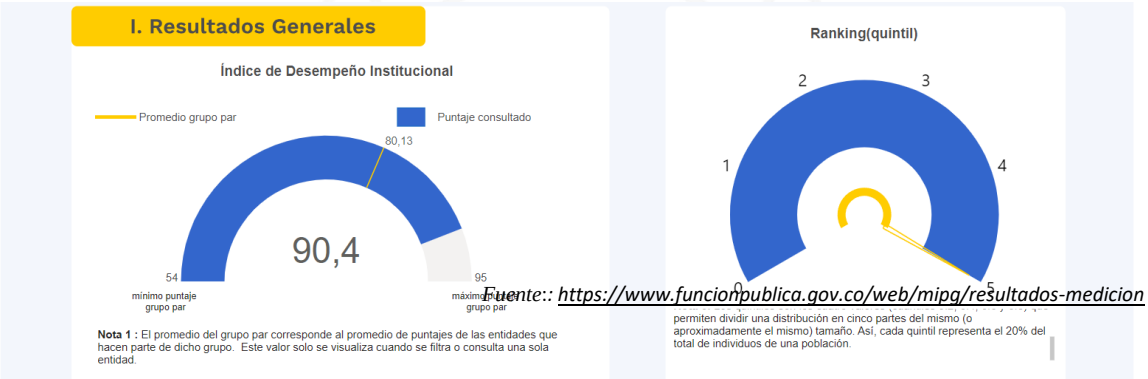


*Fuente:: https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion*

Este resultado se constituye en la nueva línea base para la administración municipal de Itagüí y punto de partida para las próximas tres mediciones que llevará a cabo el Departamento Administrativo de la Función Pública, bajo la tutela del actual gobierno nacional.

Las dimensiones tuvieron el siguiente resultado:

*Ilustración 37. Índice de las dimensiones de gestión y desempeño*

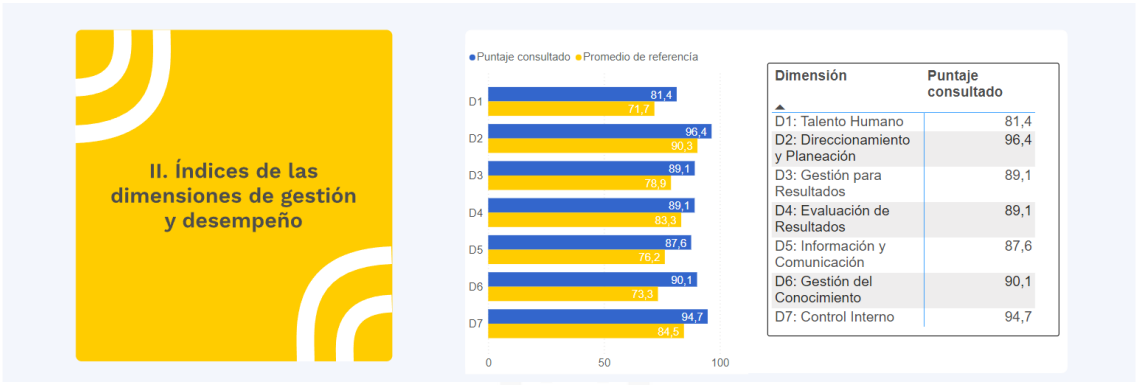


| Dimensión | Puntaje consultado |
|---|---|
| D1: Talento Humano | 81,4 |
| D2: Direccionamiento y Planeación | 96,4 |
| D3: Gestión para Resultados | 89,1 |
| D4: Evaluación de Resultados | 89,1 |
| D5: Información y Comunicación | 87,6 |
| D6: Gestión del Conocimiento | 90,1 |
| D7: Control Interno | 94,7 |

Finalmente, las políticas de gestión y desempeño presentaron el siguiente resultado

*Ilustración 38 Índices de las políticas de gestión y desempeño 2022*

| POLITICAS |
|---|
| POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano |
| POL02: Integridad |
| POL03: Planeación Institucional |
| POL05: Compras y Contratación Pública |
| POL06: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos |
| POL07: Gobierno Digital |
| POL08: Seguridad Digital |
| POL09: Defensa Jurídica |
| POL10: Mejora Normativa |
| POL11: Servicio al ciudadano |
| POL12: Racionalización de Trámites |
| POL13: Participación Ciudadana en la Gestión Pública |
| POL14: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional |
| POL15: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción |
| POL16: Gestión Documental |
| POL17: Gestión de la Información Estadística |
| POL18: Gestión del Conocimiento |

*Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion*

En cuanto al ranking para las alcaldías, hay que decir que, hasta la medición de 2021, la función pública ponía a disposición de las entidades un archivo en Excel, en el cual se podía visualizar el resultado de la totalidad de entidades territoriales que responden cada año el FURAG. De esta manera, era posible entonces visualizar el **puesto** que ocupaba la **Alcaldía de Itagüí en su grupo par**, es decir, municipios que se encuentran en la misma categoría. Así mismo, se podía visualizar y establecer el puesto ocupado por la alcaldía a nivel de Antioquia y finalmente en el Valle de Aburrá. Los resultados observados fueron los siguientes:

*Ilustración 39. Ranking IDI 2018 en grupo par de Alcaldía de Itagüí*

Alcaldía de Itagüí | Departamento Administrativo de Planeación

**RANKING IDI 2018 EN ALCALDÍAS TIPOLOGÍA A Y B COLOMBIA**

| ORDEN | ENTIDAD | IDI |
|---|---|---|
| 1 | Alcaldía de Medellín | 87,7 |
| 2 | Alcaldía de Ibagué | 85.8 |
| 3 | Alcaldía de Castilla La Nueva | 81,9 |
| 4 | Alcaldía de Rionegro – Antioquia | 81,7 |
| 5 | Alcaldía de Envigado | 81,3 |
| 6 | Alcaldía de Mosquera – Cundinamarca | 77,0 |
| 7 | Alcaldía de Santiago de Cali | 76,3 |
| 8 | Alcaldía de Itagüí | 76,3 |
| 9 | Alcaldía Distrital de Barranquilla | 76,2 |
| 10 | Alcaldía de Tauramena | 76,0 |

*Fuente: Elaboración propia con base en datos del DAFP*

CIUDAD DE OPORTUNIDADES

Alcaldía de Itagüí | Departamento Administrativo de Planeación

**RANKING IDI 2018 EN ALCALDÍAS TIPOLOGÍA A Y B ANTIOQUIA**

| ORDEN | ENTIDAD | IDI 2020 |
|---|---|---|
| 1 | ALCALDÍA DE MEDELLÍN | 87,7 |
| 2 | ALCALDÍA DE RIONEGRO – ANTIOQUIA | 81,7 |
| 3 | ALCALDIA DE ENVIGADO | 81,3 |
| 4 | ALCALDÍA DE ITAGÜÍ | 76,3 |
| 5 | ALCALDÍA DE GUARNE | 70,7 |
| 6 | ALCALDÍA DE GIRARDOTA | 69,2 |
| 7 | ALCALDÍA DE SABANETA | 68,7 |
| 8 | ALCALDÍA DE LA CEJA DEL TAMBO | 67,8 |
| 9 | ALCALDÍA DE LA ESTRELLA | 67,4 |
| 10 | ALCALDÍA DE CALDAS | 64,7 |
| 11 | SANTA ROSA DE BELLO | 62,0 |
| 12 | ALCALDÍA DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS – ANT | 62,0 |
| 13 | ALCALDÍA DE GUATAPE | 59,7 |
| 14 | ALCALDÍA DE COPACABANA | 56,5 |
| 15 | ALCALDÍA DE EL RETIRO | 55,8 |

*Fuente: Elaboración propia con base en datos del DAFP*

CIUDAD DE OPORTUNIDADES

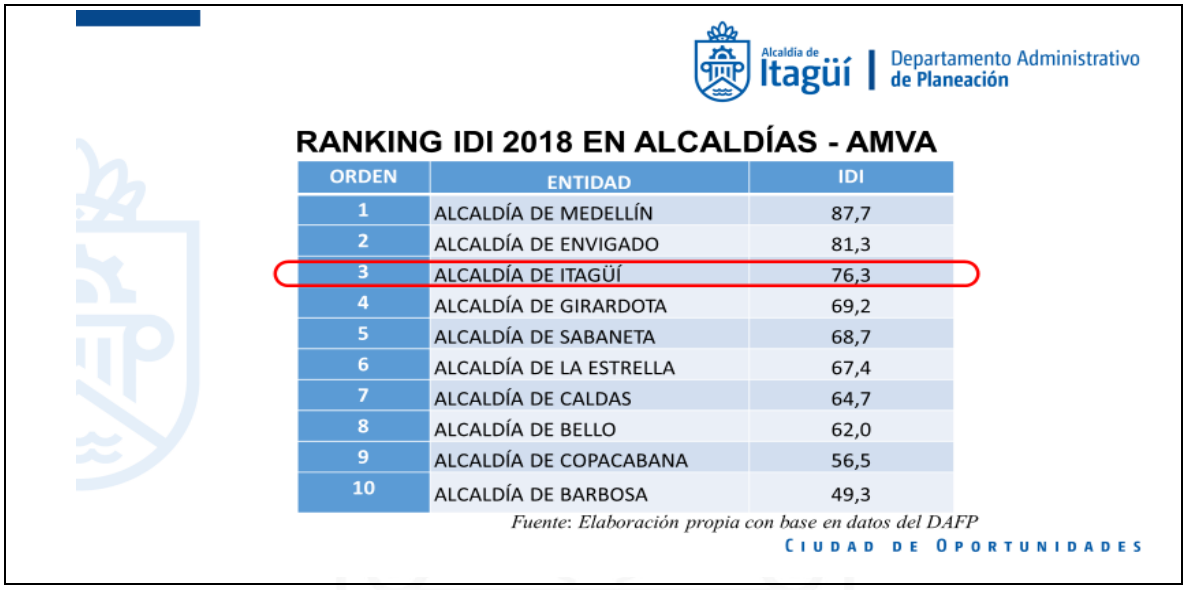

Alcaldía de Itagüí | Departamento Administrativo de Planeación

**RANKING IDI 2018 EN ALCALDÍAS - AMVA**

| ORDEN | ENTIDAD | IDI |
|---|---|---|
| 1 | ALCALDÍA DE MEDELLÍN | 87,7 |
| 2 | ALCALDÍA DE ENVIGADO | 81,3 |
| 3 | ALCALDÍA DE ITAGÜÍ | 76,3 |
| 4 | ALCALDÍA DE GIRARDOTA | 69,2 |
| 5 | ALCALDÍA DE SABANETA | 68,7 |
| 6 | ALCALDÍA DE LA ESTRELLA | 67,4 |
| 7 | ALCALDÍA DE CALDAS | 64,7 |
| 8 | ALCALDÍA DE BELLO | 62,0 |
| 9 | ALCALDÍA DE COPACABANA | 56,5 |
| 10 | ALCALDÍA DE BARBOSA | 49,3 |

*Fuente: Elaboración propia con base en datos del DAFP*

CIUDAD DE OPORTUNIDADES

*Ilustración 40: ranking IDI 2019 en grupo par de la Alcaldía de Itagüí*

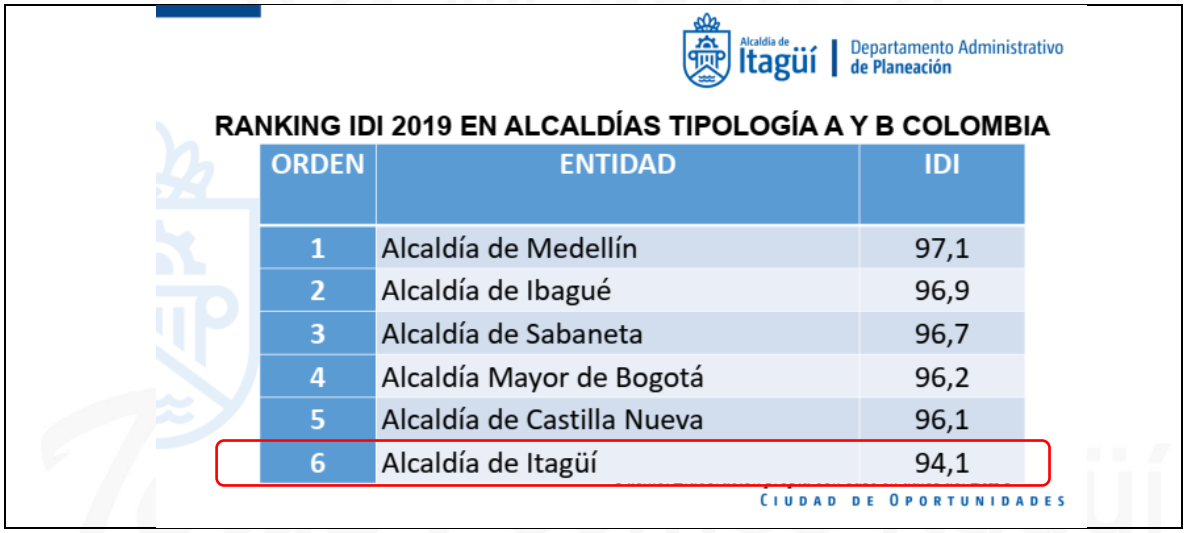

Alcaldía de Itagüí | Departamento Administrativo de Planeación

**RANKING IDI 2019 EN ALCALDÍAS TIPOLOGÍA A Y B COLOMBIA**

| ORDEN | ENTIDAD | IDI |
|---|---|---|
| 1 | Alcaldía de Medellín | 97,1 |
| 2 | Alcaldía de Ibagué | 96,9 |
| 3 | Alcaldía de Sabaneta | 96,7 |
| 4 | Alcaldía Mayor de Bogotá | 96,2 |
| 5 | Alcaldía de Castilla Nueva | 96,1 |
| 6 | Alcaldía de Itagüí | 94,1 |

CIUDAD DE OPORTUNIDADES

Alcaldía de Itagüí | Departamento Administrativo de Planeación

## RANKING IDI 2019 EN ALCALDÍAS TIPOLOGÍA A Y B ANTIOQUIA

| ORDEN | ENTIDAD | IDI |
|---|---|---|
| 1 | ALCALDÍA DE MEDELLÍN | 97,1 |
| 2 | ALCALDÍA DE SABANETA | 96,7 |
| 3 | ALCALDÍA DE ITAGÜÍ | 94,1 |
| 4 | ALCALDÍA DE RIONEGRO | 92,0 |
| 5 | ALCALDÍA DE ENVIGADO | 90,1 |
| 6 | ALCALDÍA DE GUARNE | 84,6 |
| 7 | ALCALDÍA DE COPACABANA | 74,9 |
| 8 | ALCALDÍA DE LA ESTRELLA | 74,2 |
| 9 | ALCALDÍA DE EL RETIRO | 71,9 |
| 10 | ALCALDÍA DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS | 71,1 |
| 11 | ALCALDÍA DE CALDAS | 70,5 |
| 12 | ALCALDÍA DE GIRARDOTA | 67,2 |
| 13 | ALCALDÍA DE LA CEJA DEL TAMBO | 67,2 |
| 14 | ALCALDÍA DE BELLO | 65,5 |
| 15 | ALCALDÍA DE GUATAPÉ | 59,6 |
| 16 | ALCALDÍA DE SAN CARLOS | 38,9 |

*Fuente: Elaboración propia con base en datos del DAFP*

CIUDAD DE OPORTUNIDADES

Alcaldía de Itagüí | Departamento Administrativo de Planeación

## RANKING IDI 2019 EN ALCALDÍAS TIPOLOGÍA A Y B AMVA

| ORDEN | ENTIDAD | IDI |
|---|---|---|
| 1 | ALCALDÍA DE MEDELLÍN | 97,1 |
| 2 | ALCALDÍA DE SABANETA | 96,7 |
| 3 | ALCALDÍA DE ITAGÜÍ | 94,1 |
| 4 | ALCALDÍA DE ENVIGADO | 90,1 |
| 5 | ALCALDÍA DE COPACABANA | 74,9 |
| 6 | ALCALDÍA DE LA ESTRELLA | 74,2 |
| 7 | ALCALDÍA DE CALDAS | 70,5 |
| 8 | ALCALDÍA DE GIRARDOTA | 67,2 |
| 9 | ALCALDÍA DE BELLO | 65,5 |

*Fuente: Elaboración propia con base en datos del DAFP*

CIUDAD DE OPORTUNIDADES

*Ilustración 41: ranking IDI 2020 en el grupo par de la Alcaldía de Itagüí*

Alcaldía de Itagüí | Departamento Administrativo de Planeación

**RANKING IDI 2020 EN AVANZADO-ALCALDÍAS COLOMBIA**

| ORDEN | ENTIDAD | IDI |
|---|---|---|
| 1 | Alcaldía de Bogotá | 97,7 |
| 2 | Alcaldía de Medellín | 97.7 |
| 3 | Alcaldía de Ibagué | 97,4 |
| 4 | Alcaldía de Bello | 97,0 |
| 5 | Alcaldía de Cajicá | 96,8 |
| 6 | Alcaldía de Mosquera | 96,8 |
| 7 | Alcaldía de Floridablanca | 95,8 |
| 8 | Alcaldía de Santa Bárbara | 95,1 |
| 9 | Alcaldía de Itagüí | 93,4 |
| 10 | Alcaldía de Envigado | 90,2 |

*Fuente: Elaboración propia con base en datos del DAFP*

CIUDAD DE OPORTUNIDADES

Alcaldía de Itagüí | Departamento Administrativo de Planeación

**RANKING IDI 2020 EN AVANZADO-ALCALDÍAS ANTIOQUIA**

| ORDEN | ENTIDAD | IDI 2020 |
|---|---|---|
| 1 | ALCALDÍA DE MEDELLÍN | 97,7 |
| 2 | ALCALDÍA DE BELLO | 97,0 |
| 3 | AALCALDIA DE SANTA BÁRBARA | 95,1 |
| 4 | ALCALDÍA DE ITAGÜÍ | 93,4 |
| 5 | ALCALDÍA DE ENVIGADO | 90,2 |
| 6 | ALCALDÍA DE RIONEGRO | 85,0 |
| 7 | ALCALDÍA EL SANTUARIO | 83,7 |
| 8 | ALCALDÍA DE SABANETA | 77,5 |
| 9 | ALCALDÍA DE LA GUARNE | 77,1 |
| 10 | ALCALDÍA DE MARINILLA | 74,4 |
| 11 | SANTA ROSA DE OSOS | 73,4 |
| 12 | ALCALDÍA DE LA ESTRELLA | 72,4 |
| 13 | ALCALDÍA DE CALDAS | 71,5 |
| 14 | ALCALDÍA DE LA CEJA | 69,5 |
| 15 | ALCALDÍA DE COPACABANA | 68,8 |

*Fuente: Elaboración propia con base en datos del DAFP*

CIUDAD DE OPORTUNIDADES

Todos somos Itagüí

Alcaldía de Itagüí | Departamento Administrativo de Planeación

**RANKING IDI 2020 EN AVANZADO-ALCALDÍAS AMVA**

| ORDEN | ENTIDAD | IDI |
|---|---|---|
| 1 | ALCALDÍA DE MEDELLÍN | 97,7 |
| 2 | ALCALDÍA DE BELLO | 97,0 |
| 3 | ALCALDÍA DE ITAGÜÍ | 93,4 |
| 4 | ALCALDÍA DE ENVIGADO | 90,2 |
| 5 | ALCALDÍA DE SABANETA | 77,5 |
| 6 | ALCALDÍA DE LA ESTRELLA | 72,4 |
| 7 | ALCALDÍA DE CALDAS | 71,5 |
| 8 | ALCALDÍA DE COPACABANA | 68,8 |
| 9 | ALCALDÍA DE GIRARDOTA | 62,9 |
| 10 | ALCALDÍA DE BARBOSA | 55,8 |

*Fuente: Elaboración propia con base en datos del DAFP*

CIUDAD DE OPORTUNIDADES

*Ilustración 42: ranking IDI 2021 en el grupo par de la Alcaldía de Itagüí*

2. Resultados de Itagüí en el Grupo par Alcaldía de Itagüí | Departamento Administrativo de Planeación

**RANKING IDI 2021 EN AVANZADO-ALCALDÍAS COLOMBIA**

| ORDEN | ENTIDAD | IDI |
|---|---|---|
| 1 | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ | 98,4 |
| 2 | ALCALDÍA DE MEDELLÍN | 98,4 |
| 3 | ALCALDÍA DE IBAGUE | 98,2 |
| 4 | ALCALDÍA DE MOSQUERA - CUNDINAMARCA | 97,8 |
| 5 | ALCALDÍA DE CAJICÁ | 97,3 |
| 6 | ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA | 97,1 |
| 7 | ALCALDÍA DE BELLO | 96,9 |
| 8 | ALCALDÍA DE ITAGÜÍ | 95,6 |
| 9 | ALCALDÍA DE SANTA BÁRBARA - ANTIOQUIA | 95,0 |
| 10 | ALCALDÍA DE SOPÓ | 94,3 |

*Fuente: Elaboración propia con base en resultados publicados por la Función Pública*

CIUDAD DE OPORTUNIDADES

2. Resultados de Itagüí en el Grupo par | Departamento Administrativo de Planeación

**RANKING IDI 2021 EN AVANZADO-ALCALDÍAS ANTIOQUIA**

| ORDEN | ENTIDAD | IDI |
|---|---|---|
| 1 | ALCALDÍA DE MEDELLÍN | 98,4 |
| 2 | ALCALDÍA DE BELLO | 96,9 |
| 3 | ALCALDÍA DE ITAGÜÍ | 95,6 |
| 4 | ALCALDÍA DE SANTA BÁRBARA - ANTIOQUIA | 95,0 |
| 5 | ALCALDÍA DE ENVIGADO | 93,4 |
| 6 | ALCALDÍA DE RIONEGRO - ANTIOQUIA | 89,9 |
| 7 | ALCALDÍA DE SABANETA | 85,0 |
| 8 | ALCALDÍA DE EL SANTUARIO | 84,3 |
| 9 | ALCALDÍA DE GUARNE | 79,9 |
| 10 | ALCALDÍA DE SANTA ROSA DE OSOS | 76,8 |

*Fuente: Elaboración propia con base en resultados publicados por la Función Pública* CIUDAD DE OPORTUNIDADES

1. Resultados de Itagüí en el Grupo par | Departamento Administrativo de Planeación

**RANKING IDI 2021 EN AVANZADO-ALCALDÍAS AMVA**

| ORDEN | ENTIDAD | IDI |
|---|---|---|
| 1 | ALCALDÍA DE MEDELLÍN | 98,4 |
| 2 | ALCALDÍA DE BELLO | 96,9 |
| 3 | ALCALDÍA DE ITAGÜÍ | 95,6 |
| 4 | ALCALDÍA DE ENVIGADO | 93,4 |
| 5 | ALCALDÍA DE SABANETA | 85,0 |
| 6 | ALCALDÍA DE COPACABANA | 73,5 |
| 7 | ALCALDÍA DE LA ESTRELLA | 73,2 |
| 8 | ALCALDÍA DE CALDAS | 72,1 |
| 9 | ALCALDÍA DE GIRARDOTA | 65,6 |
| 10 | ALCALDÍA DE BARBOSA - ANTIOQUIA | 59,4 |

*Fuente: Elaboración propia con base en resultados publicados por la Función Pública* CIUDAD DE OPORTUNIDADES

Para el año 2022, como se dijo antes, la orientación del Departamento Administrativo de la Función Pública apunta a evitar compararse con otras entidades. No obstante, se tuvo el segundo lugar en un ranking levantado para el caso de las alcaldías de la subregión del Valle de Aburrá, tal y como se muestra a continuación.

3. Resultados de Itagüí en el Grupo par Alcaldía de Itagüí | Departamento Administrativo de Planeación

**RANKING IDI 2022 EN AVANZADO-ALCALDÍAS AMVA**

| ORDEN | ENTIDAD | IDI |
|---|---|---|
| 1 | ALCALDÍA DE SABANETA | 95,30 |
| 2 | ALCALDÍA DE ITAGÜÍ | 90,40 |
| 3 | ALCALDÍA DE BELLO | 88,40 |
| 4 | ALCALDÍA DE MEDELLÍN | 86,00 |
| 5 | ALCALDÍA DE COPACABANA | 84,80 |
| 6 | ALCALDÍA DE ENVIGADO | 80,70 |
| 7 | ALCALDÍA DE GIRARDOTA | 78,50 |
| 8 | ALCALDÍA DE LA ESTRELLA | 74,90 |
| 9 | ALCALDÍA DE CALDAS | 61,30 |
| 10 | ALCALADÍA DE BARBOSA | 50,90 |

*Fuente: Elaboración propia con base en resultados publicados por la Función Pública* CIUDAD DE OPORTUNIDADES

## 4.4. OTRAS MEDICIONES PARA LA GESTIÓN

### 4.4.1. MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL -MDM-

Esta medición la lleva a cabo el Departamento Nacional de Planeación -DNP-.

Mide, compara y ordena a los municipios según su desempeño municipal, entendido como la capacidad de gestión y resultados de desarrollo, teniendo en cuenta sus dotaciones iniciales.

Para la medición de la gestión, se tienen en cuenta los siguientes elementos: movilización de recursos, ejecución de recursos, ordenamiento territorial y, gobierno abierto y transparencia

Para la medición de resultados, se tienen en cuenta los siguientes elementos: educación, salud, servicios y seguridad.

En el caso del municipio de Itagüí, hay que decir que los resultados para dicha medición han sido los siguientes desde el año 2018:

*Tabla 21. Resultados y puntaje de la gestión institucional en la ciudad de Itagüí.*

| AÑO | GESTIÓN | | RESULTADOS | | MDM | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | PUNTAJE | PUESTO | PUNTAJE | PUESTO | PUNTAJE | PUESTO | CLASIFICACIÓN |
| 2018 | 80,40 | 3 | 72,30 | 54 | 79,50 | 3 | Alto |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2019 | 80,28 | 8 | 71,16 | 59 | 79,74 | 9 | Alto |
| 2020 | 80,43 | (*) | 76,92 | (*) | 83,14 | (*) | (*) |
| 2021 | 83,59 | | 76,39 | | 83,34 | | |
| 2022 | 74,57 | (**) | 74,91 | (**) | 74,91 | (**) | (**) |

Fuente: elaboración propia

(*) A partir del año 2020, no se especifica en el archivo de resultados el puesto del municipio en las calificaciones obtenidas.

Con el cambio del gobierno nacional, la medición del año 2022 se hizo teniendo en cuenta algunas variables adicionales, lo cual hace que el resultado no sea comparable con los años anteriores.

Esta información se puede encontrar en los siguientes enlaces:

Año 2022:

https://planeacionnacional-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/jumesa_dnp_gov_co/EVmnaC-NNT9NgRy4kY-hk9MBIfgB376T9CTcL2tp_Azvnw?rtime=2eJzIE4y3Eg

Años 2018, 2019, 2020 y 2021

https://portalterritorial.dnp.gov.co/AdmInfoTerritorial/MenuInfoTerrEstMDM

### 4.3. MEDICIÓN DEL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN -ITA-

Esta medición la lleva a cabo la Procuraduría General de la Nación.

Mide el grado de cumplimiento normativo respecto de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 de 2014).

**Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2018 semestre 2**

| | | | |
|---|---|---|---|
| NI 890980093 | ALCALDÍA DE ITAGÜÍ | | |
| Nivel de cumplimiento: 100 sobre 100 puntos | Fecha de generación: 30/11/2018 05:29 PM | JOHANNA ANDREA PONCE CHONER (gobiernoenlinea@itagui.gov.co) | Tipo de formulario: Mintic Res.1519 |

| Categoría de información | | | Explicación | Normatividad | Cumplimiento | | | Observaciones de la verificación de cumplimiento y/o justificación de N/A |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Categoría | Subcategoría | Descripción | | | Sí | No | N/A | |

**Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2019 Semestre 2**

| | | | |
|---|---|---|---|
| NI 890980093 | ALCALDÍA DE ITAGÜÍ | | |
| Nivel de cumplimiento: 100 sobre 100 puntos | Fecha de generación: 31/08/2019 08:58 PM | Valentina Bermúdez García (e-vbermudez@procuraduria.gov.co) | Tipo de formulario: Mintic Res.1519 |

| Categoría de información | | | Explicación | Normatividad | Cumplimiento | | | Observaciones de la verificación de cumplimiento y/o justificación de N/A |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Categoría | Subcategoría | Descripción | | | Sí | No | N/A | |

**Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2020**

| | | | |
|---|---|---|---|
| NI 890980093 | ALCALDÍA DE ITAGÜÍ | | |
| Nivel de cumplimiento: 93 sobre 100 puntos | Fecha de generación: 17/11/2020 03:27 PM | JOHANNA ANDREA PONCE CHONER (gobiernoenlinea@itagui.gov.co) | Tipo de formulario: Mintic Res.1519 |

| Categoría de información | | | Explicación | Normatividad | Cumplimiento | | | Observaciones de la verificación de cumplimiento y/o justificación de N/A |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Categoría | Subcategoría | Descripción | | | Sí | No | N/A | |

**Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2022**

| | | | |
|---|---|---|---|
| NI 890980093 | ALCALDÍA DE ITAGÜÍ | | |
| Nivel de cumplimiento: 100 sobre 100 puntos | Fecha de generación: 28/10/2022 09:06 PM | Alvaro Montaño Gualteros (verificador1pgn@jahvmcgregor.com.co) | Tipo de formulario: Mintic Res.1519 |

| Categoría de información | | | Explicación | Normatividad | Cumplimiento | | | Observaciones de la verificación de cumplimiento y/o justificación de N/A |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Menú – Nivel I | Subnivel Menú Nivel II | Item Menú Nivel II | | | Sí | No | N/A | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | |

**Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2023**

| | | | |
|---|---|---|---|
| NI 890980093 | ALCALDÍA DE ITAGÜÍ | | |
| Nivel de cumplimiento: 98 sobre 100 puntos | Fecha de generación: 31/08/2023 07:32 PM | JOHANNA ANDREA PONCE CHONER (gobiernoenlinea@itagui.gov.co) | Tipo de formulario: Mintic Res.1519 |

| Categoría de información | | | Explicación | Normatividad | Cumplimiento | | | Observaciones de la verificación de cumplimiento y/o justificación de N/A |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Menú – Nivel I | Subnivel Menú Nivel II | Item Menú Nivel II | | | Sí | No | N/A | |
| | | | | | | | | |

Es de anotar que esta medición no presenta el puesto del municipio en la calificación obtenida.

Estos resultados pueden ser consultados en el siguiente enlace:

https://apps.procuraduria.gov.co/ita/publico/consultaMatrizDetallada/

Fuente:: https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion

# 5 CONTEXTO FINANCIERO MUNICIPAL

La ciudad de Itagüí como entidad territorial que compone la organización administrativa del Estado Colombiano cuenta con autonomía política, fiscal y administrativa (Artículo 287 Constitución Política) para garantizar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población itagüiseña. En tal virtud, está facultada para gobernarse por autoridades propias elegidas popularmente; ejercer las competencias asignadas por la Constitución Política y la ley; administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones; y participar en las rentas nacionales.

En ese orden de ideas la entidad territorial, a través del presupuesto público, como instrumento de gestión, pretende alcanzar el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia. Igualmente busca garantizar los límites de gastos y optimizar los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los fondos públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal.

En consecuencia, el presupuesto público constituye el elemento fundamental de las finanzas públicas y en torno a él se ejecutan las políticas públicas que se encuentran articuladas con los planes de desarrollo, marco fiscal y de gastos de mediano plazo, plan financiero y demás actividades de planificación de la organización. Por tal

motivo es que, en las entidades territoriales, ha sido prioritario encontrar mecanismos que permitan reducir los gastos de funcionamiento y maximizar la inversión social, en aras de realizar una debida planificación que es el instrumento fundamental para hacer coincidir la asignación de recursos con las necesidades de la comunidad.

En esencia, el presupuesto es la herramienta que le permite al sector público cumplir con la satisfacción de las necesidades de la comunidad, de conformidad con el rol asignado al Estado en la economía.

En ese sentido, a través este ejercicio de diagnóstico financiero se busca conocer el contexto de las finanzas de la ciudad de Itagüí mediante el análisis del comportamiento histórico de los ingresos y gastos del municipio tomando como referencia un periodo significativo de tiempo que permita un panorama amplio de las tendencias que se han venido presentando en las anteriores administraciones; igualmente es importante realizar un análisis de las proyecciones contempladas en el marco fiscal de mediano plazo como herramienta para evaluar la sostenibilidad de la política fiscal y financiera, por medio del análisis del comportamiento de los ingresos, gastos de inversión y deuda pública los próximos 10 años.

De manera puntual se realiza el análisis de la deuda pública (como fuente de financiación para la inversión), la participación en fondos especiales (ingresos creados y definidos en la ley para la prestación de un servicio público específico), el análisis de los pasivos contingentes (originados por hechos posibles determinables a partir de condiciones futuras e inciertas), el análisis de los estados financieros del municipio y del estado de resultados. Finalmente, se realiza el análisis financiero de las entidades descentralizadas del municipio como lo son: La E.S.E. Hospital del Sur, ADELI y el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Itagüí.

Itagüí es el municipio más industrializado de Colombia dentro del rango de las ciudades no capitales de departamento, ocupando el octavo puesto en el recaudo del impuesto de industria y comercio a nivel nacional. Sobresale la actividad textilera, y la industria licorera, en torno a la cual también se ha desarrollado un activo comercio. Adicional el mayor dinamismo en el sector de la construcción y el sector agroindustrial se ve reflejada en el aumento de la competitividad de la ciudad en los sectores industrial, comercial y de servicios.

La entidad territorial de Itagüí, por su disposición geográfica, hace parte de los diez municipios que conforman el Área Metropolitana del Valle de Aburra y en asocio con la entidad administrativa de derecho público que asocia a los 10 municipios, se vienen realizando gestiones para la articulación de los diferentes actores públicos y privados para fortalecer las capacidades locales y generar estrategias que conlleven al logro de avances importantes en el desarrollo económico y social del territorio itagüiseño.

Las gestiones administrativas se han enfocado en obtener un crecimiento en el recaudo municipal, una disminución de la cartera y un acercamiento consciente y eficaz con el contribuyente. En ese orden de ideas, Mediante la Resolución 14489 de marzo de 2023, se adoptó el programa “Cultura de la contribución” el cual ha reflejado incremento significativo de recursos y un mayor cumplimiento de las demás obligaciones tributarias para el fortalecimiento de las finanzas municipales.

Fruto de esto, se ha presentado un incremento sostenido en la ejecución de ingresos pasando de $788 mil millones en el año 2022 a $999 mil millones en el año 2023, para un incremento del 27% comportamiento jalonado por las mejoras en la gestión de ingresos propios.

En este contexto, se destaca la gestión y los resultados obtenidos en el recaudo del impuesto predial unificado y el impuesto de industria y comercio, toda vez que respecto al impuesto predial unificado durante el año 2022 la ejecución fue de $ $111 mil millones y en el año 2023 fue de $121 mil millones, para un incremento del 9%. Con respecto al impuesto de industria y comercio, se observa una tendencia creciente en los montos

recaudados, pasando de $197 mil millones en el año 2022 a $217 mil millones en el año 2023, para un incremento del 10% y con tendencia a seguir creciendo.

Todo lo anterior permitió focalizar el gasto en aquellos sectores con mayores necesidades y generar impactos significativos en los ciudadanos, concretamente, se ha logrado aumentar la inversión total de $611 mil millones en el año 2022 a $814 mil millones en el año 2023, para una variación total de 33% y posibilitó mantener los niveles del gasto total (que incluye funcionamiento y servicio de deuda) en $125 mil millones y 54 mil millones respectivamente a cierre del año 2023.

Adicionalmente, el aumento de recursos ha permitido aumentar las asignaciones en otros sectores importantes, como $365 mil millones en equipamiento de ciudad, $153 mil millones en educación, $113 mil millones en salud y $49 mil millones en deporte, recreación y cultura, entre otros.

Por su parte, otro resultado importante es que se ha realizado una gestión eficiente de los excedentes de liquidez, logrando aumentar los rendimientos de los recursos, pasando de un promedio $527 millones en 2021 a $3.743 millones en el año 2022 y $4.679 millones en el año 2023; además, se ha mejorado el perfil de la deuda con tasas que no superan el Deposito a Termino Fijo + 1.2 y el Indicador Bancario de Referencia +1.6 enmarcado en una coyuntura de altas tasas de interés; también se han aumentado los pagos de la deuda y disminuido los saldos, para empréstitos que han servido para hacer mantenimientos de infraestructura física y vial entre otros.

Esta gestión ha permitido la mitigación del déficit por medio de la racionalización del gasto (funcionamiento - deuda), ya que para el año 2019 el municipio se encontraba con un déficit de $30.897 millones de pesos, para el año 2021 se alcanzaba un superávit de $12.029 millones, para el año 2022 un superávit de $4.234 millones y para el cierre de la vigencia 2023 un déficit de $29.193 millones, representando tan solo un 2.92% del recaudo efectivo durante esa vigencia, manteniendo un margen responsable, austero y con proyección favorable de mitigación. Esto ha permitido que el municipio de Itagüí sea un referente departamental y nacional por el uso adecuado y eficiente de sus recursos, por las grandes inversiones realizadas en sectores como salud, educación, movilidad e infraestructura, entre otros aspectos, lo cual mejora la calidad de vida de los itagüíseños, gracias a los diferentes controles y estrategias implementadas.

En lo sucesivo, se reglamentarán los instrumentos de financiación del POT de base suelo, como es el caso de obligaciones urbanísticas, venta de derechos de construcción y aprovechamiento económico del espacio público; en el marco de lo autorizado y dispuesto en el plan de ordenamiento territorial (POT). Adicionalmente, entrará en vigencia la actualización catastral del sector urbano y se realizará el proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito del sector urbano faltante.

## 5.1 ANÁLISIS DE INGRESOS Y GASTOS

El municipio de Itagüí ha concentrado sus esfuerzos en mantener un comportamiento creciente de sus ingresos, fortaleciendo sus estrategias de fiscalización tributaria y acciones eficientes de cobro.

Fuente: elaboración propia reporte CGN (CUIPO) y FUT.

Se presenta un aumento en el comportamiento de los ingresos, a pesar de la emergencia social y económica ocasionada por la COVID-19, consolidando para el año 2023 una continuidad de la tendencia de crecimiento en sus ingresos. Esto permite tener estabilidad en las finanzas y capacidad de respuesta a las afectaciones generadas ante situaciones de gran impacto, logrando no solo afrontar de la mejor forma la recuperación sino además de sostener la línea de crecimiento.

Para el año 2023, los ingresos totales ascendieron a la suma de $999 mil millones de pesos representando un crecimiento nominal del 27% con respecto a la vigencia anterior.

| CONCEPTO | 2022 | 2023 | VARIACIÓN |
|---|---|---|---|
| TRIBUTARIOS | 369.323 | 408.497 | 11% |
| NO TRIBUTARIOS | 275.319 | 326.358 | 19% |
| INGRESOS DE CAPITAL | 143.466 | 264.085 | 84% |
| **TOTAL** | **788.108** | **998.940** | **30%** |

Todas las fuentes de ingresos registraron un comportamiento creciente por encima de lo recaudado en el año 2022, donde se destacó la dinámica de los ingresos de recaudo propio (tributarios -41%- y no tributarios -33%- con corte al cierre del año 2023) los cuales representaron el 74% de los recursos de la entidad en conjunto.

**INGRESOS TRIBUTARIOS**

El recaudo de ingresos corrientes al cierre de la vigencia 2023 corresponde a la suma de $734.855 millones de

pesos y, por recursos de capital, la suma de $264.085 millones del recaudo total. Específicamente el recaudo de ingresos tributarios de la vigencia 2023 corresponden a la suma de $408.497 millones de pesos, el cual presentó un crecimiento del 11% con respecto al año 2022. De los ingresos tributarios, el más representativo es el impuesto de industria y comercio, con un recaudo por valor de $216.821 millones, que equivalen a un 22% del ingreso total.

Fuente: elaboración propia reporte CGN (CUIPO) y FUT.

A diciembre de 2023 se tiene un recaudo por concepto de industria y comercio por valor de $216.821 millones dentro los cuales se tenían ingresos por reteica $89.194 millones, ICA de la vigencia 2023 por valor de $120.079 millones y recuperación de cartera por valor de $7.548 millones.

Por concepto de impuesto predial se generaron ingresos por valor de $120.581 millones de pesos, valor que incluye las sobretasas destinadas al Área Metropolitana y Corantioquia, con un crecimiento del 9% con respecto al año 2022; dentro de los ingresos tributarios este rubro representa un porcentaje aproximado del 30%, y con relación al recaudo total de la vigencia representa cerca del 12%.

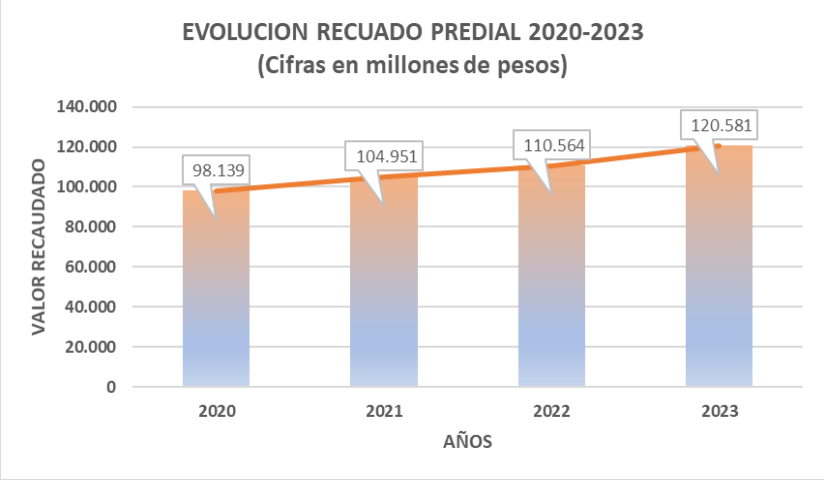


Fuente: elaboración propia reporte CGN (CUIPO) y FUT.

## INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Los ingresos no tributarios tuvieron un incremento del 19% con respecto a la vigencia 2022, pasando en un total recaudado de $275.319 millones en el año 2022 a $326.358 millones en el año 2023, de los cuales el más representativo es el correspondiente a las transferencias corrientes, las cuales pasaron de tener un recaudo en la vigencia 2022 de $151.859 millones a $169.291 representando un incremento del 11%. Estas representan el 52% de los ingresos no tributarios y un 23% con respecto a los ingresos corrientes.

## TRANSFERENCIAS

Con respecto a los recursos del sistema general de participaciones -SGP-, se tuvieron ingresos en el sector educación por valor de $112.763 millones de pesos, el sector salud por valor de $30.358 y el sector libre inversión por valor de $10.050 millones de pesos, entre los de mayor representatividad, para un total de transferencias del SGP por valor de $161.391 millones de pesos durante la vigencia 2023. Estas representan el 16% de los ingresos totales.

| SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES | | | | |
|---|---|---|---|---|
| SECTOR | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Educación | 91.303.336.730 | 96.371.323.071 | 97.558.553.549 | 112.762.649.218 |
| Salud | 17.845.187.755 | 20.805.900.450 | 22.931.882.059 | 30.357.583.824 |
| Agua Potable | 5.323.377.288 | 5.448.988.660 | 5.390.332.123 | 5.970.741.017 |
| Alimentación Escolar | 343.288.034 | 334.109.202 | 356.226.969 | 398.439.793 |
| Deporte | 801.716.962 | 876.740.375 | 929.175.195 | 1.057.914.578 |
| Cultura | 601.287.722 | 657.555.281 | 696.881.396 | 793.435.934 |
| Libre Inversión | 7.616.311.137 | 8.329.033.564 | 8.827.164.352 | 10.050.188.493 |
| TOTAL SGP | 123.834.507.648 | 132.823.652.624 | 136.690.217.665 | 161.390.954.880 |

Fuente: elaboración propia reporte CUIPO.

**RECURSOS DE CAPITAL**

Los recursos de capital corresponden a la suma de $264.085 millones de pesos a diciembre de 2023, con respecto al año anterior tuvieron un incremento del 84%. Dentro de este tipo de ingresos, los más representativos son los recursos del crédito interno por valor de $ 93.963 millones que corresponden aproximadamente al 36% de este tipo de ingresos, y las transferencias de capital por valor de $ 89.380 millones de pesos (aproximadamente el 34%), provenientes de convenios interadministrativos celebrados con el Área Metropolitana, INVÍAS, Fondo Nacional de Gestión del Riesgo, ICBF, Indeportes y el Departamento de Antioquia.

**GASTOS**

Los gastos son aquellas erogaciones que tienen por objeto atender las necesidades de la administración para cumplir a cabalidad con las obligaciones adquiridas. Se clasifican en gastos de funcionamiento entendidos como las apropiaciones necesarias para el normal desarrollo de las actividades administrativas, técnicas y operativas de la administración municipal que garantizan la ejecución de acciones necesarias para cumplir con el logro de los objetivos; el servicio de la deuda correspondiente a los gastos que ayudan a atender el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y los gastos de inversión relacionados con aquellos gastos en que incurre la alcaldía para impulsar el desarrollo económico, social y cultural del municipio, es decir , son gastos que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y a satisfacer sus necesidades básicas.

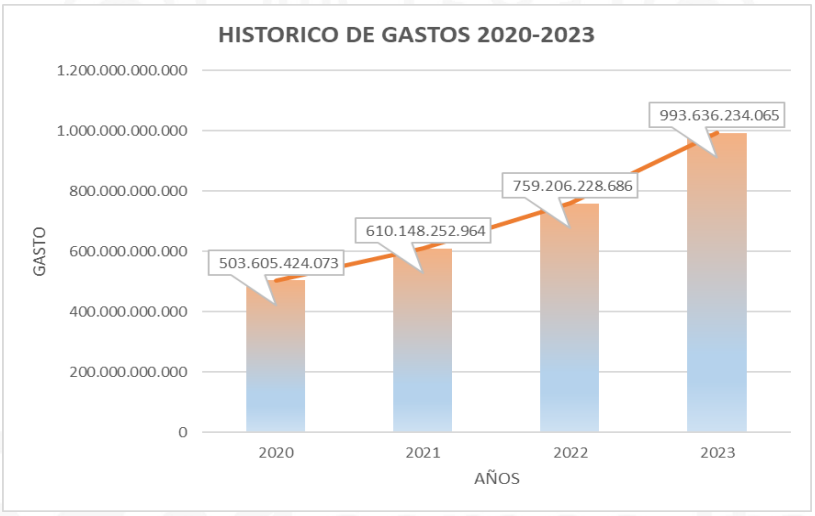


Fuente: elaboración propia reporte CGN (CUIPO) y FUT.

Itagüí ha presentado un comportamiento creciente de sus gastos en lo correspondiente a los años 2020 a 2023, entre los cuales se han presentado un aumento del 2020 al año 2021 de $106.543 millones correspondiente a una variación del 21,16% al pasar de $503.605 millones a $610.148 millones, un aumento del 2021 al 2022 de $149.058 millones correspondiente a una variación del 24,43% al alcanzar un total de $759.206 en el 2022. Por su parte a diciembre de 2023 se alcanzaron gastos por $993.636, correspondiente a un aumento de $234.430 millones para un mayor gasto del 30.88% frente a 2022.

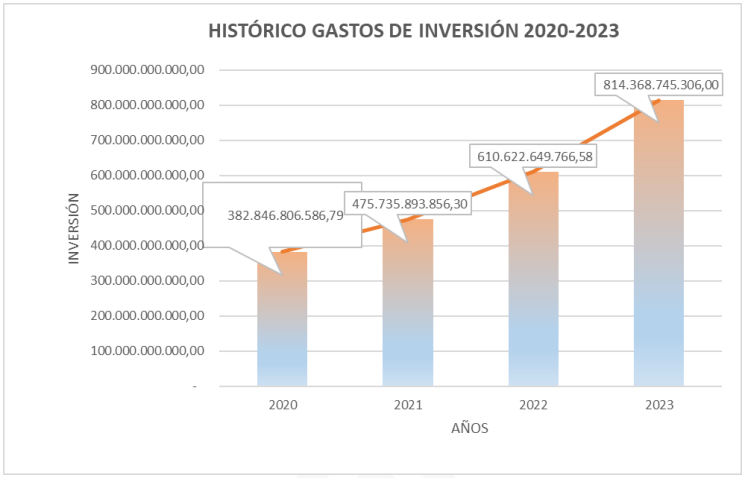


Fuente: elaboración propia reporte CGN (CUIPO) y FUT.

El comportamiento de los gastos durante los años 2020 a 2023 en sus destinaciones de funcionamiento, servicios a la deuda y gastos de inversión refleja un comportamiento incremental en cada uno de sus componentes durante estos períodos. No obstante, el mayor incremento se presenta en los gastos de inversión toda vez que en lo correspondiente a los años 2020 a 2023, se ha presentado un aumento del 2020 al año 2021 de $92.889 millones correspondiente a una variación del 24.26% al pasar de $382.847 millones a $475.736 millones, un aumento del 2021 al 2022 de $134.887 millones correspondiente a una variación del 28,35% al alcanzar un total de $610.623 en el año 2022 y un aumento del 2022 al 2023 de $203.746 millones correspondientes a un variación del 33.37% hasta alcanzar un total de $814.369 en el año 2023. Por su parte, se refleja la aplicación de estrategias de austeridad en el gasto de funcionamiento y un mayor gasto público social.

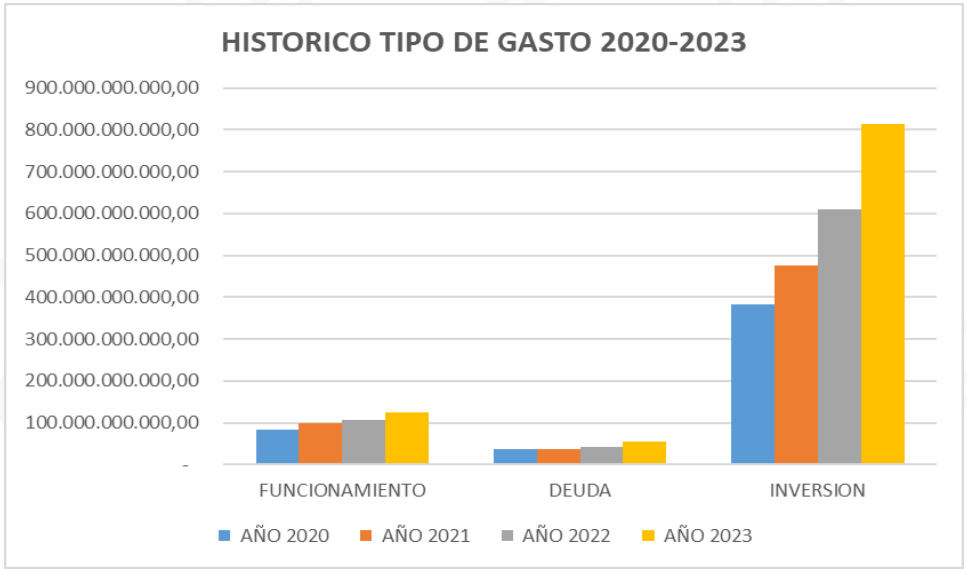


Fuente: elaboración propia reporte CGN (CUIPO) y FUT.

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

La ciudad de Itagüí, de conformidad con su población, recursos fiscales, importancia económica y situación geográfica, se encuentra clasificada como municipio de categoría primera, siendo su límite máximo de gastos

de funcionamiento según el Artículo 6º de la Ley 617 de 2000, un 65% con relación a los ingresos corrientes de libre destinación.

La Ley 617 de 2000 fue implementada para que las entidades territoriales tuvieran un límite en sus gastos de funcionamiento enlazando su evolución en función del comportamiento de los ingresos corrientes de libre destinación, por lo que es uno de los instrumentos jurídicos y financieros más importantes para lograr la racionalización del gasto público. En Itagüí, como meta interna en el cuatrienio pasado se ha fijado no superar el 35%, cumplimiento eficazmente el presente indicador.

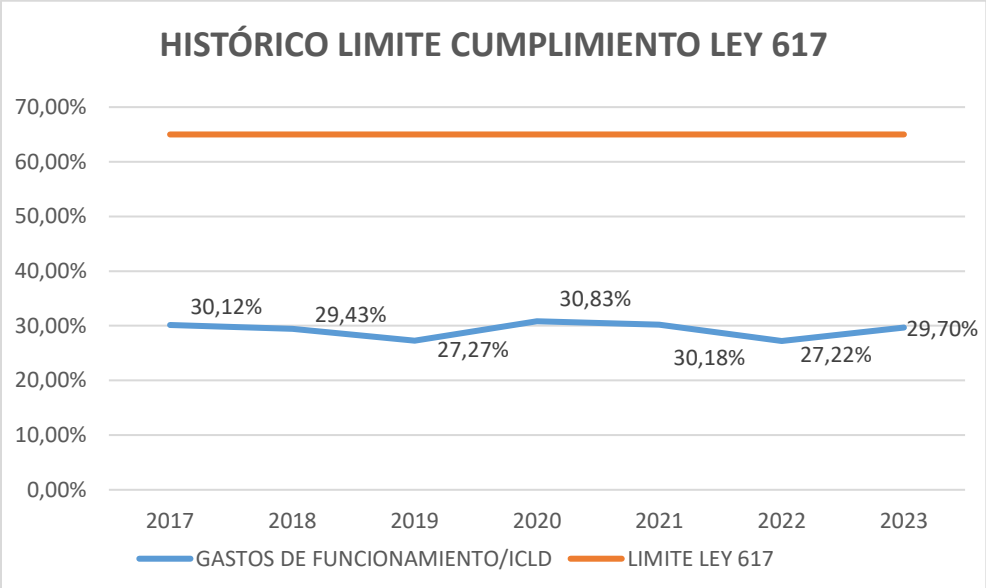


Fuente: elaboración propia, Subsecretaria de Presupuesto-2024

**SERVICIO DE LA DEUDA**

Para el periodo transcurrido entre las vigencias 2018 a 2023 el endeudamiento ha presentado un comportamiento decreciente en términos de salarios mínimos, teniendo en cuenta la tendencia alcista de las tasas de interés en el país (el aumento de la tasa de intervención del Banco de la República para contener las presiones inflacionarias), se destacan los abonos a capital realizados y la disminución en el pago de intereses de financiación.

| DESCRIPCIÓN | 2.018 | 2.019 | 2.020 | 2.021 | 2.022 | 2.023 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| SALDO VIGENCIA ANTERIOR | 137.830 | 118.432 | 131.775 | 105.913 | 118.066 | 140.714 |
| DESEMBOLSOS | 5.029 | 38.087 | 1.472 | 104.682 | 39.059 | 93.963 |
| AMORTIZACION | -24.427 | -24.744 | -27.335 | -92.528 | -16.412 | -18.805 |
| INTERESES | 8.839 | 7.877 | 7.122 | 4.027 | 11.246 | 23.388 |
| DEUDA POR VIG | 118.432 | 131.775 | 105.913 | 118.066 | 140.714 | 215.871 |

Fuente: elaboración propia reporte FUT.

**GASTOS DE INVERSIÓN**

Durante el año 2023, la inversión ascendió a la suma de $814.369 millones de pesos, concentrada principalmente en los sectores educación, infraestructura y salud

| GASTOS DE INVERSION POR SECTORES | | |
|---|---|---|
| SECTOR | AÑO 2022 | AÑO 2023 |
| DEPORTE Y CULTURA | $ 46.523.367.065 | $ 48.535.845.981 |
| MOVILIDAD | $ 75.091.278.913 | $ 102.315.435.733 |
| INFRAESTRUCTURA | $ 106.597.845.103 | $ 192.679.747.829 |
| SALUD | $ 88.192.282.410 | $ 113.610.133.586 |
| EDUCACION | $ 132.408.426.225 | $ 153.974.839.420 |
| GOBIERNO Y SEGURIDAD | $ 45.165.631.909 | $ 69.412.327.559 |
| OTROS | $ 116.643.818.142 | $ 133.840.415.197 |
| **TOTAL** | **$ 610.622.649.767** | **$ 814.368.745.305** |

Fuente: elaboración propia reporte CUIPO

Para la vigencia del año 2023, se destaca la inversión realizada en el sector infraestructura con un incremento del 81% con respecto al año 2022, la inversión realizada en salud con un incremento del 29% y la inversión realizada en educación con un incremento del 16%.

## 5.2 MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO AJUSTADO AL 2024

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 5 de la Ley 819 de 2003, el marco fiscal de mediano plazo es la herramienta de planificación fundamental para el establecimiento de la política fiscal y financiera para el corto y mediano plazo, a partir del análisis de factores económicos, sociales, políticos y sectoriales que puedan impactar las finanzas territoriales, la programación de ingresos y gastos en dicho escenario y el análisis de los indicadores de sostenibilidad y equilibrio fiscal.

En ese orden de ideas, se plantearon los objetivos, metas y estrategias conducentes a un horizonte financiero factible en el mediano plazo (diez años), de manera que se garantice el cumplimiento de las normas vigentes en materia de endeudamiento, racionalización del gasto y responsabilidad fiscal, así como el logro de las metas de desarrollo y construcción de un escenario de bienestar y progreso del territorio itagüiseño.

### 5.2.1 PLAN FINANCIERO

| MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO - PLAN FINANCIERO 2023 -2032 | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Millones de $ | | | | | | | | | | | |
| CODIGO | CONCEPTO | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 | 2032 | 2033 |
| 1 | TOTAL INGRESOS | 974.124 | 937.734 | 951.729 | 991.684 | 992.150 | 1.021.914 | 1.052.572 | 1.070.159 | 1.102.264 | 1.120.922 |
| 1.1 | INGRESOS CORRIENTES | 825.423 | 880.632 | 908.384 | 938.088 | 968.818 | 997.883 | 1.027.819 | 1.045.407 | 1.076.769 | 1.095.427 |
| 1.1.01 | TRIBUTARIOS | 463.585 | 499.181 | 515.490 | 533.407 | 551.997 | 568.556 | 585.613 | 603.182 | 621.277 | 639.915 |
| 1.1.01.01 | Predial Unificado | 120.278 | 142.780 | 149.621 | 155.157 | 160.898 | 165.724 | 170.696 | 175.817 | 181.092 | 186.524 |
| 1.1.01.02 | Industria Comercio y Avisos y Tableros | 258.972 | 266.742 | 273.610 | 283.186 | 293.098 | 301.891 | 310.947 | 320.276 | 329.884 | 339.781 |
| 1.1.01.03 | Sobretasa Bomberil | 3.282 | 3.494 | 3.599 | 3.707 | 3.818 | 3.933 | 4.051 | 4.172 | 4.297 | 4.426 |
| 1.1.01.04 | Sobretasa a la gasolina | 8.331 | 8.773 | 8.992 | 9.280 | 9.558 | 9.845 | 10.141 | 10.445 | 10.758 | 11.081 |
| 1.1.01.05 | Sobretasa a la gasolina S.S.F | 8.821 | 9.288 | 9.520 | 9.825 | 10.120 | 10.423 | 10.736 | 11.058 | 11.390 | 11.731 |
| 1.1.01.06 | Impuesto de Circulacion y Transito | 385 | 405 | 417 | 430 | 443 | 456 | 470 | 484 | 498 | 513 |
| 1.1.01.07 | Alumbrado Publico +SSF | 15.019 | 16.549 | 17.045 | 17.557 | 18.084 | 18.626 | 19.185 | 19.760 | 20.353 | 20.964 |
| 1.1.01.08 | Delineación Urbana | 2.982 | 3.042 | 3.133 | 3.227 | 3.324 | 3.424 | 3.527 | 3.632 | 3.741 | 3.854 |
| | Área Metropolitana y Corantioquia | 26.900 | 28.695 | 29.556 | 30.443 | 31.356 | 32.296 | 33.265 | 34.263 | 35.291 | 36.350 |
| 1.1.01.09 | Publicidad Exterior Visual e imp telefonico | 5.915 | 6.042 | 6.223 | 6.410 | 6.602 | 6.800 | 7.004 | 7.214 | 7.431 | 7.654 |
| 1.1.01.09 | Otros Ingresos Tributarios | 12.699 | 13.372 | 13.773 | 14.186 | 14.697 | 15.138 | 15.592 | 16.060 | 16.541 | 17.038 |
| 1.1.02 | NO TRIBUTARIOS | 361.838 | 381.451 | 392.894 | 404.681 | 416.822 | 429.326 | 442.206 | 442.225 | 455.492 | 455.512 |
| 1.1.02.01 | Contribuciones | 7.181 | 8.692 | 8.953 | 9.221 | 9.498 | 9.783 | 10.076 | 10.076 | 10.379 | 10.379 |
| 1.1.02.02 | Tasas y Derechos Administrativos | 5.532 | 5.824 | 5.999 | 6.179 | 6.364 | 6.555 | 6.752 | 6.752 | 6.954 | 6.954 |
| 1.1.02.03 | Multas, sanciones e intereses de mora | 31.496 | 33.165 | 34.160 | 35.185 | 36.240 | 37.328 | 38.447 | 38.447 | 39.601 | 39.601 |
| 1.1.02.04 | Venta de bienes y servicios | 180 | 189 | 195 | 201 | 207 | 213 | 219 | 219 | 226 | 226 |
| 1.1.02.05 | Transferencias Corrientes | 317.449 | 333.581 | 343.588 | 353.896 | 364.513 | 375.448 | 386.712 | 386.731 | 398.332 | 398.353 |
| 1.1.02.05.01 | Participación para la Educación y Calidad | 132.423 | 139.441 | 143.624 | 147.933 | 152.371 | 156.942 | 161.650 | 161.650 | 166.500 | 166.500 |
| 1.1.02.05.02 | Participación para el proposito general | 15.444 | 15.907 | 16.384 | 16.876 | 17.382 | 17.904 | 18.441 | 18.441 | 18.994 | 18.994 |
| 1.1.02.05.03 | Aignaciones especiales PAE | 530 | 546 | 562 | 579 | 596 | 614 | 633 | 652 | 671 | 691 |
| 1.1.02.05.04 | Agua potable y saneamiento basico | 7.749 | 7.981 | 8.221 | 8.467 | 8.721 | 8.983 | 9.252 | 9.252 | 9.530 | 9.530 |
| 1.1.02.05.05 | Participacion Impuesto sobre vehiculos 20% | 3.653 | 3.701 | 3.812 | 3.926 | 4.044 | 4.165 | 4.290 | 4.290 | 4.419 | 4.419 |
| 1.1.02.05.06 | Participación superávit de las contribuciones de solidaridad de servicios públicos | 21.941 | 23.103 | 23.796 | 24.510 | 25.245 | 26.003 | 26.783 | 26.783 | 27.586 | 27.586 |
| 1.1.02.05.07 | Fondo de Gestión del Riesgo | 1.500 | 1.580 | 1.627 | 1.676 | 1.727 | 1.778 | 1.832 | 1.832 | 1.887 | 1.887 |
| 1.1.02.05.08 | Aportes Nacion | 6.020 | 6.339 | 6.529 | 6.725 | 6.927 | 7.135 | 7.349 | 7.349 | 7.569 | 7.569 |
| 1.1.02.05.08 | Aportes a otras unidades de Gobierno | 262 | 276 | 284 | 293 | 302 | 311 | 320 | 320 | 330 | 330 |
| 1.1.02.05.09 | Recursos del sistema de seguridad social integral | 182 | 192 | 198 | 204 | 210 | 216 | 223 | 223 | 229 | 229 |
| 1.1.02.05.10 | Participación para Salud | 127.745 | 134.515 | 138.550 | 142.707 | 146.988 | 151.398 | 155.940 | 155.940 | 160.618 | 160.618 |
| 1.4 | INGRESOS DE CAPITAL | 148.701 | 57.102 | 43.345 | 53.596 | 23.332 | 24.032 | 24.752 | 24.752 | 25.495 | 25.495 |
| 1.2.01 | RECURSOS DE CRÉDITO INTERNO | 70.000 | 30.000 | 20.000 | 30.000 | | | | | | |
| 1.2.02 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL - COFINANCIADOS | 22.003 | 26.212 | 22.429 | 22.652 | 23.332 | 24.032 | 24.752 | 24.752 | 25.495 | 25.495 |
| 1.2.03 | RECUPERACIÓN DE CARTERAS | 3.052 | 890 | 916 | 944 | | | | | | |
| 1.2.04 | REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS | 292 | | | | | | | | | |
| 1.2.05 | Desahorros y Retiros FONPET | 1.940 | | | | | | | | | |
| 1.2.05 | RENDIMIENTOS FINANCIEROS | 195 | | | | | | | | | |
| 1.2.10 | RECURSOS DEL BALANCE | 51.219 | | | | | | | | | |
| 2 | TOTAL GASTOS | 974.124 | 937.734 | 951.729 | 991.685 | 992.119 | 994.884 | 1.022.529 | 1.022.078 | 1.043.385 | 1.043.286 |
| 2.1 | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 158.475 | 167.747 | 177.610 | 183.869 | 189.385 | 195.067 | 200.919 | 206.947 | 213.155 | 219.550 |
| 2.1.1 | Gastos de personal | 89.921 | 96.379 | 103.900 | 108.846 | 112.111 | 115.474 | 118.938 | 122.506 | 126.182 | 129.967 |
| 2.1.2 | Adquisicion de bienes y servicios y otros | 39.466 | 40.739 | 41.402 | 41.746 | 42.999 | 44.289 | 45.618 | 46.986 | 48.396 | 49.848 |
| 2.1.3 | Transferencias Corrientes | 9.969 | 10.497 | 11.022 | 11.353 | 11.694 | 12.044 | 12.406 | 12.778 | 13.161 | 13.556 |
| 2.1.4 | Transferencias de Capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 2.1.5 | Adquisición de activos financieros | 292 | 307 | 323 | 333 | 343 | 353 | 363 | 374 | 385 | 397 |
| 2.1.6 | Disminución de pasivos | 3.772 | 3.972 | 4.171 | 4.296 | 4.425 | 4.557 | 4.694 | 4.835 | 4.980 | 5.129 |
| 2.1.7 | Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora | 1.040 | 1.095 | 1.150 | 1.184 | 1.220 | 1.257 | 1.294 | 1.333 | 1.373 | 1.414 |
| 2.1.8 | Tranferencias a organos de control | 14.014 | 14.757 | 15.642 | 16.112 | 16.595 | 17.093 | 17.606 | 18.134 | 18.678 | 19.238 |
| 3 | TOTAL GASTOS DE INVERSION | 745.744 | 689.641 | 692.985 | 720.346 | 709.123 | 710.092 | 735.271 | 742.536 | 768.843 | 776.551 |
| 3.1 | Inversión Financiada RP | 212.375 | 215.022 | 219.597 | 223.807 | 228.283 | 235.131 | 242.185 | 249.451 | 256.934 | 264.642 |
| 3.2 | S.G.P | 200.784 | 210.412 | 216.724 | 223.226 | 229.923 | 239.120 | 248.684 | 248.684 | 258.632 | 258.632 |
| 3.3 | Cofinanciados | 51.006 | 26.212 | 22.429 | 22.652 | 23.332 | | | | | |
| 3.4 | Inversión Financiada DE - Incluye Area Metropolitana y Corantoquia | 111.596 | 101.679 | 104.729 | 107.871 | 111.107 | 115.551 | 120.173 | 120.173 | 124.980 | 124.980 |
| 3.4.7 | Area metropolitana y corantioquia | 26.900 | 28.696 | 29.557 | 30.443 | 31.661 | 32.927 | 34.244 | 34.244 | 35.614 | 35.614 |
| 3.4.8 | Inversion recursos del credito | 70.000 | 30.000 | 20.000 | 30.000 | | | | | | |
| 3.5 | Salud Coljuegos - Adres | 73.083 | 77.620 | 79.949 | 82.347 | 84.818 | 87.362 | 89.983 | 89.983 | 92.683 | 92.683 |
| 4 | TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA | 69.906 | 80.346 | 81.134 | 87.469 | 93.610 | 89.725 | 86.340 | 72.595 | 61.386 | 47.186 |
| 4.2 | Intereses deuda | 39.494 | 50.749 | 51.038 | 47.706 | 41.773 | 34.732 | 26.764 | 19.513 | 12.934 | 7.362 |
| 4.3 | Intereses deuda S.S.F | 8.821 | 9.086 | 9.358 | 9.639 | 9.928 | 10.226 | 10.533 | 10.849 | 11.174 | 11.510 |
| 4.4 | FONPET | 1.098 | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4.5 | Amortización deuda | 20.492 | 20.511 | 20.738 | 30.124 | 41.909 | 44.767 | 49.043 | 42.233 | 37.278 | 28.314 |
| 5= (1-2) | DÉRCIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL | - 0 | 0 | 0 | - 0 | 31 | 27.030 | 30.042 | 48.082 | 58.879 | 77.636 |

**Fuente**: elaboración propia, Marco Fiscal Mediano Plazo – Secretaría de Hacienda marzo 2024

A través del plan financiero se lleva a cabo la programación de la política fiscal del municipio en el mediano plazo, siendo el punto de partida para la distribución del gasto y el establecimiento de los límites de este, así como la proyección del consecuente superávit o déficit y su financiación compatible con el programa anual de caja.

Para el cálculo de los ingresos se han aplicado metodologías de proyección de reconocido valor técnico, análisis de información histórica respecto a la evolución de los ingresos, sus características, normas aplicables a la entidad en cuanto a la destinación de los mismos, características específicas de la administración tributaria y financiera.

La proyección de los gastos, tanto de funcionamiento como transferencias a los organismos de control, contempla criterios de eficiencia y optimización de recursos enmarcados en la Ley 617 de 2000 y Ley 1416 de 2010, y para el servicio de la deuda se tiene en cuenta lo dispuesto por la Ley 819 de 2003 en lo concerniente a las normas sobre endeudamiento territorial, así como la Ley de Inversión Social 2155 de 2021. Además, se tiene en cuenta el comportamiento actual en materia de cubrimiento de amortización e intereses, la sostenibilidad financiera de la ciudad y las necesidades de conformidad con el resultado fiscal proyectado y los niveles de inversión social esperados.

### 5.2.2 SUPERÁVIT PRIMARIO

Se define la meta de superávit primario, como un insumo necesario para analizar la sostenibilidad de la deuda y para revisar si en efecto se da cumplimiento a los indicadores exigidos por la Ley 819 de 2003. Este indicador muestra el óptimo manejo de las finanzas públicas del municipio de Itagüí, buscando siempre que los ingresos superen a los gastos y que éstos últimos sean ejecutados de la forma más eficiente.

Se tiene entonces que el superávit primario resultará de la siguiente fórmula, según la Ley 819 de 2003: ingresos corrientes (IC) + recursos de capital (RC) (descontando recursos del crédito, privatizaciones y capitalizaciones) – gastos de funcionamiento (GF) – gastos de inversión (GI) (incluidos los gastos de inversión que se van a efectuar en esa vigencia que tengan autorización de vigencias futuras) – gastos de la operación comercial (GOC).

Esto es: SP = IC + RC – GF – GI – GOC. Como se observa en el siguiente cuadro, la administración municipal muestra una deuda sostenible.

| CONCEPTO | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 | 2032 | 2033 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SUPERAVIT PRIMARIO | 69.905 | 80.345 | 81.134 | 87.469 | 93.642 | 116.756 | 116.382 | 120.676 | 120.266 | 124.822 |

**Fuente**: información del Marco Fiscal Mediano Plazo – Secretaría de Hacienda marzo 2024

### 5.3 ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA

### EXTINCIÓN DE LA DEUDA

Para establecer la existencia de capacidad de pago se calcularon los dos indicadores de la Ley 358 de 1997, modificada por la Ley 2155 de 2021, que junto al de superávit primario de la Ley 819 de 2003 determinan la capacidad de endeudamiento; referente a los indicadores de la Ley 358 de 1997, uno de ellos mide la solvencia (los intereses de la deuda con el ahorro operacional) y el otro la sostenibilidad (saldo de la deuda con los ingresos corrientes, respectivamente). La entidad se encuentra en una instancia de endeudamiento autónomo en la medida en que sus indicadores se encuentran dentro de los límites establecidos. Esto determinado por los indicadores de solvencia y sostenibilidad, los cuales por ley deben ser menores o iguales al 40% y al 80%.

| CONCEPTO | | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 | 2032 | 2033 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ley 819 de 2003 | Superavit primario/Intereses:>=100% Durante todo el periodo:>=100% | *145%* | *134%* | *134%* | *153%* | *181%* | *260%* | *312%* | *397%* | *499%* | *661%* |

| CONCEPTO | | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 | 2032 | 2033 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ley 358/97 Solvencia,Modificada Ley 2155/2021 Art,-30 | Intereses deuda /Ahorro operacional:<=60%(40%) | 20,89% | 25,96% | 25,66% | 23,53% | 14,19% | 11,70% | 9,43% | 7,47% | 5,76% | 4,39% |

| CONCEPTO | | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 | 2032 | 2033 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ley 358/97 Sostenibilidad, Ley 2155/2021, Art-30 | Saldo deuda /Ingresos corrientes: <=100%(80%) | 70,49% | 74,60% | 71,70% | 69,19% | 44,50% | 34,28% | 24,56% | 16,61% | 9,86% | 4,97% |

**Fuente**: información del MFMP – Secretaría de Hacienda marzo 2024

## SALDO DE LA DEUDA PROYECTADA HASTA SU EXTINCIÓN

| PROYECCIÓN DE LA DEUDA HASTA SU EXTINCION | | | | |
|---|---|---|---|---|
| AÑO | INTERES | CAPITAL | DESEMBOLSOS PROYECTADOS PARA EL 2024 - 2027 | SALDO DEUDA |
| 2023 | 29.721.423.265 | 18.805.062.198 | 93.962.508.282 | 215.871.078.616 |
| 2024 | 39.495.649.924 | 20.596.955.279 | 70.000.000.000 | 265.274.123.338 |
| 2025 | 50.749.250.308 | 20.511.205.272 | 30.000.000.000 | 274.762.918.066 |
| 2026 | 51.038.030.453 | 20.738.459.232 | 20.000.000.000 | 274.024.458.834 |
| 2027 | 47.706.189.771 | 30.123.727.308 | 30.000.000.000 | 273.900.731.526 |
| 2028 | 41.773.930.983 | 41.909.441.594 | | 231.991.289.932 |
| 2029 | 34.731.588.643 | 44.766.584.451 | | 187.224.705.481 |
| 2030 | 26.763.876.498 | 49.043.128.334 | | 138.181.577.147 |
| 2031 | 19.513.271.599 | 42.232.723.754 | | 95.948.853.394 |
| 2032 | 12.934.063.996 | 37.277.871.032 | | 58.670.982.362 |
| 2033 | 7.362.273.832 | 28.313.839.505 | | 30.357.142.857 |
| 2034 | 3.408.494.430 | 18.928.571.429 | | 11.428.571.429 |
| 2035 | 1.339.924.640 | 7.142.857.143 | | 4.285.714.286 |
| 2036 | 381.438.401 | 4.285.714.286 | | 0 |

**Fuente**: Información del Marco Fiscal Mediano Plazo – Secretaría de Hacienda marzo 2024

La proyección del servicio de la deuda se hizo teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 946 del 30 de junio de 2023 de la Superintendencia Financiera de Colombia, Artículo 3 que establece una cobertura de riesgo de tasa de interés interna, con el fin de minimizar, reemplazar o suprimir un riesgo de naturaleza financiera que se pueda llegar a presentar, pero no significa que se tenga que realizar el pago efectivo de dicho interés.

## CALIFICACIÓN DE RIESGO CREDITICIO

La calificación del riesgo crediticio es emitida por la Fitch Ratings y mide el desempeño en el manejo de los recursos por parte de las entidades y el nivel de riesgo de corto y largo plazo con el que estas cuentan. El municipio cuenta con calificación de riesgo de largo y corto plazo con notas AA+ y F1+, respectivamente. Dicha calificación está vigente y fue emitida por Fitch Rating en abril de 2023, la cual se ha mantenido en la entidad a partir del año 2019.

Itagüí se encuentra en una instancia de endeudamiento autónomo en la medida en que sus indicadores se encuentran dentro de los límites establecidos. Esto determinado por los indicadores de solvencia y sostenibilidad, los cuales por ley deben ser menores o iguales al 60% y al 100%.

**PARTICIPACIÓN EN FONDOS ESPECIALES**

Al 2023 la administración gestionó recursos de cofinanciación ante diferentes entidades como el Área Metropolitana del Valle de Aburrá para financiar proyectos como "Centro de Desarrollo Cultural y Ambiental Caribe", el Instituto Nacional de Vías – INVIAS-, Indeportes con la cancha intermunicipal, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, para atender integralmente a niños y niñas de primera infancia, el Ministerio del Interior para el fortalecimiento de las tecnologías de la información y comunicaciones, el Ministerio del Deporte para adecuación y mejoramiento del Estadio Metropolitano, entre otros.

Gracias a estas gestiones se desarrollaron proyectos de infraestructura vial, seguridad, infraestructura deportiva, educativa y obras de mitigación del riesgo de desastres; evidenciando que el ente cofinanciador más importante es el Área Metropolitana del Valle de aburra, gracias a los aportes que realiza el municipio y a la gestión administrativa solicitando recursos, seguido de INVIAS, Ministerio del Interior con el proyecto de cámaras, Fondo Nacional de Gestión del Riesgo, Inceptores e ICBF.

| RECAUDO RECURSOS POR COFINANCIACION | |
|---|---|
| **AÑO** | **VALOR** |
| 2020 | $ 22.365.875.608 |
| 2021 | $ 58.300.549.299 |
| 2022 | $ 61.864.733.809 |
| 2023 | $ 89.380.334.876 |
| **TOTAL** | **$ 231.794.293.592** |

Fuente: elaboración propia, Subsecretaría de Presupuesto

**ANÁLISIS DE LOS PASIVOS CONTINGENTES**

Los pasivos contingentes son los posibles pasivos determinables a partir de condiciones futuras e inciertas. Los pasivos contingentes de las entidades territoriales se originan principalmente en sentencias y/o conciliaciones por diversos pleitos, ya sea laborales, contractuales, etc. De acuerdo con la valoración realizada por la Secretaria Jurídica del municipio de Itagüí, se han estimado los pasivos contingentes en contra al 31 de diciembre de 2023 por valor de $175.772 millones:

| **N° de procesos en trámite** | **PROBABLE** | **POSIBLE** | **REMOTA** | **TOTAL** |
|---|---|---|---|---|
| | 159 | 126 | 546 | $ 831 |
| Valor pretensiones | $ 42.996 | $68.432 | $64.344 | $ 175.772 |

| EVALUACIÓN | CLASIFICACIÓN | VALOR |
|---|---|---|
| POSIBLE Y REMOTO | ADMINISTRATIVOS | $ 104.049 |
| | CIVILES | $17 |
| | LABORALES | $294 |
| | TRIBUTARIOS | $7.262 |
| | CONSTITUCIONALES | $21.154 |
| **TOTAL** | | **$ 132.776** |
| PROBABLE | ADMINISTRATIVOS | 8879 |
| | CIVILES | 248 |
| | LABORALES | 75 |
| | TRIBUTARIOS | 33794 |
| | CONSTITUCIONALES | 0 |
| **TOTAL** | | **$ 42.996** |
| **GRAN TOTAL** | | **$ 175.772** |

Fuente Secretaria Jurídica (cifras en millones de pesos)

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaria Jurídica del municipio de Itagüí, para el año 2023 se tiene un total de, aproximadamente, $175.772 millones cuantificado en los procesos judiciales en contra del municipio de Itagüí, de los cuales entre posibles y/o remotos ascienden a $132.776 millones correspondientes al 75,5% del total de casos y probable $42.996 millones correspondiente al restante 24,5%.

### 5.4 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El análisis de la información contable es una herramienta clave para una gestión financiera eficiente que expresan la liquidez, la solvencia, la eficiencia operativa, el endeudamiento y la realidad de los recursos disponibles de la entidad.

A continuación, se analizarán las cifras del estado de situación financiera que reflejan la situación y el desempeño del municipio de Itagüí al 31 de diciembre de 2023 en millones de pesos:

| CONCEPTO | dic-22 | dic-23 | VARIACIÓN ($) | VARIACIÓN (%) |
|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | 2.885.175 | 4.297.862 | 1.412.687 | 49% |
| PASIVO | 448.107 | 598.509 | 150.402 | 34% |
| PATRIMONIO | 2.437.068 | 3.699.353 | 1.262.285 | 52% |

Fuente: sistema consolidador de hacienda e información financiera pública -CHIP- (Cifras en millones de pesos)

Según la tabla anterior el grupo de los activos muestra que a diciembre de 2023 ascendió a $4.297.861, con un incremento de $1.412.686, equivalente al 49% con respecto a diciembre de 2022 que fue de $2.885.175. En cuanto a las variaciones presentadas a diciembre de 2023 con respecto a diciembre de 2022, cabe resaltar las cuentas del activo que obtuvieron un incremento los cuáles fueron el grupo de las cuentas por cobrar con un incremento de $82.157, equivalente al 12%; el grupo de los bienes de uso público e históricos y culturales con un incremento de $806.257, equivalente al 75%; el grupo de otros activos con un incremento de $69.172, equivalente al 19%, entre otros.

En la clase de los pasivos se incluyen todas las obligaciones presentes que tiene la administración municipal como producto de la cancelación de los sucesos que posteriormente incorporan un potencial de servicio o un beneficio económico para la misma.

Según la tabla anterior el grupo de los pasivos muestra que en diciembre de 2023 ascendió a $598.509, con un incremento de $150.401 millones, equivalente al 34% con respecto a diciembre de 2022 que fue de $448.108 millones. Estas variaciones que resultaron de realizar el comparativo de la vigencia 2023 con respecto a la vigencia 2022, se observa que el grupo de las provisiones fue el que presentó el incremento más representativo el cual fue de $28.367 millones, equivalente al 194%.

La clase del patrimonio representa el valor de las ganancias o pérdidas que obtiene el municipio por realizar inversiones controladas; además es la diferencia entre el activo que son los recursos con los que se obtiene beneficio y el pasivo que son las obligaciones y deudas. Según la tabla anterior, las cuentas del patrimonio en diciembre de 2023 incrementaron en $1.262.286 con respecto al mismo mes de 2022 equivalente al 52%.

**INDICADORES DE LIQUIDEZ:** Los indicadores de liquidez evalúan la capacidad que tiene el **MUNICIPIO DE ITAGÜÍ** para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos de corto plazo.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| RAZÓN CORRIENTE | Activo Corriente / Pasivo Corriente | = | 1.245.019.919.559 / 145.619.123.229 | = | 8,55 |

**INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO:** Estos indicadores miden el nivel en el que el **MUNICIPIO DE ITAGÜÍ** apalanca su operación a través de instrumentos de deuda con entidades públicas y privadas.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO | Pasivo Total / Activo Total | = | 598.509.367.618 / 4.297.861.707.121 | = | 13,93% |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CAPITAL DE TRABAJO | Activo Corriente | - | Pasivo Corriente | = | 1.245.019.919.559 | - | 145.619.123.229 | = | 1.099.400.796.330 |

Fuente: elaboración propia, Oficina de Contabilidad

En cuanto a los indicadores de liquidez, se observa que la entidad al cierre de la vigencia 2023, cuenta con $8.55 en activos corrientes para cubrir cada peso adeudado en el corto plazo. Con respecto al índice de endeudamiento, se observa que tan solo el 13.93% de los activos totales de la entidad están apalancando los pasivos.

## 5.5 ANÁLISIS FINANCIERO DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

### 5.5.1 LA E.S.E HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA.

Actualmente la E.S.E. cuenta con una solidez financiera que es el resultado de la implementación de políticas de austeridad en el gasto y gestión permanente de ingresos; gracias a ello y a pesar del contexto por el que atraviesa el sistema de salud en Colombia y, en particular en nuestra región, hoy podemos presentar unos estados financieros con un comportamiento estable, que muestran una entidad en equilibrio como se observa en los estados financieros.

Al cierre de la vigencia 2023 la E.S.E. Hospital del sur viene cumpliendo con los objetivos financieros de la entidad, generando los ingresos suficientes para cubrir los costos y gastos derivados de su operación, cuenta con buena liquidez y mantiene las obligaciones con proveedores y contratistas.

**Indicadores financieros E.S.E Hospital del Sur**

Millones de pesos

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **INDICADORES DE LIQUIDEZ:** Los indicadores de liquidez evalúan la capacidad que tiene la **E.S.E. Hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahíta** para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos de corto plazo. | | | | | | | | |
| **RAZÓN CORRIENTE** | **Activo Corriente** / **Pasivo Corriente** | = | 7.270.030.889 / 3.047.819.759 | = | **2,39** | | | |
| **Interpretación:** Para el período objeto de reporte la **E.S.E. Hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahíta** cuenta con $2,39 en activos corrientes para cubrir cada peso adeudado en el corto plazo. | | | | | | | | |
| **CAPITAL DE TRABAJO** | **Activo Corriente** | - | **Pasivo Corriente** | = | 7.270.030.889 | - | 3.047.819.759 | = **4.222.211.130** |
| **Interpretación:** La **E.S.E. Hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahíta** cuenta con $4.222 millones de pesos representados en activos corrientes para cubrir normalmente su operación en el corto plazo. | | | | | | | | |
| **INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO:** Estos indicadores miden el nivel en el que la **E.S.E. Hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahíta** apalanca su operación a través de instrumentos de deuda con entidades públicas y privadas. | | | | | | | | |
| **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO** | **Pasivo Total** / **Activo Total** | = | **3.547.891.661** / **38.044.397.797** | = | **9,33%** | | | |
| **Interpretación:** El 9,33% de los activos con que cuenta la **E.S.E. Hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahíta** para el desarrollo de su cometido constitucional han sido apalancados con instrumentos de deuda. | | | | | | | | |

Fuente: elaboración propia, Oficina de Contabilidad

En cuanto a los indicadores de liquidez, se observa que la entidad al cierre de la vigencia 2023, cuenta con $2.39 en activos corrientes para cubrir cada peso adeudado en el corto plazo. Con respecto al índice de endeudamiento, se observa que tan solo el 9.33% de los activos totales de la entidad están apalancando los pasivos.

### 5.5.2 LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADELI

La Agencia de Desarrollo Local de Itagüí -ADELI-, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado autosostenible que, en cumplimiento con su objeto social, se ha convertido en un actor local de relevancia para el desarrollo de planes, programas y proyectos económicos, sociales y urbanísticos. ADELI cuenta con una solidez financiera dado que sus indicadores financieros muestran capacidad de saldar obligaciones a corto

plazo, capacidad de endeudamiento y capital de trabajo. Su principal fuente de ingresos proviene de la administración de proyectos, para la vigencia 2023 obtuvo ingresos por valor de $6.249.353.395.

Desde su creación ha liderado proyectos culturales y de mejoramiento de la infraestructura del municipio de Itagüí; por ello, el compromiso institucional impulsó a continuar fortaleciendo estos sectores a nivel municipal que, sin duda, nos permitió contribuir a afianzar un referente de ciudad.

**Indicadores financieros ADELI**

Millones de pesos

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **INDICADORES DE LIQUIDEZ:** Los indicadores de liquidez evalúan la capacidad que tiene la **Agencia de Desarrollo Local de Itagüí -ADELI-** para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos de corto plazo. | | | | | | | | |
| **RAZÓN CORRIENTE** | **Activo Corriente** / **Pasivo Corriente** | = | 45.041.798.917 / 42.925.802.457 | = | **1,05** | | | |
| **Interpretación:** Para el período objeto de reporte la **Agencia de Desarrollo Local de Itagüí -ADELI-** cuenta con $1,05 en activos corrientes para cubrir cada peso adeudado en el corto plazo. | | | | | | | | |
| **CAPITAL DE TRABAJO** | **Activo Corriente** | **-** | **Pasivo Corriente** | = | 45.041.798.917 | - | 42.925.802.457 | = **2.115.996.460** |
| **Interpretación:** La **Agencia de Desarrollo Local de Itagüí -ADELI-** cuenta con $2.115 millones de pesos representados en activos corrientes para cubrir normalmente su operación en el corto plazo. | | | | | | | | |
| **INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO:** Estos indicadores miden el nivel en el que la **Agencia de Desarrollo Local de Itagüí -ADELI-** apalanca su operación a través de instrumentos de deuda con entidades públicas y privadas. | | | | | | | | |
| **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO** | **Pasivo Total** / **Activo Total** | = | **55.943.059.460** / **62.115.217.100** | = | **90,06%** | | | |
| **Interpretación:** El 90,06% de los activos con que cuenta la **Agencia de Desarrollo Local de Itagüí -ADELI-** para el desarrollo de su cometido constitucional han sido apalancados con instrumentos de deuda. | | | | | | | | |

Fuente: elaboración propia, Oficina de Contabilidad

En cuanto a los indicadores de liquidez, se observa que la entidad, al cierre de la vigencia 2023, cuenta con $1.05 en activos corrientes para cubrir cada peso adeudado en el corto plazo. Con respecto al índice de endeudamiento, se observa que el 90.06% de los activos totales de la entidad están apalancando los pasivos.

### 5.5.3 EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ITAGÜÍ

El Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Itagüí – IMCRDI –, es una entidad joven, con cuatro años de ejercicio de su objeto social. No obstante, ha logrado alcanzar un equilibrio financiero que se evidencia en los estados financieros de la entidad, conforme al crecimiento en la prestación de servicios y la experiencia adquirida con el pasar de los años. A la fecha, los ingresos del IMCRDI provienen de tres fuentes principales: honorarios en la administración de recursos de terceros, transferencias del municipio de Itagüí y aprovechamientos económicos de espacios deportivos. Al cierre de la vigencia 2023, el IMCRDI logró los objetivos financieros, toda vez que se generaron los recursos suficientes necesarios para sufragar los gastos correspondientes a beneficios, a empleados, contratistas y proveedores.

Todos somos Itagüí

## Indicadores financieros Instituto Municipal de Cultura, recreación y Deporte de Itagüí

Millones de pesos

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **INDICADORES DE LIQUIDEZ:** Los indicadores de liquidez evalúan la capacidad que tiene el **Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Itagüí** para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos de corto plazo. | | | | | | |
| **RAZÓN CORRIENTE** | **Activo Corriente** / **Pasivo Corriente** | = | 6.309.918.675 / 6.121.223.509 | = | **1,03** | |
| **Interpretación:** Para el período objeto de reporte el **Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Itagüí** cuenta con $1,03 en activos corrientes para cubrir cada peso adeudado en el corto plazo. | | | | | | |
| **CAPITAL DE TRABAJO** | **Activo Corriente** | **-** | **Pasivo Corriente** | **=** | 6.309.918.675 - 6.121.223.509 = | **188.695.166** |
| **Interpretación:** El **Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Itagüí** cuenta con $188 millones de pesos representados en activos corrientes para cubrir normalmente su operación en el corto plazo. | | | | | | |
| **INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO:** Estos indicadores miden el nivel en el que el **Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Itagüí** apalanca su operación a través de instrumentos de deuda con entidades públicas y privadas. | | | | | | |
| **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO** | **Pasivo Total** / **Activo Total** | = | **6.121.223.509** / **7.628.063.792** | = | **80,25%** | |
| **Interpretación:** El 80,25% de los activos con que cuenta el **Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Itagüí** para el desarrollo de su cometido constitucional han sido apalancados con instrumentos de deuda. | | | | | | |

Fuente: elaboración propia, Oficina de Contabilidad

En cuanto a los indicadores de liquidez, se observa que la entidad al cierre de la vigencia 2023, cuenta con $1.03 en activos corrientes para cubrir cada peso adeudado en el corto plazo. Con respecto al índice de endeudamiento, se observa que el 80.25% de los activos totales de la entidad están apalancando los pasivos.

# REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Alcaldía de Itagüí, Secretaría de la Familia. (2023). Radiografía de la violencia contra la mujer en Itagüí. https://itagui.gov.co/uploads/micrositios/files/74f93-boletin30_radiografiaviolencias2002_final.pdf

Alcaldía de Itagüí, Departamento Administrativo de Planeación (2023) Plan de ordenamiento territorial -POT.

Alcaldía de Itagüí (2023) Informe estadístico 2023. https://itagui.gov.co/uploads/micrositios/files/4e177-informe-estadistico-2023.pdf

Acuerdo No. 6 de 2021. Por el cual se adopta la política pública de participación ciudadana del municipio de Itagüí. Secretaría de Participación Ciudadana. 31 de mayo de 2021. https://concejodeitagui.gov.co/wp-content/uploads/2021/06/ACUERDO-06-2021.pdf

Acuerdo No. 7 de 2015. Por el cual se adopta la política pública para la inclusión, equidad y garantía de los derechos para las mujeres de Itagüí 2015 - 2025 y se establecen lineamientos generales. 13 de noviembre de 2015. https://concejodeitagui.gov.co/wp-content/uploads/2020/10/ACUERDO-019-DE-2020.pdf

Acuerdo No. 13 de 2015. Por el cual se adopta la política pública de infancia y adolescencia para el municipio de Itagüí 2015-2025, "Alianza por la felicidad y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes de Itagüí" y se establecen los lineamientos del plan de atención integral intersectorial de infancia y adolescencia para el municipio de Itagüí. 21 de diciembre de 2015. https://itagui.gov.co/uploads/entidad/normatividad/82084-acuerdo-013-de-2015.pdf

Acuerdo No. 6 de 2015. Por el cual se adopta la política pública de envejecimiento y vejez "Itagüí corresponsable de un envejecimiento activo., digno e incluyente 2015-2025 y se establecen los lineamientos generales para la formulación del plan gerontológico municipal. 13 de noviembre de 2015 https://www.concejodeitagui.gov.co/acuerdos_2015/ACUERDO%20006%20DE%202015.pdf

Acuerdo No. 11 de 2015. Por el cual se adopta la política pública de discapacidad e inclusión social en el municipio de Itagüí 2015-2024 y se establecen los lineamientos del operativo de discapacidad. 21 de diciembre de 2015. https://itagui.gov.co/uploads/entidad/normatividad/54936-acuerdo-011-de-2015.pdf

Acuerdo No. 2 de 2019. Por medio de la cual se establece la política pública social para habitantes de y en calle del municipio de Itagüí. 12 de febrero de 2019. https://concejodeitagui.gov.co/wp-content/uploads/2020/10/Acuerdo-002-de-2019.pdf

Acuerdo No. 3 de 2018. Por medio del cual se adopta la política pública para el bienestar animal en el municipio de Itagüí. 21 de mayo de 2018. https://itagui.gov.co/uploads/entidad/normatividad/7e3be-acuerdo-003-del-21-de-mayo-de-2018.pdf

Acuerdo No 1 de 2019. Por medio del cual se adopta la política pública de salud mental para el municipio de Itagüí. 24 de enero de 2019. https://itagui.gov.co/uploads/entidad/normatividad/81c31-acuerdo-no.001-del-24-de-enero-de-2019.pdf

Acuerdo No. 13 de 2021. Por medio del cual se adopta la política pública de seguridad alimentaria y nutricional en el municipio de Itagüí. 28 de septiembre de 2021. https://concejodeitagui.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/ACUERDO-POR-MEDIO-DEL-CUAL-SE-ESTABLECE-LA-POLITICA-PUBLUICA-DE-SEGURIDAD-ALIMENTARIA-Y-NUTRICIONAL-EN-EL-MUNICIPIO-DE-ITAGUI.pdf

Departamento Nacional de Planeación. (2023) Plan nacional de desarrollo 2022-2026 Colombia potencia mundial de la vida. Recuperado de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/plan-nacional-de-desarrollo-2022-2026-colombia-potencia-mundial-de-la-vida.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Proyecciones y retroproyecciones de población nacional para el periodo 1950-2019 y 2020-2070 con base en el CNPV 2018 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion

Gobernación de Antioquia. (2022) Encuesta de calidad de vida 2021. https://www.antioquiadatos.gov.co/index.php/biblioteca-estadistica/calidad-de-vida-2021/

Gobernación de Antioquia, Secretaría Seccional de Salud de Antioquia (2023). Estadísticas vitales. https://dssa.gov.co/estadisticas-vitales

Instituto Nacional de Salud (2022) https://portalsivigila.ins.gov.co/Paginas/Buscador.aspx#

# PLAN DE DESARROLLO
# Itagüí Somos Todos
2024-2027

Alcaldía de Itagüí